

**Proyecto  
Iberoamérica  
en Red**

Financiado por:



Implementado por:



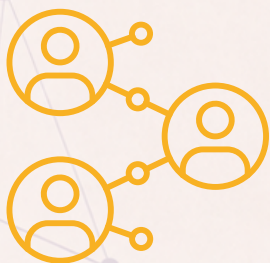
En colaboración con:



**Anexo**

# **Sistematización de las reuniones ministeriales previas a la Cumbre Iberoamericana**

**Agosto 2026**



**La sociedad civil  
conectada para  
incidir y transformar**

**Iberoamérica EnRed.org**



# Agenda Medioambiental Iberoamericana

Marzo 2026



Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana

# AGENDA MEDIOAMBIENTAL IBEROAMERICANA

## Índice

|                                                                                                                                                                                                                      |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                                                                                                                         | <b>5</b>  |
| 1.1. Origen y propósito de la Agenda Medioambiental Iberoamericana .....                                                                                                                                             | 5         |
| 1.2. Panorama regional y desafíos comunes .....                                                                                                                                                                      | 6         |
| 1.3. Los cuatro ejes temáticos .....                                                                                                                                                                                 | 6         |
| <i>a) Cambio climático .....</i>                                                                                                                                                                                     | <i>6</i>  |
| <i>b) Biodiversidad y ecosistemas .....</i>                                                                                                                                                                          | <i>7</i>  |
| <i>c) Recursos hídricos y océanos .....</i>                                                                                                                                                                          | <i>8</i>  |
| <i>d) Contaminación y residuos sólidos, incluyendo plásticos y microplásticos .....</i>                                                                                                                              | <i>9</i>  |
| 1.4. Visión estratégica de la AMI .....                                                                                                                                                                              | 9         |
| 1.5. Proceso de definición de las acciones de la AMI .....                                                                                                                                                           | 10        |
| <b>2. PROPUESTA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS .....</b>                                                                                                                                                                   | <b>12</b> |
| <b>2.0 ACCIÓN HORIZONTAL .....</b>                                                                                                                                                                                   | <b>13</b> |
| <b>ACCIÓN 0. PROMOVER LA SINERGIA Y TRABAJO CONJUNTO ENTRE LAS REDES MEDIOAMBIENTALES IBEROAMERICANAS .....</b>                                                                                                      | <b>13</b> |
| <b>2.1 ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>                                                                                                                                                   | <b>14</b> |
| <b>ACCIÓN 1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE ALERTA TEMPRANA EN IBEROAMÉRICA FRENTE A DESASTRES, ALINEADOS CON EL MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI, Y AVANCE EN LA COORDINACIÓN DE ESTOS SISTEMAS .....</b> | <b>14</b> |
| <b>ACCIÓN 1.2 DIAGNÓSTICO E IMPULSO DE LA ELABORACIÓN DE EVALUACIONES SECTORIALES DE RIESGOS CLIMÁTICOS A NIVEL REGIONAL .....</b>                                                                                   | <b>15</b> |
| <b>ACCIÓN 1.3. ELABORACIÓN DE ESCENARIOS CLIMÁTICOS REGIONALES COMO BASE COMÚN PARA LA ADAPTACIÓN EN IBEROAMÉRICA .....</b>                                                                                          | <b>16</b> |
| <b>ACCIÓN 1.4. IMPULSO DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y RESILIENCIA URBANA EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO MEDIANTE EL DESARROLLO DE PLANES DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y EL REFUERZO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES. ....</b>          | <b>16</b> |
| <b>2.2 ACCIONES DE BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS. ....</b>                                                                                                                                             | <b>17</b> |

|                                                                                                                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ACCIÓN 2.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA REGIÓN IBEROAMERICANA PARA LA GESTIÓN EFICAZ DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS .....                      | 17 |
| ACCIÓN 2.2. IMPULSO A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA MEDIANTE EL USO DE TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN.....                                   | 18 |
| ACCIÓN 2.3. IMPULSO A LA COOPERACIÓN EN CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN COORDINADA FRENTE A AMENAZAS.....                            | 19 |
| ACCIÓN 2.4. INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO EN METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO DE DESERTIFICACIÓN .....         | 20 |
| 2.3 ACCIONES DE RECURSOS HÍDRICOS Y OCÉANOS. ....                                                                                                              | 20 |
| ACCIÓN 3.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PILOTO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN COMUNIDADES VULNERABLES DE IBEROAMÉRICA. ....                                          | 20 |
| ACCIÓN 3.2. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN IBEROAMÉRICA MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE UN MARCO COMÚN.....                                      | 21 |
| ACCIÓN 3.3. REFUERZO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN IBEROAMÉRICA.....                                            | 21 |
| ACCIÓN 3.4. APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA OCEÁNICA Y MARINO COSTERA DE LOS PAÍSES ABORDANDO LAS ARRIBAZONES DE SARGAZOS EN EL MAR CARIBE. ....     | 22 |
| 2.4 ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS, INCLUYENDO PLÁSTICOS Y MICROPLÁSTICOS ....                                               | 23 |
| ACCIÓN 4.1. IMPULSO A LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS EN IBEROAMÉRICA MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y ACCIONES REGIONALES ..... | 23 |
| ACCIÓN 4.2 IMPULSO A LA CALIDAD DEL AIRE URBANO MEDIANTE EL REFUERZO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA PARA CIUDADES IBEROAMERICANAS.....                              | 23 |
| ACCIÓN 4.3. IMPULSO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR A ESCALA LOCAL EN IBEROAMÉRICA .....                           | 24 |
| 3. TEMAS TRANSVERSALES .....                                                                                                                                   | 25 |
| 4. GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN.....                                                                                                                            | 29 |
| 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....                                                                                                                              | 31 |

|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| ANEXO 1: FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>PROPUESTAS ..... | 32 |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Origen y propósito de la Agenda Medioambiental Iberoamericana

En la **XXVIII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santo Domingo**, en marzo de 2023, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron la **Carta Medioambiental Iberoamericana**, el acuerdo político más relevante en materia ambiental alcanzado por los 22 países que conforman la Conferencia Iberoamericana. Este instrumento constituye una expresión colectiva de la voluntad de los Estados para cooperar en la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medioambiente, en consonancia con los principios del multilateralismo, la solidaridad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas, reconocidas en los principales marcos internacionales.

La Carta Medioambiental Iberoamericana establece **cuatro grandes ejes temáticos** de cooperación —**cambio climático, biodiversidad, recursos hídricos y océanos, y contaminación y residuos**— y define el mandato de elaborar una **Agenda Medioambiental Iberoamericana (AMI)** que traduzca esos compromisos en líneas de acción estratégicas y cooperativas.

En cumplimiento de ese mandato, la **XII Conferencia Ministerial Iberoamericana de Medio Ambiente y Cambio Climático, celebrada en las Islas Galápagos en febrero de 2024**, encomendó a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la participación activa de los países, la preparación de un borrador de Agenda hasta el 2030.

**El propósito de la AMI es consolidar una plataforma de cooperación que fortalezca las capacidades nacionales y regionales, impulse la integración de la dimensión ambiental en las políticas de desarrollo, y contribuya al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de sostenibilidad.** Esta forma de trabajo es el modelo de la Cooperación Iberoamericana sustentada en la articulación regional, horizontal, multinivel y multiactor que impulsa políticas, programas y acciones orientadas a mejorar la vida de las personas, fortalecer las instituciones públicas y avanzar hacia un desarrollo más justo e inclusivo.

La AMI se inspira en los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las Convenciones de Río —la Convención Marco sobre Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD)—, así como en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y otros acuerdos internacionales en curso, incluido el proceso de negociación de un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos.

## 1.2. Panorama regional y desafíos comunes

**El espacio iberoamericano alberga una diversidad geográfica, ecológica y cultural sin parangón.** Desde las selvas tropicales de la Amazonía hasta los ecosistemas mediterráneos y atlánticos de la Península Ibérica, pasando por los Andes, el Caribe, las zonas áridas y las islas oceánicas, Iberoamérica constituye un mosaico de ecosistemas que sustentan una parte esencial de la biodiversidad del planeta. Sin embargo, **esta riqueza natural coexiste con desigualdades socioeconómicas, alta vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos, y una fuerte dependencia de sectores productivos intensivos en recursos naturales.**

A pesar de aportar una fracción limitada de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, **los países iberoamericanos se encuentran entre los más expuestos a los impactos del cambio climático** —entre otros, huracanes, sequías, incendios forestales, deslizamientos e inundaciones—, lo que refuerza la urgencia de avanzar hacia modelos de desarrollo resilientes, inclusivos y sostenibles.

El contexto actual se caracteriza también por la acelerada pérdida de biodiversidad, la contaminación de suelos, aire y aguas, y la presión creciente sobre los recursos hídricos. Todo ello tiene efectos directos sobre la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de las personas, y **plantea la necesidad de reforzar la colaboración y los medios de implementación, incluyendo la financiación, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades.**

Iberoamérica, con su comunidad lingüística y cultural compartida, dispone de un capital institucional y humano excepcional para abordar estos desafíos desde una cooperación horizontal, Sur-Sur y triangular, en estrecha articulación con las políticas ambientales globales. **La AMI pretende aprovechar ese potencial, fomentando la convergencia de esfuerzos entre ministerios, agencias públicas, redes técnicas, universidades y actores sociales, en un marco de respeto a la soberanía nacional y de reconocimiento de las realidades diferenciadas de cada país.** En su implementación se tendrá en cuenta la vulnerabilidad ambiental de los distintos países.

## 1.3. Los cuatro ejes temáticos

### a) Cambio climático

Iberoamérica contribuye con menos del 10 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, pero es una de las regiones más afectadas por los impactos del cambio climático. Según la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023)**<sup>1</sup>, las pérdidas económicas derivadas de eventos extremos —como huracanes, inundaciones, sequías o incendios forestales— en América Latina y el Caribe, se han triplicado en las últimas dos décadas, afectando especialmente a los sectores agrícola, hídrico y energético. De hecho, América Latina y el Caribe es la segunda región del mundo más propensa a los desastres con 1.534 desastres y 190 millones de afectados entre 2000-2022.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> CEPAL (2023). *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe*, 2023. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas. Santiago de Chile.

<sup>2</sup> UNDRR (2024). *Panorama de los desastres en América Latina y el Caribe (2000-2022)*

El **Informe del Estado del Clima en América Latina y el Caribe 2024**<sup>3</sup>, elaborado por la **Organización Meteorológica Mundial (OMM)**, confirma esta tendencia, destacando que la región experimenta un aumento sostenido en la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos, con impactos crecientes sobre la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua y la salud pública.

La región enfrenta una combinación de vulnerabilidades estructurales: alta dependencia de combustibles fósiles, urbanización acelerada y exposición creciente de la población a riesgos naturales. Además, la transición justa hacia una economía resiliente y baja en carbono exige superar brechas tecnológicas y de financiación que limitan la implementación de medidas de mitigación y adaptación. La [Declaración Ministerial de la Ciudad de México: América Latina y el Caribe hacia la COP30](#)<sup>4</sup> insta a la aceleración de la acción climática, la transición justa y el reforzamiento de la adaptación frente al cambio climático.

Frente a este panorama, la cooperación iberoamericana puede desempeñar un papel clave en la creación de capacidades técnicas, la movilización de financiación climática y el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana y planificación de la adaptación. Iniciativas como la **Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC)** y la **Conferencia de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales Iberoamericanos (CIMHET)** constituyen una base sólida para la acción conjunta.

## b) Biodiversidad y ecosistemas

El espacio iberoamericano alberga más del 40 % de la biodiversidad mundial y nueve de los países catalogados como megadiversos. Sin embargo, la tasa de pérdida de hábitats naturales sigue siendo elevada, existiendo diversos factores que ejercen una presión creciente sobre los ecosistemas.

Según el **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2016)**<sup>5</sup>, la pérdida de bosques sigue siendo un proceso importante en la región, aunque su ritmo ha disminuido desde 1990. De acuerdo con datos de la **FAO (2010)**<sup>6</sup> citados en el informe, entre 2005 y 2010 **Mesoamérica perdió 4.040 km<sup>2</sup> y Sudamérica 35.830 km<sup>2</sup> de cobertura forestal**, mientras que el Caribe registró un pequeño incremento, **España un aumento de 3.960 km<sup>2</sup>, Portugal una pérdida de 2.000 km<sup>2</sup>** y Andorra se mantuvo sin variación. Estos cambios reflejan las complejas relaciones entre uso del suelo, agricultura y patrones de consumo, con la expansión de la frontera agropecuaria como una de las principales causas de deforestación (PNUMA, 2016), a las que se unen nuevos retos, como el aumento de los incendios forestales. Por otra parte, muchos países de la región han logrado aumentar su cobertura boscosa<sup>7</sup> gracias a distintas estrategias que incluyen el

<sup>3</sup> **OMM (2024).** *Estado del clima en América Latina y el Caribe 2023*. Organización Meteorológica Mundial (OMM). Ginebra.

<sup>4</sup> Esta Declaración no contó con la participación de Argentina.

<sup>5</sup> **PNUMA (2016).** *GEO-6 Regional Assessment for Latin America and the Caribbean*. United Nations Environment Programme, Nairobi.

<sup>6</sup> **FAO (2010).** *Global Forest Resources Assessment 2010: Main Report*. Food and Agriculture Organization of the United Nations, Roma.

<sup>7</sup> **CEPAL (2021).** *Temas estadísticos de la CEPAL n°2, Julio de 2021*.

manejo forestal sostenible, políticas de conservación y el impulso a la bioeconomía.

A pesar de los avances en la creación de áreas protegidas —que hoy cubren más del 25 % de la superficie terrestre y el 24% de la superficie marina regional— persisten importantes desafíos en materia de gestión efectiva, **conectividad ecológica y restauración de ecosistemas**. En este último ámbito, destaca la actualización en curso del **Plan de Acción Regional sobre la Restauración de Ecosistemas** impulsado por el **Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**, coordinado por el PNUMA, que busca orientar los esfuerzos nacionales hacia la meta global de restaurar el 30 % de los ecosistemas degradados para 2030.

La cooperación iberoamericana puede reforzar la implementación del **Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal**, impulsando la conservación basada en los ecosistemas, el uso sostenible de los recursos biológicos y la valorización del conocimiento tradicional, garantizando el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y comunidades locales.

### c) Recursos hídricos y océanos

El agua constituye uno de los bienes más estratégicos del espacio iberoamericano. Aunque la región dispone del 30 % de los recursos hídricos renovables del planeta<sup>8</sup>, su disponibilidad es desigual: mientras América del Sur concentra la mayor parte de los caudales, zonas áridas del Cono Sur, el Corredor Seco Centroamericano, el Caribe y la Península Ibérica enfrentan estrés hídrico creciente.

Los principales desafíos incluyen la contaminación de ríos y acuíferos, la sobreexplotación de fuentes subterráneas y la falta de infraestructura de saneamiento, sobre todo en áreas rurales. En las zonas urbanas, la pérdida de agua por fugas y la ausencia de una gestión integrada empeoran la escasez.

La variabilidad climática agrava tanto la frecuencia como la intensidad de eventos extremos: las sequías prolongadas reducen la recarga de acuíferos y afectan la producción agrícola, mientras que las lluvias torrenciales e inundaciones ponen en riesgo vidas, infraestructuras y calidad del agua. Esta doble vertiente —sequía e inundación— exige una estrategia hídrica que integre mitigación, adaptación y gestión del riesgo hidrológico.

La gobernanza del agua es uno de los retos para su gestión a nivel local, regional y global, y los países necesitan responder de manera más eficaz al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Agua limpia y saneamiento para todos. Es necesario que los gobiernos implementen políticas públicas sólidas, que incluyan el fortalecimiento de las instituciones, la corrección de vacíos institucionales, la facilitación de la coordinación y el establecimiento de una regulación eficaz y transparente. Uno de los instrumentos que podrían contribuir a este fin en la región iberoamericana es la Coalición Global por Mejores Políticas y Regulación de

<sup>8</sup> PNUMA (2016). *GEO-6 Regional Assessment for Latin America and the Caribbean*. United Nations Environment Programme, Nairobi.

los Servicios de Agua y Saneamiento, en el contexto de la Agenda de Acción por el Agua, cuyo fin es el impulso a la mejora de las políticas públicas y la regulación de los servicios de agua y saneamiento en el mundo.

En el ámbito marino, los océanos iberoamericanos enfrentan sobrepesca, contaminación por nutrientes y residuos, incluyendo plásticos y degradación de hábitats costeros.

La acción conjunta puede fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos, promover la cooperación transfronteriza<sup>9</sup> en cuencas compartidas, y avanzar hacia economías oceánicas sostenibles, de acuerdo con los compromisos de la Agenda 2030 y la Declaración “Nuestro océano, nuestro futuro: unidos para la acción urgente”, adoptada en Niza en 2025.

#### d) Contaminación y residuos sólidos, incluyendo plásticos y microplásticos

La contaminación atmosférica afecta a más de 100 millones de personas que viven en zonas urbanas de América Latina y el Caribe, según PNUMA<sup>10</sup>, mientras que la gestión de residuos sólidos continúa siendo un desafío estructural. Se estima que cada habitante genera en promedio más de 1 kg de residuos al día, de los cuales casi la mitad termina en vertederos informales o a cielo abierto.

El incremento de residuos plásticos y electrónicos, la quema de biomasa y la contaminación de cuerpos de agua por vertidos industriales exigen marcos regulatorios más eficaces, inversiones en tecnologías limpias y programas de educación ambiental.

La cooperación iberoamericana puede promover políticas de prevención de la contaminación, gestión integral de residuos y desarrollo de modelos de producción y consumo sostenibles, con base en la innovación, la inclusión y la justicia ambiental. La transición justa hacia economías circulares requerirá acompañamiento técnico, incentivos financieros y marcos normativos coherentes con las capacidades de cada país.

### 1.4. Visión estratégica de la AMI

La **Agenda Medioambiental Iberoamericana se concibe como un instrumento operativo y flexible, orientado a la acción**, que busca articular los esfuerzos de los gobiernos, las redes técnicas y los organismos de cooperación. Su finalidad es

---

<sup>9</sup> Para la República de Guatemala, la referencia a “cooperación transfronteriza” en el presente documento se entiende exclusivamente como mecanismos de cooperación entre Estados para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia ambiental, sin que ello implique reconocimiento de regímenes de gestión compartida, soberanía y/o dominio de territorios, recursos naturales o cuencas, y siempre en pleno respeto a la soberanía, integridad territorial y legislación nacional. Esta referencia no deberá interpretarse en manera alguna como generadora de derechos u obligaciones que puedan afectar, directa o indirectamente, la posición jurídica de los Estados que mantienen procesos o litigios internacionales sobre cuestiones territoriales, insulares, marítimas y/o de recursos naturales, ni deberá interferir o prejuzgar los procedimientos establecidos para su resolución.

<sup>10</sup> PNUMA (2016). *GEO-6 Regional Assessment for Latin America and the Caribbean*. United Nations Environment Programme, Nairobi.

fortalecer la gobernanza ambiental iberoamericana, facilitar el intercambio de buenas prácticas y crear sinergias con las agendas globales.

En coordinación con la SEGIB y las redes iberoamericanas de medio ambiente y cambio climático —como RIOCC, CODIA, CIMHET, IberBio o IBEROMaB—, **la AMI aspira a consolidar un espacio compartido de trabajo, diálogo político y cooperación técnica que posicione a Iberoamérica como una región comprometida con el desarrollo sostenible** y con el derecho de las generaciones presentes y futuras a un medioambiente sano, limpio y sostenible<sup>11</sup>.

## 1.5. Proceso de definición de las acciones de la AMI

La elaboración de la Agenda Medioambiental Iberoamericana parte de la base de los **cuatro ejes temáticos** establecidos en la **Carta Medioambiental Iberoamericana**.

El proceso de definición de las acciones estratégicas de la Agenda comenzó a principios del año 2024. En **agosto de 2024** se presentó el **primer borrador de la Agenda** en una reunión con los 22 países que conforman la Conferencia Iberoamericana, y en los meses posteriores se siguió trabajando en la definición de estas acciones, ampliando el número de **agentes consultados** y el enfoque inicial. Los agentes que han realizado aportaciones para la elaboración del documento son:

- Países firmantes de la Carta Medioambiental Iberoamericana
- Conferencia de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales Iberoamericanos (CIMHET)
- Conferencia de Direcciones y Autoridades Iberoamericanas del Agua (CODIA)
- Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC)
- Red de Comités Nacionales MaB y Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y El Caribe (IBEROMaB)
- Red iberoamericana de Directores y Directoras de Biodiversidad (IberBio)
- Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAP)
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

En febrero de 2025 se recabaron las **valoraciones de los países** a las acciones propuestas en el borrador inicial, y se solicitaron **nuevas propuestas** tanto a dichos países como a las redes iberoamericanas e instituciones mencionadas. Fruto de este trabajo, se presentó un **segundo borrador** en julio de 2025, que sirvió de base para la discusión en los meses posteriores, y finalmente se elaboró el **tercer borrador**, presentado en octubre de 2025. A partir de los comentarios recibidos a este borrador, se elaboró el cuarto en enero de 2026, al que siguió una quinta versión en febrero de 2026. Por último, a finales de febrero de 2026 se presentó el borrador final al grupo de trabajo de elaboración de la Agenda Medioambiental

---

<sup>11</sup> [Resolución 76/300 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 28 de julio de 2022.](#)

Iberoamericana, y fue aprobado por procedimiento de silencio, siendo remitido después a la Conferencia de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Medio Ambiente y Clima para su adopción.

## 2. PROPUESTA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

El listado de las acciones propuestas, que incluye una acción horizontal y acciones para cada uno de los ejes temáticos, se recoge en la **tabla 1**. En los apartados posteriores se incluye la **descripción** de cada una de las acciones.

Tabla 1: Propuesta de acciones estratégicas para la AMI por eje temático.

| PROPUESTA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA AMI                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>0. ACCIÓN HORIZONTAL</b>                                                                                                                                                                             |
| <u>0.1. Promover la sinergia y trabajo conjunto entre las redes medioambientales iberoamericanas</u>                                                                                                    |
| <b>1. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>                                                                                                                                                   |
| <u>1.1. Fortalecimiento de los sistemas nacionales de alerta temprana en Iberoamérica frente a desastres, alineados con el Marco de Acción de Sendai, y avance en la coordinación de estos sistemas</u> |
| <u>1.2. Diagnóstico e impulso de la elaboración de evaluaciones sectoriales de riesgos climáticos a nivel regional</u>                                                                                  |
| <u>1.3. Elaboración de escenarios climáticos regionales como base común para la adaptación en Iberoamérica</u>                                                                                          |
| <u>1.4. Impulso de la acción climática y resiliencia urbana en el espacio iberoamericano mediante el desarrollo de planes de acción climática y el refuerzo de las capacidades municipales</u>          |
| <b>2. BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS</b>                                                                                                                                                   |
| <u>2.1. Fortalecimiento de capacidades en la región iberoamericana para la gestión eficaz de la biodiversidad y los ecosistemas</u>                                                                     |
| <u>2.2. Impulso a la gestión sostenible de las Reservas de la Biosfera mediante el uso de técnicas de teledetección</u>                                                                                 |
| <u>2.3. Impulso a la cooperación en conservación, uso sostenible de la biodiversidad y acción coordinada frente a amenazas</u>                                                                          |
| <u>2.4. Intercambio de conocimiento en metodologías y herramientas necesarias para la evaluación y seguimiento del riesgo de desertificación</u>                                                        |
| <b>3. RECURSOS HÍDRICOS Y OCÉANOS</b>                                                                                                                                                                   |
| <u>3.1. Implementación de proyectos piloto de saneamiento básico en comunidades vulnerables de Iberoamérica</u>                                                                                         |
| <u>3.2. Mejora de la gestión de la calidad de las aguas en Iberoamérica mediante la definición de un Marco Común</u>                                                                                    |

[3.3 Refuerzo a la gestión integrada de los recursos hídricos y el uso eficiente del agua en Iberoamérica](#)

[3.4. Mejora de la gestión de las arribazones masivas de sargazos en el Mar Caribe](#)

#### 4. CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS SÓLIDOS, INCLUYENDO PLÁSTICOS Y MICROPLÁSTICOS

[4.1. Impulso a la lucha contra la contaminación por plásticos en Iberoamérica mediante la promoción de políticas nacionales y acciones regionales](#)

[4.2. Impulso a la calidad del aire urbano mediante el refuerzo de los sistemas de alerta para ciudades iberoamericanas](#)

[4.3 Impulso de la gestión sostenible de residuos sólidos y la economía circular a escala local en Iberoamérica](#)

En los apartados 3.0 a 3.4. se incluye una breve descripción de las acciones estratégicas propuestas, y en Anexo 1 se pueden consultar las fichas detalladas de estas acciones.

## 2.0 ACCIÓN HORIZONTAL

### **ACCIÓN 0. PROMOVER LA SINERGIA Y TRABAJO CONJUNTO ENTRE LAS REDES MEDIOAMBIENTALES IBEROAMERICANAS**

- Esta acción busca potenciar la colaboración entre las diversas redes medioambientales de la región (CODIA, RIOCC, CIMHET, IberBio, IberoMaB, entre otras) para fortalecer el intercambio técnico, la cooperación institucional y la articulación política frente a los grandes desafíos ambientales.

Estas redes han demostrado un papel clave en el **fortalecimiento institucional, la capacitación técnica, las propuestas de armonización normativa**, incluso, fomentado la coordinación política en escenarios multilaterales.

Uno de los objetivos específicos será fortalecer la Red IberBio de Directores y Directoras de Biodiversidad Iberoamericanos, como plataforma de cooperación regional en materia de conservación, uso sostenible de la biodiversidad y lucha contra amenazas como el tráfico ilegal de especies y la pérdida de hábitats. Esta red fue relanzada en octubre del 2024 en el marco de la COP16 del CBD y se considera oportuno apoyar esta reactivación y la cooperación con las otras redes.

- La propuesta incluye la promoción de reuniones conjuntas de las redes y la elaboración y remisión de un informe conjunto a la conferencia de ministros y ministras de medioambiente de Iberoamérica, siempre que sea posible.

**RESULTADO ESPERADO:** A través del trabajo conjunto de las redes se espera mejorar la respuesta y acción ante los desafíos medioambientales de la región iberoamericana.

**AGENTES A IMPLICAR:** Redes medioambientales iberoamericanas, con el apoyo de SEGIB.

## 2.1 ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

**ACCIÓN 1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE ALERTA TEMPRANA EN IBEROAMÉRICA FRENTE A DESASTRES, ALINEADOS CON EL MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI, Y AVANCE EN LA COORDINACIÓN DE ESTOS SISTEMAS**

- Esta acción busca mejorar la capacidad de prevención y respuesta ante fenómenos climáticos extremos, reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades mediante herramientas coordinadas de monitoreo, predicción y comunicación.
- Esta iniciativa surge ante el incremento de la frecuencia e intensidad de desastres asociados al cambio climático y responde a la necesidad de incrementar el número de países que cuentan con sistemas de alerta temprana integrales, en línea con la meta G del Marco de Sendai, promoviendo la armonización de los sistemas de alerta temprana en la región.
- La propuesta contempla entre otras acciones:
  - ✓ La realización del diagnóstico de capacidades de los **Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN)** y de los sistemas nacionales de alerta temprana ya existentes.
  - ✓ La creación de **centros regionales virtuales de predicción y avisos meteorológicos**, aprovechando experiencias previas como el Centro Virtual de Tiempo Severo en Centroamérica.
  - ✓ Se busca también **armonizar los niveles de avisos meteorológicos** en toda la región y
  - ✓ **capacitar a equipos técnicos** en el uso de tecnologías de observación remota, como las ofrecidas por el **Programa Copernicus**, para optimizar la vigilancia y la toma de decisiones
- Dentro de las actividades específicas se incluye:
  - ✓ La **integración de la hidrología operacional** en los sistemas de alerta temprana,
  - ✓ La **elaboración de mapas de gestión de riesgos por inundaciones** y
  - ✓ Intercambio de experiencias sobre **indicadores y metodologías** para el monitoreo de sequías hidrológicas.

- Estas acciones se llevarán a cabo en colaboración con organismos internacionales como la **OMM, UNDRR, UNESCO y UNCCD**, promoviendo la transferencia de conocimiento, el intercambio de mejores prácticas y la creación de protocolos comunes.

**RESULTADO ESPERADO.** Una mejora sustancial en la capacidad de respuesta de los gobiernos nacionales, la reducción de víctimas e impactos negativos en infraestructuras y bienes, así como un incremento de la seguridad de los asentamientos humanos.

**AGENTES A IMPLICAR:** CIMHET, CODIA y RIOCC, con el apoyo de SEGIB, agencias e instancias de cooperación nacional, autoridades y organismos especializados nacionales, organizaciones internacionales y regionales, asociaciones de protección civil y sector privado, en colaboración con la iniciativa global Alertas Tempranas para Todos y Todas (EW4All) de Naciones Unidas.

### **ACCIÓN 1.2 DIAGNÓSTICO E IMPULSO DE LA ELABORACIÓN DE EVALUACIONES SECTORIALES DE RIESGOS CLIMÁTICOS A NIVEL REGIONAL**

- Esta acción busca mejorar la planificación estratégica de la adaptación al cambio climático en sectores clave como agua, salud, agricultura, ciudades y costas.
- En el periodo 2027-2030 se propone realizar un diagnóstico de las evaluaciones de riesgos existentes a nivel sectorial, identificar lagunas de conocimiento, realizar actividades de formación y desarrollar un plan de trabajo coordinado para poder elaborar en el futuro una evaluación de riesgos en toda la región.
- El enfoque se centra en fortalecer la capacidad técnica de los países, con talleres, intercambio de experiencias y apoyo para elaborar evaluaciones nacionales y regionales. Además, se plantea avanzar en la sistematización de la información e identificar vulnerabilidades comunes, con el fin de orientar políticas de adaptación basadas en evidencia científica.

**RESULTADO ESPERADO.** El impacto será un mayor conocimiento de los riesgos climáticos que afectan a la región, así como el fortalecimiento de competencias institucionales para diseñar políticas adaptativas de los países y en la región. Esto permitirá a los gobiernos anticiparse a escenarios adversos y priorizar inversiones en resiliencia sectorial.

**AGENTES A IMPLICAR:** RIOCC, con el apoyo de SEGIB, en colaboración con CEPAL, y agencias e instancias de cooperación nacionales.

### **ACCIÓN 1.3. ELABORACIÓN DE ESCENARIOS CLIMÁTICOS REGIONALES COMO BASE COMÚN PARA LA ADAPTACIÓN EN IBEROAMÉRICA**

- El objetivo de esta acción es desarrollar Escenarios de Cambio Climático Regionalizados de alta resolución y homogéneos para diferentes regiones (México, Centroamérica y Caribe; zona andina; Sudeste de Sudamérica), comparables entre sí, entre los países y sin divergencias en las fronteras, para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones sobre gestión del agua y otros sectores sensibles al clima.

Actualmente, muchos escenarios nacionales presentan divergencias en fronteras o metodologías, lo que dificulta la cooperación regional.

- La acción prevé conformar Grupos de expertos y expertas de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, quienes trabajarán con bases de datos y metodologías comunes. Se aprovecharán experiencias previas, como el proyecto de escenarios climáticos de Centroamérica, desarrollado con el apoyo de AEMET y FIAP.

**RESULTADO ESPERADO:** Es la disponibilidad de escenarios regionales confiables que sirvan de apoyo la planificación y gestión integrada de recursos hídricos y otros sectores estratégicos.

**AGENTES A IMPLICAR:** CIMHET, con el apoyo de SEGIB

### **ACCIÓN 1.4. IMPULSO DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y RESILIENCIA URBANA EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO MEDIANTE EL DESARROLLO DE PLANES DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y EL REFUERZO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES.**

Esta acción busca potenciar que los municipios iberoamericanos, sin importar su tamaño, cuenten con planes de acción climática a partir de 2030. Se promoverá la creación de comunidades de práctica, espacios de capacitación y acompañamiento técnico, fortaleciendo así el liderazgo local frente al cambio climático.

Las líneas de trabajo incluyen la identificación de municipios con planes climáticos existentes, el fortalecimiento de redes de intercambio de experiencias, la conexión con iniciativas internacionales (como la Misión Ciudades de la UE) y la capacitación continua en mitigación y adaptación en el marco de la RIOCC. Se plantea un enfoque participativo que integre a las comunidades locales en la construcción de resiliencia.

**RESULTADO ESPERADO:** Consolidación de capacidades municipales, el fortalecimiento del liderazgo urbano en acción climática y la creación de soluciones concretas y replicables. Además, esta acción permitirá vincular a los municipios con vías de financiación internacional para implementar sus planes.

**AGENTES A IMPLICAR:** RIOCC, con el apoyo de SEGIB, agencias e instancias de cooperación nacionales y gobiernos locales, organizaciones internacionales y regionales.

## 2.2 ACCIONES DE BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS.

### **ACCIÓN 2.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA REGIÓN IBEROAMERICANA PARA LA GESTIÓN EFICAZ DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS**

Esta acción tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los países iberoamericanos en materia de conservación del medio natural. La acción comprende tres actuaciones diferenciadas:

- **Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de especies amenazadas y migratorias, así como para el manejo integral de especies exóticas e invasoras compartidas por los países de la región iberoamericana.**

Se plantea mediante el desarrollo de herramientas de monitoreo participativo y comunitario, además de capacitaciones en gestión integral de especies invasoras y en cumplimiento de normativa existente. El enfoque es regional y colaborativo, promoviendo una gestión eficaz y conjunta.

**RESULTADO ESPERADO:** Mejora en la coordinación y articulación para el manejo y conservación de especies amenazadas y migratorias, y la gestión de especies exóticas y/o invasoras.

**AGENTES A IMPLICAR:** IberBio, con el apoyo de SEGIB, agencias e instancias de cooperación nacionales, autoridades y organismos especializados del mismo nivel, organismos internacionales y redes de conservación.

- **Programa de capacitación para la Gestión Integral de Incendios Forestales en Iberoamérica**

Este programa está diseñado para apoyar el desarrollo de capacidades en los países iberoamericanos frente a incendios forestales, promoviendo transferencia de conocimientos y experiencias. Incluye la creación de un Curso Superior Iberoamericano, de carácter teórico-práctico y de alto nivel técnico, a realizar cada dos años, junto con cursos más específicos y operativos anuales en distintos países de la región.

**RESULTADOS ESPERADOS:** Homogeneización de conocimientos, la creación de un marco estable de cooperación y la mejora de capacidades técnicas a

distintos niveles. El programa contempla tanto la prevención como la respuesta a incendios.

**AGENTES A IMPLICAR:** Agencias e instancias de cooperación nacionales, autoridades y organismos responsables de incendios en cada país y organizaciones internacionales.

- **Programa de capacitación para gestores y técnicos de Reservas de la Biosfera de la Red IBEROMaB**

Este programa se centra en formar a gestores y técnicos/as de las Reservas de la Biosfera, mejorar la gestión de estos espacios, fortalecer los pueblos indígenas y comunidades locales, y promover modelos de producción sostenibles que respeten la biodiversidad y la cultura local, en línea con la Agenda 2030 y el Marco Mundial de Diversidad Biológica.

Las actividades incluyen diagnósticos de necesidades, diseño de seminarios y programas, implementación de talleres y mentorías, y un proceso de seguimiento y evaluación.

**RESULTADOS ESPERADOS:** Mejora en la gestión de las RB a través del fortalecimiento de capacidades de actores clave, tomando en cuenta el conocimiento local y acción conjunta.

**AGENTES A IMPLICAR:** IberoMaB, con el apoyo de SEGIB, con la colaboración de autoridades y organismos especializados del mismo nivel, gobiernos regionales y locales y actores de la sociedad civil.

## **ACCIÓN 2.2. IMPULSO A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA MEDIANTE EL USO DE TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN**

- Esta acción busca impulsar la aplicación de herramientas de teledetección para monitorear y evaluar el estado de los ecosistemas en las Reservas de la Biosfera de la Red IberoMaB, mejorando la detección temprana de cambios ambientales y facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.
- El sistema utilizará imágenes de satélite que aportarán información sobre el funcionamiento de los ecosistemas a través de parámetros de la vegetación como la producción primaria y la fenología, tanto en entornos terrestres como marítimo-costeros. Las actividades incluyen la recopilación y armonización de los datos, la elaboración de mapas temáticos y la generación de informes técnicos. Se priorizará el uso de los sistemas nacionales ya existentes y se contará con el apoyo de consultoría especializada.

**RESULTADOS ESPERADOS.** Los impactos esperados son la optimización de recursos, la detección temprana de anomalías ambientales relacionadas con los índices de verdor y la estimación de tendencias a largo plazo. Esto fortalecerá la

gestión sostenible de las Reservas de la Biosfera de la región, con una superficie de más de 4 millones de km<sup>2</sup> y más de 100 millones de habitantes.

**AGENTES A IMPLICAR:** IberoMaB, con el apoyo de SEGIB, autoridades y organismos especializados nacionales.

### **ACCIÓN 2.3. IMPULSO A LA COOPERACIÓN EN CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN COORDINADA FRENTE A AMENAZAS**

- El objetivo de esta acción es fortalecer la cooperación regional en conservación y uso sostenible de la biodiversidad, promoviendo el intercambio de experiencias y la articulación de acciones conjuntas, así como la respuesta coordinada frente a amenazas comunes, como el tráfico ilegal de especies y la pérdida de hábitats.
- Está previsto realizar acciones de cooperación orientadas tanto al fortalecimiento del uso sostenible y la gestión responsable de la biodiversidad, incluyendo el intercambio de experiencias en planes de manejo, aprovechamiento sostenible de especies silvestres y mecanismos de trazabilidad legal, como a la coordinación en materia de comercio legal e ilegal de especies protegidas, la lucha contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres, y el fortalecimiento de la Red Jaguar, teniendo en cuenta los marcos regionales existentes y otros convenios internacionales.
- Se prevé también reforzar las sinergias de la red IberBio con las autoridades ambientales, policiales y judiciales, así como con otras entidades competentes, para abordar de manera integral la prevención, detección y persecución de delitos ambientales, fomentando la coordinación transnacional y el intercambio de información.

**RESULTADOS ESPERADOS.** El impacto esperado es consolidar un entorno de aprendizaje colaborativo en la región, promover buenas prácticas en conservación y uso sostenible de la biodiversidad y reforzar las capacidades institucionales frente a amenazas comunes.

**AGENTES A IMPLICAR:** IberBio, con el apoyo de SEGIB, autoridades y organismos nacionales competentes en el ámbito de la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y organizaciones internacionales (PNUMA, UNODC).

### **ACCIÓN 2.4. INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO EN METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO DE DESERTIFICACIÓN**

- El objetivo de esta acción es identificar las vías para mejorar y reforzar los sistemas de información necesarios para la evaluación y seguimiento del riesgo de desertificación como instrumento para la definición y priorización de actuaciones.
- Las líneas de trabajo incluyen la identificación de instrumentos de diagnóstico disponibles, y el análisis de las lagunas de conocimiento, el intercambio de conocimientos e identificación de mejores metodologías y tecnologías disponibles, la identificación de vías de colaboración con la comunidad científica, así como la obtención y mejora de información básica en colaboración con la CNULD.

**RESULTADOS ESPERADOS.** Sería una mejora en los sistemas de seguimiento y evaluación de la desertificación a nivel nacional mediante el aprendizaje mutuo y la identificación de los mejores instrumentos de diagnóstico disponibles, facilitando su utilización en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas relacionadas con la lucha contra la desertificación.

**AGENTES A IMPLICAR:** agencias e instancias de cooperación nacionales, autoridades y organismos especializados del mismo nivel, organizaciones internacionales (UNCCD).

## **2.3 ACCIONES DE RECURSOS HÍDRICOS Y OCÉANOS.**

### **ACCIÓN 3.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PILOTO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN COMUNIDADES VULNERABLES DE IBEROAMÉRICA.**

- Esta acción busca mejorar el acceso al agua potable y al saneamiento en comunidades rurales y periurbanas con alto grado de vulnerabilidad, mediante la implementación de al menos diez proyectos piloto de saneamiento básico antes de 2030.
- Los proyectos incorporarán tecnologías apropiadas, de bajo costo y adaptadas a contextos locales, con participación activa de las comunidades en el diseño, gestión y mantenimiento de las soluciones. También se fomentará el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales y la sistematización de experiencias para facilitar la replicación en otras regiones.

**RESULTADOS ESPERADOS.** Mejora de la salud, el bienestar y la dignidad de poblaciones vulnerables, contribuyendo al ODS 6. Además, los proyectos piloto servirán como modelo replicable para ampliar soluciones de saneamiento sostenible en toda la región iberoamericana.

**AGENTES A IMPLICAR:** agencias e instancias de cooperación nacionales, con el apoyo de CODIA y SEGIB, autoridades y organismos especializados del mismo nivel, gobiernos regionales y locales.

### **ACCIÓN 3.2. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN IBEROAMÉRICA MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE UN MARCO COMÚN**

- El objetivo de esta acción es establecer un marco regional común, de adscripción voluntaria por los países, que permita mejorar la calidad de las aguas, racionalizar las inversiones en control de vertidos y fomentar la reutilización del agua en un esquema de economía circular.
- Las actividades incluyen la redacción de documentos con criterios técnicos comunes, la organización de talleres de expertos en monitoreo y vertidos, y la celebración de una reunión de alto nivel para promover compromisos en materia de financiación.

**RESULTADOS ESPERADOS.** El impacto esperado es una mejora sustancial en la calidad de las aguas y una reducción significativa de vertidos contaminantes, lo que se traducirá en mayor sostenibilidad hídrica, eficiencia en el uso de recursos y beneficios ambientales y sociales de largo plazo.

**AGENTES A IMPLICAR:** CODIA, con el apoyo de SEGIB, autoridades y organismos especializados del nivel nacional, organizaciones internacionales (OMS, ONU-Habitat, PNUMA) y bancos de desarrollo regionales.

### **ACCIÓN 3.3. REFUERZO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN IBEROAMÉRICA**

- La acción tiene como principal objetivo el desarrollo de una red de referencia de información hidrológica que permita una mejor identificación de las situaciones de estrés hídrico, así como la definición de una metodología para la medida de las mejoras de la eficiencia en el uso del agua a nivel de cuenca<sup>12</sup>.
- Se trabajará en tres líneas:
  - (i) creación de redes de medición y modelación para identificar situaciones de estrés hídrico;
  - (ii) avance en el desarrollo de indicadores para la eficiencia en el uso del agua;

<sup>12</sup> Para la República del Perú, las situaciones de estrés hídrico relacionadas con las zonas fronterizas se interpretan a la luz de los acuerdos internacionales previamente establecidos y del derecho internacional.

- (iii) organización de dos mesas redondas sobre financiación que impulsen un régimen económico sostenible para la gestión hídrica.

**RESULTADO ESPERADO:** El impacto esperado es un aumento regional del 30% en la eficiencia del uso del agua y en la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos, con beneficios directos en seguridad hídrica, la cooperación transfronteriza y la sostenibilidad a largo plazo.

**AGENTES A IMPLICAR:** CODIA, con el apoyo de SEGIB, autoridades y organismos especializados del nivel nacional, gobiernos locales, organizaciones internacionales (OMM, CEPAL, PNUMA) y bancos de desarrollo regionales.

**ACCIÓN 3.4. APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA OCEÁNICA Y MARINO COSTERA DE LOS PAÍSES ABORDANDO LAS ARRIBAZONES DE SARGAZOS EN EL MAR CARIBE.**

- La acción tiene como objetivo la mejora de la gestión de las arribazones masivas de sargazo que afectan a diversos países en el Mar Caribe, reforzando la colaboración en la búsqueda de soluciones comunes, y avanzando en el desarrollo de herramientas con las que optimizar el uso de los medios disponibles.
- Teniendo en cuenta la resolución sobre el fortalecimiento de la respuesta mundial a la afluencia masiva de floraciones de algas sargazo adoptada en el séptimo periodo de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y las recomendaciones del Libro Blanco sobre el Sargazo<sup>13</sup> del PNUMA, se proponen acciones para fortalecer la cooperación regional en Iberoamérica y la coordinación de las iniciativas científicas, técnicas y normativas en alerta temprana, seguimiento y retirada del sargazo.
- En el plano técnico, se plantea mejorar la predicción y detección de arribazones mediante teledetección, reforzar el monitoreo en las zonas afectadas y optimizar la retirada del sargazo a través de evaluaciones de riesgo y vulnerabilidad que permitan priorizar las áreas más expuestas y con mayores impactos esperados.

**RESULTADO ESPERADO:** Se espera conseguir una repercusión positiva en el estado ecológico de los ecosistemas costeros y en los aspectos socioeconómicos afectados por las arribazones masivas de sargazo.

**AGENTES A IMPLICAR:** Autoridades y organismos especializados del nivel nacional, gobiernos locales, organizaciones internacionales (Programa Ambiental del Caribe del PNUMA) y bancos de desarrollo regionales. con el apoyo de SEGIB.

<sup>13</sup> [Programa para el Medio Ambiente del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Sargassum White Paper: Turning the Crisis into an Opportunity \(2021\).](#)

## 2.4 ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS, INCLUYENDO PLÁSTICOS Y MICROPLÁSTICOS

### **ACCIÓN 4.1. IMPULSO A LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS EN IBEROAMÉRICA MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y ACCIONES REGIONALES**

- El objetivo de esta acción es promover las iniciativas políticas nacionales que impulsen la reducción progresiva de residuos plásticos en Iberoamérica, avanzando hacia una economía circular para los plásticos que proteja el medio ambiente y la salud humana.
- Entre las acciones planteadas están el desarrollo de modelos de negocio basados en economía circular, la creación de políticas públicas para reducción, rediseño, reutilización y reciclaje de plásticos, y la implementación de mecanismos como la responsabilidad extendida del productor. También se propone fortalecer la infraestructura de valorización y trazabilidad, fomentar la innovación tecnológica local y la valorización de los recicladores de base y el reciclaje inclusivo, y promover procesos de educación y sensibilización que modifiquen hábitos de consumo y separación en la fuente. Estas iniciativas podrían complementarse con proyectos piloto de limpieza de ríos en el período 2027-2030.

**RESULTADOS ESPERADOS:** Se espera una disminución de la contaminación por plásticos en aguas, suelos y ecosistemas marinos, mejoras en la calidad ambiental y en la salud pública, además de un ahorro económico en la gestión de residuos y en el mantenimiento de infraestructuras.

**AGENTES A IMPLICAR:** Agencias e instancias de cooperación nacionales, en colaboración con organizaciones internacionales y regionales (PNUMA, CEPAL) y bancos regionales (BID).

### **ACCIÓN 4.2 IMPULSO A LA CALIDAD DEL AIRE URBANO MEDIANTE EL REFUERZO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA PARA CIUDADES IBEROAMERICANAS**

- El objetivo de la propuesta es desarrollar protocolos de avisos para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales para paliar los efectos de la contaminación atmosférica en los grandes núcleos urbanos, mediante el monitoreo de los principales componentes químicos y aerosoles que afectan a la salud.

Se usarán redes de observación especiales y la predicción de sus niveles de concentración mediante modelos de dispersión de contaminantes y de predicción de la composición química.

- Se capacitará técnicamente a los responsables de las redes de observación y predicción de la calidad del aire, el apoyo a la implementación de redes de monitoreo, el diseño de protocolos de emisión de avisos en casos de alta contaminación, y la creación de un índice iberoamericano de calidad del aire.

**RESULTADOS ESPERADOS:** Se espera reducir los efectos sobre la salud de los episodios de alta contaminación, al contar las autoridades municipales con protocolos de avisos para la toma de decisiones.

**AGENTES A IMPLICAR:** Autoridades y organismos especializados nacionales competentes en calidad ambiental, con el apoyo de CIMHET y SEGIB y la colaboración del PNUMA.

#### **ACCIÓN 4.3. IMPULSO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR A ESCALA LOCAL EN IBEROAMÉRICA**

- El objetivo de esta acción es promover que los municipios iberoamericanos refuercen sus capacidades técnicas en gestión sostenible de residuos sólidos, con especial atención a los plásticos, microplásticos y residuos no valorizables, y adopten modelos de economía circular antes de 2030.
- La acción contempla la creación de espacios de intercambio técnico, formación continua y acompañamiento operativo para los gobiernos locales, que podrán estructurarse en torno a una comunidad de práctica. Se priorizarán las estrategias de reducción, reutilización y valorización de residuos, con un enfoque educativo y comunitario. Así como la incorporación de los principios rectores, estrategias y acciones de economía circular.

**RESULTADOS ESPERADOS:** El impacto esperado es el fortalecimiento del liderazgo local en gestión de residuos, la economía circular, la creación de soluciones replicables y la consolidación de redes colaborativas que permitan avanzar hacia ciudades más sostenibles y circulares.

**AGENTES A IMPLICAR:** Agencias e instancias nacionales de cooperación, autoridades y organismos especializados del mismo nivel, gobiernos locales, en colaboración con la Iniciativa de Economía Circular de América Latina y el Caribe.

### 3. TEMAS TRANSVERSALES

Junto a los desafíos relacionados con los ejes temáticos priorizados en la Carta Medioambiental Iberoamericana, la Agenda Medioambiental Iberoamericana debe considerar una serie de aspectos transversales que deben integrarse en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones estratégicas, por su estrecha relación con los desafíos medioambientales<sup>14</sup>. Estos aspectos son los siguientes:

#### IGUALDAD DE GÉNERO

La Carta Medioambiental Iberoamericana incluye en su preámbulo un reconocimiento específico hacia la situación de las mujeres con relación a la crisis medioambiental:

*“Reconociendo que las mujeres sufren de manera más aguda el deterioro de las condiciones ambientales, de la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas y los efectos del cambio climático por lo que se hace indispensable promover un mayor protagonismo de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente y que las respuestas a las crisis medioambientales incorporen una adecuada atención y respuesta a las necesidades específicas de las mujeres.”*

Desde que en 2007 se celebrara la I Conferencia Iberoamericana de Género en Santiago de Chile bajo el título “Género y Cohesión Social” los países del espacio iberoamericano han registrado importantes avances normativos e institucionales en relación con los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Todos han ratificado los principales instrumentos internacionales y regionales en materia de igualdad, han creado estructuras institucionales para velar por el cumplimiento de estos compromisos y han promovido políticas públicas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

No obstante, la desigualdad de género continúa siendo una característica estructural del espacio iberoamericano y los avances han sido limitados. Por este

<sup>14</sup> La República Argentina se disocia de las menciones a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos a lo largo del documento AMI y a los conceptos de "Igualdad de género"; "Pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales" y "conocimientos y prácticas tradicionales", contenidos en el Punto 3 "Temas Transversales" en los siguientes términos:

**Agenda 2030:** "La República Argentina reafirma su compromiso con la protección de los derechos individuales de todos los seres humanos, sin distinciones, de acuerdo con las obligaciones expresamente pactadas en los tratados internacionales de los que es parte, y recuerda que la Agenda 2030, a la que se comprometió de buena fe, está compuesta por aspiraciones jurídicamente no vinculantes que cada Estado, en el ejercicio de su soberanía, tiene derecho a interpretar y perseguir con libertad."

**Igualdad de género:** "La República Argentina no adhiere a la perspectiva de género, adhiriendo en cambio a la perspectiva de vulnerabilidad en materia de derechos humanos, con el objeto de no dejar otros grupos desamparados, siendo esta perspectiva más inclusiva. Por su parte, la República Argentina entiende el término género como es utilizado en el estatuto de Roma artículo 7. 3. Asimismo, para la Argentina rige el principio de igualdad ante la ley sin privilegiar ningún grupo sobre otro."

**Pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales:** "Para la República Argentina rige el principio de igualdad ante la ley sin privilegiar ningún grupo sobre otro."

**Conocimientos y prácticas tradicionales:** "La República Argentina entiende que las medidas deben basarse en la mejor ciencia y los mejores conocimientos disponibles."

motivo, la igualdad de género debe integrarse y transversalizarse en las acciones que se promuevan en el marco de la Agenda Medioambiental Iberoamericana.

## EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Carta Medioambiental Iberoamericana reconoce en su preámbulo el papel de la educación ambiental como herramienta para avanzar en sus objetivos:

*“La educación y la promoción de estilos de vida sostenibles son instrumentos fundamentales para abordar los desafíos actuales y promover una relación sostenible de las sociedades humanas con la naturaleza”.*

La educación ambiental tiene como objetivo facilitar información y formar a las personas y a las comunidades locales para concienciar y sensibilizar sobre la crisis medioambiental y la emergencia climática, promocionando modelos de consumo y producción sostenibles, de manera que puedan convertirse en agentes activos del cambio y transformar su realidad local.

De esta manera, se perfila como una herramienta de gran utilidad que se debe incorporar de forma transversal en las acciones estratégicas de la Agenda Medioambiental Iberoamericana para facilitar la consecución de los objetivos y el logro de las metas.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De la misma manera, la Carta Medioambiental Iberoamericana también recoge en su preámbulo una mención a la importancia de incorporar la participación ciudadana:

*“La participación ciudadana es el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales. Igualmente, impulsar políticas que promuevan un diálogo social eficaz e inclusivo y que apoyen a las comunidades afectadas, poniendo en marcha procesos de transición justa que no dejen a nadie atrás”.*

Si la educación ambiental anima a las personas a convertirse en agentes del cambio, la participación ciudadana brinda oportunidades para poder contribuir de forma directa a la transformación de nuestras sociedades hacia modelos más sostenibles y resilientes. Por este motivo, la participación ciudadana debe considerarse de forma transversal en el desarrollo de las acciones de la Agenda Medioambiental Iberoamericana, destacando la importancia de contar con la participación de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros agentes implicados, entre otros organizaciones sociales y academia, en todas las fases del proceso. Esta participación debe extenderse también a las fases de seguimiento y evaluación de la Agenda.

## **PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y COMUNIDADES LOCALES**

La Carta Medioambiental Iberoamericana reconoce en su preámbulo:

*“...la importante contribución de las comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes, a la protección de los bosques y los ecosistemas naturales”*

Los pueblos indígenas, afrodescendientes y las comunidades locales desempeñan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas y la lucha ante los efectos adversos del cambio climático, por lo que resulta indispensable promover el respeto a sus conocimientos, prácticas tradicionales, y derechos, así como fortalecer su participación efectiva en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente.

Desde la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007 y la ratificación de instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, los países iberoamericanos han avanzado en el reconocimiento normativo e institucional de los derechos colectivos y ambientales de estas poblaciones. Diversos Estados han implementado políticas públicas destinadas a proteger sus territorios, conocimientos ancestrales y modos de vida, así como mecanismos para su consulta y participación en la toma de decisiones.

Sin embargo, la vulnerabilidad histórica de estos pueblos y comunidades persiste frente a los desafíos ambientales, la presión sobre sus territorios y los impactos del cambio climático. Por ello, su reconocimiento y participación activa deben ser incorporados de manera transversal en las acciones y políticas de la Agenda Medioambiental Iberoamericana.

## **JUVENTUDES**

La Carta Medioambiental Iberoamericana busca resguardar el derecho de las futuras generaciones al desarrollo sostenible y al disfrute de un medioambiente sano. Con relación a las juventudes, reconoce en su preámbulo a las juventudes como actores clave para impulsar la acción climática:

*“siendo conscientes de la creciente participación y movilización de la ciudadanía, especialmente de la juventud, demandando a los y las líderes globales mayor ambición y compromiso en la lucha contra el cambio climático”*

Durante las últimas décadas, los países del espacio iberoamericano han fortalecido sus marcos normativos y programas dedicados a la formación, participación y empoderamiento de las juventudes en materia ambiental. Se han promovido redes, plataformas y movimientos juveniles que impulsan entre otros temas, el consumo responsable, la innovación ecológica y la justicia ambiental.

No obstante, las juventudes continúan enfrentando limitaciones estructurales en su acceso a los espacios de toma de decisiones y a los recursos necesarios para desarrollar su potencial transformador. Por ello, la participación plena, efectiva y significativa de las y los y las jóvenes debe ser integrada y transversalizada en todas las acciones y políticas que se promuevan en el marco de la Agenda Medioambiental Iberoamericana.

## INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

La importancia de la innovación y la investigación para afrontar los desafíos medioambientales está reconocida por la propia Carta Medioambiental Iberoamericana. En su preámbulo declara:

*“Reconocer la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación tanto para la comprensión de los fenómenos medioambientales y climáticos, como por su potencial para promover, para prevenir y hacer frente a los cambios bruscos o disruptivos provocados por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los desastres naturales y las crisis sanitarias, con apoyo de la cooperación internacional”.*

Asimismo, la innovación y la investigación están contempladas en el tercer objetivo de la Carta Medioambiental Iberoamericana ya que son fundamentales para encontrar nuevas soluciones a los desafíos climáticos y medioambientales a los que se enfrentan los países iberoamericanos y por ello deben ser considerados de forma transversal en el desarrollo de la Agenda Medioambiental Iberoamericana. Una de las formas de hacer posible la innovación, es mediante la transferencia y desarrollo de tecnología, en condiciones favorables, incluidas condiciones concesionarias y preferenciales, según se acuerde mutuamente, lo que también contribuirá a evitar que se agraven las desigualdades estructurales entre los países desarrollados y en desarrollo<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Texto basado en párrafo 269 de Naciones Unidas. (2012). El futuro que queremos: documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río de Janeiro, Brasil, 20-22 de junio de 2012. A/CONF.216/L.1.

## 4. GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN

La AMI se concibe como un instrumento dinámico y evolutivo, cuya puesta en práctica dependerá de la capacidad de colaboración entre los gobiernos iberoamericanos, las redes técnicas regionales, la SEGIB y otros actores, en el marco del respeto a la soberanía nacional y a la diversidad institucional de los países. A su vez, la AMI podría vincularse, con la planificación estratégica y operativa de la Cooperación Iberoamericana.

La gobernanza de la AMI se sustenta en principios rectores que orientan su funcionamiento: corresponsabilidad, cooperación horizontal, diálogo político permanente, participación técnica especializada y promoción de sinergias intersectoriales. Estos principios se encuentran alineados con la tradición de concertación de la Conferencia Iberoamericana y con los compromisos establecidos en la Carta Medioambiental Iberoamericana. Su aplicación permitirá consolidar la AMI como un marco estable de cooperación regional capaz de generar capacidades, movilizar conocimiento y recursos, fortalecer instituciones y acompañar a los países en el cumplimiento de sus objetivos ambientales y climáticos.

Para su implementación, la AMI contará con un **Comité de Seguimiento** que orientará y verificará la implementación general de la Agenda e informará a la Conferencia Ministerial Iberoamericana de Medio Ambiente y Cambio Climático sobre sus decisiones y los avances en la implementación. Este Comité estará conformado por representantes de los 22 países iberoamericanos y contará con el apoyo de la Secretaría Pro Tempore correspondiente y de la SEGIB, sin constituir en ningún caso un nuevo órgano de gestión.

Para la adecuada implementación de la AMI, el Comité podrá crear, de manera adicional, grupos de trabajo temporales o permanentes que faciliten la ejecución.

Esta propuesta de gobernanza busca favorecer una cooperación voluntaria, inclusiva, flexible y eficaz entre los países y actores involucrados y que se adapte a las necesidades de la implementación y permita asegurar la coherencia entre los niveles político, técnico y operativo de la AMI.

### Recursos financieros y movilización de inversiones

El espacio iberoamericano cuenta con un ecosistema de cooperación ambiental consolidado, donde participan bancos de desarrollo regionales, fondos internacionales, organismos de las Naciones Unidas y agencias de cooperación bilateral. Estos actores financian actualmente programas en ámbitos como la adaptación y mitigación del cambio climático, la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la economía circular y el desarrollo urbano sostenible, temáticas consideradas en las acciones estratégicas de la AMI.

Por otra parte, se propondrá que la planificación estratégica y operativa de la Cooperación Iberoamericana tenga en cuenta las acciones estratégicas incluidas en la AMI, las cuales buscan guiar la acción de la cooperación iberoamericana en materia de medio ambiente para el cumplimiento de los objetivos de la Carta Medioambiental Iberoamericana.

De cara al futuro, la Conferencia Iberoamericana podrá analizar la creación o fortalecimiento de mecanismos financieros específicos adaptados a las prioridades de la AMI. Entre las opciones a considerar se incluyen los mecanismos de cooperación financiera iberoamericana, esquemas de cofinanciación con bancos de desarrollo y fondos multilaterales, los fondos de coinversión para proyectos regionales, los bonos verdes iberoamericanos y la movilización de recursos mixtos públicos, privados y comunitarios, garantizando en todo caso la transparencia, la rendición de cuentas y la coherencia con los marcos internacionales vigentes.

### **Vigencia**

Esta Agenda tendrá un periodo de vigencia de cuatro años. Este periodo inicial podrá ser prorrogado en periodos de dos años hasta un máximo total de ocho años.

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de la AMI tienen como **propósito garantizar la coherencia, eficacia y transparencia del proceso de implementación**, así como facilitar el aprendizaje colectivo y la mejora continua de las políticas ambientales en el espacio iberoamericano.

El monitoreo del avance de la AMI se realizará sobre la base de los principios de cooperación, flexibilidad y respeto a las prioridades nacionales, buscando identificar progresos, desafíos y oportunidades comunes. **El seguimiento no pretende imponer obligaciones adicionales a los Estados, sino apoyar el intercambio de información, la comparación de experiencias y la construcción de capacidades compartidas.**

Para tal fin, se promoverá la coordinación entre los mecanismos existentes en la región —como las redes sectoriales iberoamericanas y los observatorios ambientales regionales— y los sistemas nacionales de información ambiental, así como la vinculación con los indicadores globales de la Agenda 2030 y los compromisos asumidos en la Carta Medioambiental Iberoamericana.

El proceso de seguimiento podrá incluir la **elaboración de informes periódicos de avance** así como la realización de **revisiones intermedias** en el marco de las Conferencias Ministeriales de Medio Ambiente y Cambio Climático. Dichos informes permitirán valorar los logros alcanzados, las buenas prácticas identificadas y las áreas en las que resulte necesario fortalecer la cooperación.

Asimismo, **se fomentará el intercambio de información y la cooperación técnica** con organismos internacionales, bancos de desarrollo, centros de investigación y sociedad civil, con el fin de mejorar la calidad de los datos, los métodos de medición y la evaluación del impacto de las políticas ambientales.

El seguimiento y la evaluación de la AMI se conciben, por tanto, como un proceso colaborativo y orientado al aprendizaje, que refuerza la gobernanza ambiental iberoamericana, facilita la rendición de cuentas y contribuye a visibilizar los avances de la región en la implementación de los compromisos globales de sostenibilidad.

## ANEXO 1: FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS

### ACCIÓN HORIZONTAL

| Acción horizontal                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0.1. Promover la sinergia y trabajo conjunto entre las redes medioambientales iberoamericanas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Objetivo                                                                                      | Identificar áreas de trabajo conjunto entre las redes medioambientales iberoamericanas con el fin de potenciar sinergias que permitan ampliar los impactos positivos del trabajo en red sobre los desafíos medioambientales de la región.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Descripción                                                                                   | <p>La Conferencia Ministerial de Medio Ambiente ha creado redes de trabajo, intercambio técnico y cooperación que, en su mayoría, han mantenido actividad ininterrumpida desde su creación y que han contribuido al fortalecimiento institucional, capacitación del funcionariado, generación de conocimiento, guías y propuestas de armonización normativa e, incluso, fomentado la coordinación política en escenarios multilaterales.</p> <p>Las redes constituidas en el marco iberoamericano han sido la Conferencia de Direcciones y Autoridades Iberoamericanas del Agua (<a href="#">CODIA</a>), la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (<a href="#">RIOCC</a>), la Conferencia de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales Iberoamericanos (<a href="#">CIMHET</a>) y la Red Iberoamericana de Directores y Directoras de Biodiversidad (IberBio) que, tras unos años inactiva, fue reactivada en el marco de la COP16 de la Convención sobre Diversidad Biológica (Cali, Colombia, octubre del 2024).</p> <p>Uno de los objetivos específicos será <u>fortalecer la Red IberBio</u>, como plataforma de cooperación regional en materia de conservación, uso sostenible de la biodiversidad y lucha contra amenazas como el tráfico ilegal de especies y la pérdida de hábitats. Se considera oportuno apoyar esta reactivación y la cooperación con las otras redes.</p> <p>Recientemente, la Red de Comités Nacionales MaB y Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y El Caribe, IberoMaB, establecida en 1992 en el marco del Programa MaB de la Unesco, se ha inscrito también en el Registro de Redes Iberoamericanas, fortaleciendo aún más el ecosistema de actores medioambientales con vocación iberoamericana. Adicionalmente, se espera la próxima conformación de la Red Iberoamericana de Protección Civil.</p> |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <p>Las redes iberoamericanas en materia medioambiental constituyen un espacio de encuentro técnico y cooperación que, con el acompañamiento de la SEGIB y con el liderazgo de la Secretaría Pro-Témpore y sede de la Cumbre Iberoamericana, tienen el potencial de presentar sus productos y acuerdos a la Conferencia Ministerial de Medio Ambiente, así como a la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.</p> <p>Para facilitar este contacto con la Cumbre Iberoamericana, se celebrará una reunión de las redes en las jornadas previas a cada Cumbre, en el mismo emplazamiento en el que tenga lugar la Cumbre, y en la que se adoptarán, en su caso, los mensajes o declaraciones a trasladar a los participantes en la Cumbre. En esta reunión participarán tres representantes de cada red medioambiental iberoamericana, siendo uno de ellos un miembro de la secretaría de dicha red.</p> |
| <b>Impacto esperado</b>            | A través del trabajo conjunto de las redes se espera mejorar la respuesta y acción ante los desafíos medioambientales de la región iberoamericana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | Redes medioambientales (CIMHET, CODIA, RIOCC, IberBio, IberoMaB, otras que puedan crearse)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Coordinación y sinergias</b>    | Otras redes iberoamericanas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

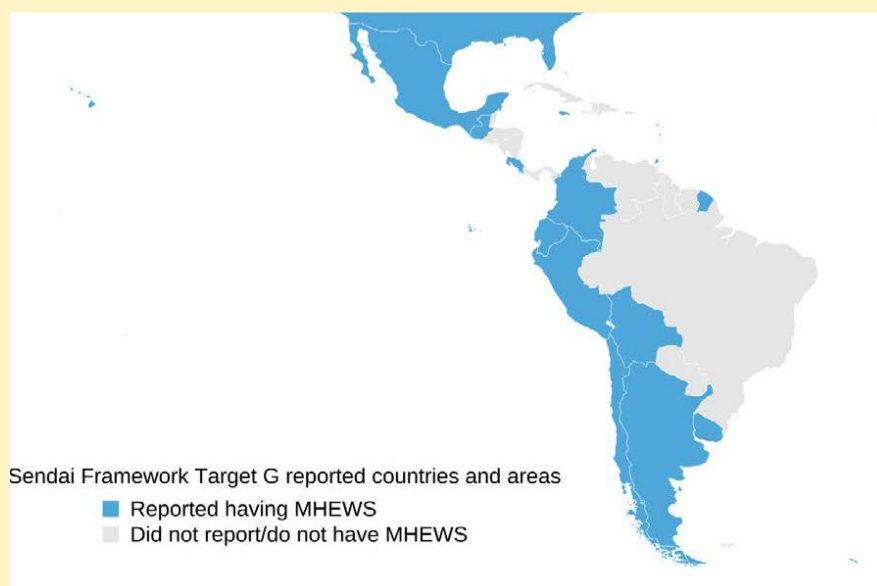
## ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

### Mitigación y adaptación al cambio climático

#### 1.1 Fortalecimiento de los Sistemas nacionales de alerta temprana en Iberoamérica frente a desastres, alineados con el Marco de Acción de Sendai, y avance en la coordinación de estos sistemas

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>    | <p>Reforzar los Sistemas nacionales de alerta temprana multirriesgo frente a desastres, con el objetivo de disponer de un sistema de avisos coherente entre todos los países y que mejore la capacidad de prevención y respuesta de los países de la región, reduciendo la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos mediante herramientas de monitoreo, predicción y comunicación coherentes y coordinadas. Se busca la armonización de los sistemas de alerta temprana de la región.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Descripción</b> | <p>El número, frecuencia e intensidad de desastres se han visto incrementados por el cambio climático. Frente a esta situación se pretende reforzar los <b>sistemas nacionales de alerta temprana frente a desastres</b> compartiendo las experiencias, capacidades y tecnologías entre países. Los países con sistemas amplios de alerta temprana poseen mejores estrategias para la reducción de riesgos por catástrofes, según evidencia el Informe de Naciones Unidas y la Organización Meteorológica Mundial sobre el Estado Global de los Sistemas de Alerta Temprana Multirriesgo<sup>16</sup>.</p> <p>El Marco Sendai tiene por objetivo apoyar a los países en el desarrollo y evaluación de los sistemas de alerta temprana multirriesgo antes de 2030 (Objetivo G). En 2022, solo un 37% de los países de América Latina y el Caribe que reportaron esta información afirmaron disponer de uno de estos sistemas, por lo que Naciones Unidas considera una prioridad incrementar este porcentaje:</p> |

<sup>16</sup> United Nations Office for Disaster Risk Reduction and World Meteorological Organization (2023). *Global Status of Multi-Hazard Early Warning Systems*



La región iberoamericana hizo un análisis de los riesgos climáticos a través del proyecto RIOCCADAPT, articulada a través de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), donde se identificaban sectores clave en los que es necesario seguir profundizando, dadas las emergencias crecientes observadas en la región, por ejemplo, en cuestión hídrica y de incendios, entre otras. Se considera fundamental mejorar la capacitación y transferencia de conocimiento en tecnologías basadas en redes de sensores tanto remotos como in situ y su análisis mediante técnicas lo más automatizadas posibles.

Las acciones a llevar a cabo serían:

- **Diagnóstico de las capacidades de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN)**, técnicas, institucionales y recursos humanos, e intercambio de experiencias nacionales.
- **Diagnóstico de los sistemas nacionales de alerta temprana existentes en la región**
- **Establecimiento de centros regionales virtuales de predicción y avisos meteorológicos entre los SMHN implicados**, aprovechando la experiencia existente (Centro Virtual de Tiempo Severo de Centroamérica, Red Regional Centroamericana de Detección de Descargas Eléctricas, Sistema de Información sobre Sequías para el Sur de Sudamérica, ALERT-AS...). El objetivo es compartir herramientas y sistemas de predicción y vigilancia, tanto para precipitaciones intensas como para sequías, estableciendo protocolos operativos. También se tendrán en cuenta los riesgos asociados a fenómenos marino-costeros.
- **Establecer un sistema regional de niveles de avisos meteorológicos coherente entre los diferentes países**, de fácil visualización por los diferentes sectores de usuarios.

Como parte de las actividades de fortalecimiento de capacidades, se organizará un taller regional sobre el uso del Programa Copernicus para la generación de información climática, en colaboración con los Centros Regionales Copernicus en América Latina. Este taller permitirá familiarizar a los equipos técnicos con herramientas de observación remota aplicables al sistema de alerta temprana.

**- Elaboración de mapas de gestión de riesgos hídricos y desarrollo de monitores de sequías para reducir la vulnerabilidad a sequías e inundaciones.**

Los beneficios clave que se derivarán de esta acción para el espacio iberoamericano son los siguientes:

- Mejora significativa en la capacidad de respuesta ante eventos de inundaciones y sequías.
- Reducción de la vulnerabilidad de las comunidades ante fenómenos hidrológicos extremos.
- Fortalecimiento de la infraestructura de alerta temprana y gestión de riesgos.
- Creación de un marco de mejores prácticas y criterios uniformes para la región.
- Promoción de la colaboración internacional y el intercambio de conocimientos.

Para ello se proponen 3 actividades:

**1. Integración de la hidrología operacional en los sistemas de alerta temprana** existentes o en desarrollo, para abordar la reducción de riesgos hidrometeorológicos. Se hará sobre la base del análisis de la infraestructura existente y los diagnósticos disponibles en estudios previos teniendo en cuenta las condiciones locales.

**2. Identificación de herramientas y desarrollo de criterios para la elaboración de mapas de gestión de riesgos de inundaciones** y caracterización de los conjuntos de medidas para la preparación, prevención y gestión del riesgo de inundaciones, considerando sus costes y beneficios. La actividad contemplará una recopilación de mejores prácticas de cada país o cuenca en el ámbito de CODIA, la organización de dos talleres de expertos/as y la publicación de un documento de criterios y caracterización de medidas. Esta actividad se desarrollará en colaboración con OMM, UNDRR y UNESCO.

**3. Identificación de herramientas e intercambio de experiencias sobre el desarrollo de criterios para la elaboración de indicadores de sequías** hidrológicas y de metodologías para la evaluación de su impacto, y caracterización de los conjuntos de medidas para aumentar la resiliencia frente a las sequías, teniendo en cuenta las acciones realizadas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, entre otras los Planes de Acción

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <p>Nacional contra la Desertificación. La actividad contemplará el intercambio de experiencias nacionales sobre monitoreo relacionados con las sequías hidrológicas y la caracterización de los conjuntos de medidas para aumentar la resiliencia frente a las sequías, una recopilación de mejores prácticas en el ámbito de CODIA, la organización de dos talleres de expertos y la publicación de un documento de criterios para la elaboración de un conjunto de indicadores de sequía hidrológica, metodología de impactos y caracterización de medidas, que tenga en cuenta la Guía técnica de planificación hidrológica en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) dirigida al ámbito iberoamericano. Esta actividad se desarrollará en colaboración con OMM y UNCCD.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Impacto esperado</b>            | <p>Se espera conseguir una mejora de la capacidad de reacción de los gobiernos nacionales para la aplicación de medidas de prevención y control de daños de los desastres, contribuyendo a incrementar la seguridad de los asentamientos humanos y reducir el número de víctimas y el impacto negativo en las infraestructuras y los bienes. También se espera aumentar la resiliencia hídrica de la región.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes</u>: CIMHET, CODIA RIOCC</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales</u>: Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, Servicios nacionales de Protección y Defensa Civil, otras autoridades y organismos competentes de los países</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales</u>: no aplica</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales</u>: PNUMA, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), OMM, CAF, CELAC, OEA, CEPAL, CEPREDENAC (SICA), CDEMA (CARICOM), la Comunidad Andina con su plataforma de GRD y MERCOSUR</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado</u>: Asociación Iberoamericana de Protección Civil, compañías gestoras de satélites, HISPASAT</li> <li>7. <u>Otros</u>: Proyecto CREWS (Climate Risk and Early Warning Systems) Caribe para el refuerzo de los servicios hidrometeorológicos y de alerta temprana, Programa COPERNICUS.</li> </ol> |
| <b>Coordinación y sinergias</b>    | <p>Esta acción colaborará con la Iniciativa Global Alertas Tempranas para Todos y Todas (EW4All) de Naciones Unidas También se coordinará con la iniciativa de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral del Riesgo de Desastres del MERCOSUR (RMAGIR-MERCOSUR) para el diseño de una plataforma que albergará el sistema de monitoreo y alertas hidrometeorológicas, y con el Grupo de Trabajo Sudamericano de Gestión del Riesgo del Consenso de Brasilia, que va a desarrollar de un Mapa de Riesgo con la detección</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

de las principales necesidades y variables de riesgo de desastres, así como un protocolo de monitoreo y atención a las emergencias<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Para la República del Perú, entendiéndose que la acción se refiere al fortalecimiento de los sistemas nacionales de alerta temprana frente a desastres en Iberoamérica, mediante el intercambio entre países de experiencias, capacidades y tecnologías, corresponderá evaluar posteriormente la viabilidad de adoptar la plataforma que albergue un sistema de monitoreo y alertas hidrometeorológicas, el Mapa de Riesgo, y el protocolo de monitoreo y atención de emergencias a proponerse.

## Mitigación y adaptación al cambio climático

### 1.2 Diagnóstico e impulso de la elaboración de evaluaciones sectoriales de riesgos climáticos a nivel regional

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>    | <p>Apoyar la elaboración de políticas estratégicas de adaptación que permitan reducir los riesgos frente al cambio climático en la región iberoamericana.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Descripción</b> | <p>Las evaluaciones de riesgos frente al cambio climático son instrumentos imprescindibles para una planificación adecuada de la adaptación, cuyo objetivo último debe ser fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.</p> <p>Se considera conveniente trabajar en el período 2027-2030 para: (i) conocer la información existente en la región en cuanto a evaluaciones de riesgos a nivel sectorial (salud y cambio climático, agua, ciudades, zona marítimo-costera, agricultura y sistema alimentario, bosques, etc.), (ii) identificar lagunas de conocimiento, (iii) coordinar actividades de formación y fortalecimiento de capacidades y (iv) desarrollar un plan de trabajo coordinado que permita que en el futuro se pueda elaborar una evaluación regional de riesgos a partir de la base de conocimientos existente sobre los impactos y riesgos climáticos para la región, así como los resultados de los diferentes proyectos de investigación y desarrollo y las evaluaciones nacionales de riesgos climáticos. El fin último de esta evaluación sería apoyar la elaboración de políticas estratégicas.</p> <p>En el periodo 2027-2030 se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Analizar el estado del arte en cada país de la región iberoamericana en cuanto a evaluación de riesgos nacionales.</li> <li>2) Mejorar los sistemas de recopilación y sistematización de la información para fortalecer las evaluaciones de riesgos a nivel nacional y subnacional.</li> <li>3) Elaborar un informe con la información disponible y las potenciales lagunas de conocimiento existentes.</li> <li>4) Identificar acciones de fortalecimiento de capacidades para que todos los países de la región tengan la posibilidad de desarrollar sus evaluaciones de riesgos, incluyendo talleres virtuales y presenciales en el marco de la RIOCC en los que se realizarán formaciones e intercambio de experiencias.</li> <li>5) Identificación de posibles vías de financiación o apoyo para cubrir las lagunas existentes</li> </ol> |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Impacto esperado</b>            | <p>Lograr mayor conocimiento y comprensión de los riesgos derivados del cambio climático que afectan a la región y mejorar las competencias técnicas y organizativas de los responsables de la planificación y el diseño de medidas de lucha contra el cambio climático.</p>                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes:</u> RIOCC</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales:</u> oficinas o direcciones de cambio climático</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales</u></li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales:</u> CEPAL</li> <li>6. Actores de la sociedad civil/sector privado</li> <li>7. <u>Otros:</u> Expertas/os nacionales</li> </ol> |
| <b>Coordinación y sinergias</b>    | <p>Se identificarán posibles sinergias con la Agencia Europea de Medio Ambiente y el trabajo realizado por en la UE que también tiene un enfoque regional. Además, se buscarán sinergias con iniciativas y programas de cooperación y financiación por organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.</p>                                |

| Mitigación y adaptación al cambio climático                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.3 Elaboración de escenarios climáticos regionales como base común para la adaptación en Iberoamérica |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Objetivo                                                                                               | Desarrollar escenarios regionalizados de cambio climático en alta resolución, homogéneos e intercomparables entre países, para mejorar la planificación y gestión integrada de los recursos hídricos en Iberoamérica, con especial atención a la reducción de incertidumbres en la toma de decisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Descripción                                                                                            | <p>Con el fin de poder estimar la disponibilidad futura de los recursos hídricos, entre otros usos, se elaborarán <b>Escenarios de Cambio Climático Regionalizados (alta resolución) homogéneos para diferentes regiones</b> (México, Centroamérica y Caribe; zona andina; SE de Sudamérica...) que permitan disponer de escenarios que sean intercomparables entre los países y que no tengan divergencias en las fronteras, haciendo un especial hincapié en la incertidumbre de las distintas proyecciones.</p> <p>Se crearán grupos regionales de expertos de los diferentes Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) implicados que elaborarán los diferentes escenarios trabajando con metodología y bases de datos comunes. Se aprovechará la experiencia obtenida en el proyecto “Generación de escenarios de cambio climático de alta resolución para Centroamérica” actualmente en desarrollo por parte de los SMHN centroamericanos con el apoyo de AEMET y FIAP.</p> |
| Impacto esperado                                                                                       | Se dispone de <u>Escenarios de Cambio Climático Regionalizados</u> en alta resolución homogéneos para diferentes regiones iberoamericanas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Posibles actores a implicar                                                                            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes:</u> CIMHET</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales:</u> cancillerías, Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales,</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales:</u> no aplica</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales:</u> no aplica</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado:</u> no aplica</li> <li>7. <u>Otros:</u> no aplica</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Coordinación y sinergias                                                                               | FIAP (Euroclima)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## Mitigación y adaptación al cambio climático

### 1.4 Impulso de la acción climática y la resiliencia urbana en el espacio iberoamericano mediante el desarrollo de planes de acción climática y el refuerzo de las capacidades municipales

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Objetivo y valor</b></p> | <p>El objetivo de esta acción es promover que los municipios (independientemente de su tamaño) de los países iberoamericanos dispongan de planes de acción climática a implementar a partir de 2030, para implementar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que contribuyan a las contribuciones determinadas a nivel nacional, y que, para esa fecha, hayan reforzado sus capacidades técnicas en la gestión integrada del cambio climático a nivel local.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Descripción</b></p>      | <p>Esta acción tiene como propósito reforzar la acción climática y la resiliencia urbana en el ámbito local iberoamericano mediante la creación de espacios de intercambio técnico, formación continua y acompañamiento operativo para los gobiernos locales, que podrán estructurarse en torno a una comunidad de práctica.</p> <p>Las líneas de trabajo que se identifican son las siguientes:</p> <p><b>Acción climática local y resiliencia urbana</b></p> <p>Esta acción estará orientada a apoyar el diseño, implementación y mejora de los planes locales de acción climática. Para ello, se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una identificación en los países de la región de los municipios que tienen planes de acción climática o tienen previsto su elaboración, y de las lagunas existentes.</li> <li>• Realizar una identificación de redes o plataformas existentes que puedan servir a los países de la región en relación con la acción climática y el intercambio de experiencias.</li> <li>• Elaborar un informe con la información disponible y las lagunas de conocimiento existentes.</li> <li>• Identificar acciones de respuesta:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecer los planes de acción climática y el trabajo en red.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Aprendizaje entre pares</li> <li>ii) Conexión con la Misión Ciudades de la UE</li> <li>iii) Actividades de fortalecimiento de capacidades, incluyendo, entre otras, talleres virtuales y presenciales en el marco de la RIOCC en los que se realizarán formaciones e intercambio de experiencias.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ul> |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <p>b) Vínculo con vías de financiación o apoyo para cubrir las lagunas existentes.</p> <p>Esta acción aspira a convertirse en un pilar de la Agenda Medioambiental Iberoamericana para la acción climática desde lo local, promoviendo soluciones concretas, sostenibles y participativas a los retos ambientales urbanos.</p> <p>En el desarrollo de esta acción se tendrá en cuenta en todo momento la importancia de la participación de las comunidades locales en la definición, construcción y desarrollo de procesos de adaptación al cambio climático.</p> <p>Los países seleccionarán los municipios que participarán en esta iniciativa.</p> |
| <b>Impacto esperado</b>            | <p>Mejora del conocimiento y las capacidades para la acción climática municipal (mitigación y adaptación), fortalecimiento del liderazgo local y consolidación de redes colaborativas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes</u>: RIOCC</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales</u>: no aplica</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales</u></li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales</u>: CEPAL, PNUMA, ONU-HABITAT, CGLU, CIDEU, UCCI, UIM, Centro regional de Cambio Climático de las Naciones Unidas, Pacto Global de Alcaldes por el clima y la energía</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado</u>: redes de ciudades por el clima</li> <li>7. <u>Otros</u>: no aplica</li> </ol>    |
| <b>Coordinación y sinergias</b>    | <p>Se realizará en coordinación con las redes iberoamericanas como CODIA, CIHMET, IberBIO, entre otras.</p> <p>Se buscará sinergia con iniciativas y programas de cooperación y financiación como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros, y podrá coordinarse con los avances del proyecto de Plataforma Iberoamericana de Implementación de la Agenda 2030 desde las Ciudades.</p>                                                                                                                       |

## ACCIONES DE BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

### Biodiversidad y restauración de ecosistemas

#### 2.1 Fortalecimiento de capacidades en la región iberoamericana para la gestión eficaz de la biodiversidad y los ecosistemas

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>    | Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los países iberoamericanos en materia de conservación del medio natural, mediante programas de formación especializados en monitoreo territorial, gestión de incendios forestales y manejo de Reservas de la Biosfera, que promuevan una gestión más eficaz, innovadora y resiliente de los ecosistemas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción</b> | <p>Esta acción comprendería tres actuaciones diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de especies compartidas por los países de la región iberoamericana</b></li> </ul> <p>El objetivo de este curso es fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas e institucionales de los países iberoamericanos en materia de conservación de especies amenazadas y migratorias y el fortalecimiento al control de especies exóticas e invasoras a través del monitoreo territorial, la gestión de impactos que promuevan la gestión eficaz y conjunta entre los países de la región.</p> <p>Esta acción comprendería dos actuaciones diferenciadas:</p> <p>Programa de capacitación para el desarrollo de herramientas de monitoreo de especies amenazadas y migratorias bajo procesos de monitoreo comunitario y participativo</p> <p>Programa de capacitación para la Gestión Integral de especies exóticas e invasoras en Iberoamérica</p> <p>La ejecución efectiva de este programa supondrá la realización de un diagnóstico previo, evaluación y monitoreo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Programa de capacitación para la Gestión Integral de Incendios Forestales en Iberoamérica</b></li> </ul> <p>Este curso tiene como objetivo apoyar el desarrollo de capacidades propias de los países iberoamericanos y proporcionar una transferencia de conocimientos y experiencias que reviertan en el desarrollo de los sistemas</p> |

nacionales de gestión integral de incendios forestales en cada país.

Con este fin sería adecuado recuperar el Programa de Cursos Superiores Iberoamericanos.

Se propone el desarrollo de los contenidos y programa de un **Curso Superior Iberoamericano para la Gestión Integral de Incendios Forestales**, a realizar en un país de la región cada dos años. Este curso genérico pero de alto nivel técnico estaría dirigido a ofrecer una capacitación homogénea a personal técnico de alto nivel de los distintos países. Se prevén 2 semanas de formación teórico-práctica, y la posibilidad de realizar estancias formativas en bases contra incendios para un número determinado de personas. Dentro de la gestión de incendios, se incluiría la componente de la prevención la mediante detección temprana de incendios.

De forma complementaria se propone el desarrollo de los contenidos de programas y **cursos específicos sobre materias de interés** más concretas y dirigidos a personal más operativo a realizar cada dos años en alguno de los países de la región. Se prevé 1 semana de formación teórico-práctica.

De esta forma existiría una actuación anual de colaboración en el desarrollo de las capacidades en materia de incendios forestales.

**- Programa de capacitación para gestores/as y técnicos/as de Reservas de la Biosfera de la Red IBEROMaB (IBEROMaB)**

Se propone la creación y diseño de un “Programa de capacitación para gestores, y técnicos de Reservas de Biosfera de la Red IBEROMaB” que tendría como principal objetivo formar a los responsables de gestión de las RB, en diferentes disciplinas, para mejorar la gestión de estos espacios y fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas y comunidades locales, que habitan en sus áreas de influencia, integrando también los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación y gestión de los espacios, fomentando modelos de producción y servicios respetuosos con la biodiversidad y la cultura local, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Marco Mundial de Diversidad Biológica Kunming-Montreal.

La ejecución efectiva de este programa supondrá la realización de las siguientes actividades sucesivas:

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diagnóstico: Identificación de <u>necesidades de formación</u> y oportunidades de capacitación en las reservas de biosfera de la Red IberoMaB.</li> <li>✓ Diseño de <u>seminarios y programas</u>: Desarrollo de contenidos (temas, contenidos, materiales didácticos. duración, ponentes, etc.) y metodologías adaptadas, en su caso, a los contextos locales.</li> <li>✓ Implementación: <u>Talleres</u> presenciales y virtuales, mentorías y asesoramiento técnico.</li> <li>✓ <u>Seguimiento y evaluación</u>: Medición del impacto y ajustes para mejorar futuras ediciones.</li> </ul> <p>La SEGIB realizaría la coordinación y diseño del Programa, con el apoyo de la Red IBEROMaB para su desarrollo. Sería necesario contar con colaboración de las administraciones de áreas protegidas, biodiversidad, agencias, etc. de los países para acoger los seminarios presenciales, y con las redes existentes. Además, sería necesario establecer una Oficina técnica en la región.</p>                                                                                                                                                                                                                           |
| <p><b>Impacto esperado</b></p> | <p>Prog 1. Con este tipo de programas se espera fortalecer acciones de coordinación y articulación para el manejo y conservación de especies amenazadas y migratorias, y la gestión de especies exóticas y/o invasoras con el apoyo de los países de la región iberoamericana. Con la participación de las comunidades.</p> <p>Prog 2. Resultados esperados del programa de capacitación para la Gestión Integral de Incendios Forestales en Iberoamérica:</p> <p>Canalización de una forma estandarizada y estructurada de los conocimientos y experiencias en la región.<br/>Establecimiento de un programa estable donde los expertos de distinto nivel técnico de los dispositivos iberoamericanos pueden integrarse para mejorar sus capacidades.</p> <p>Prog 3. Resultados esperados en las reservas de la biosfera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de capacidades y conocimientos de los responsables de gestión de las RB y de las comunidades locales participantes para afrontar los retos ambientales emergentes.</li> <li>- Recuperación y valorización de los conocimientos tradicionales indígenas en el desarrollo de iniciativas sostenibles, con el consentimiento previo e informado de estos pueblos.</li> </ul> |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | - Generación de redes de colaboración para el desarrollo de iniciativas conjuntas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <p>Prog 1.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes:</u> IberBio</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales</u></li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales:</u> no aplica</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales:</u> PNUMA, Secretaría del Convenio de Conservación de Especies Migratorias</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado:</u> redes existentes en materia de conservación de especies</li> <li>7. <u>Otros:</u> comunidades locales</li> </ol> <p>Prog 2.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes:</u> no aplica</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales:</u> organismos responsables de incendios en cada país.</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales:</u> no aplica</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales:</u> Joint Research Center de la Comisión Europea a través del Grupo de Expertos en Incendios Forestales de la región</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado:</u> no aplica</li> <li>7. <u>Otros:</u> no aplica</li> </ol> <p>Prog 3.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes:</u> IberoMaB</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales:</u> no aplica</li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales:</u> autoridades y organismos encargados de la gestión de áreas protegidas, biodiversidad</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales</u></li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales:</u> no aplica</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado:</u> redes existentes, entidades privadas</li> <li>7. <u>Otros:</u> comunidades de territorios costeros</li> </ol> |
| <b>Coordinación y sinergias</b>    | Con otras unidades relacionadas en la región.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## Biodiversidad y restauración de ecosistemas

### 2.2 Impulso a la gestión sostenible de las Reservas de la Biosfera mediante el uso de técnicas de teledetección

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Objetivo</b></p>    | <p>Mejorar el monitoreo, la gestión y la toma de decisiones sobre el estado de los ecosistemas, facilitando la detección temprana de cambios ambientales y la evaluación de tendencias a largo plazo mediante la aplicación de herramientas de teledetección y análisis digital en las Reservas de la Biosfera de la Red IBEROMaB.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p><b>Descripción</b></p> | <p>Esta acción tomaría como modelo el <u>sistema semiautomático de Monitoreo de espacios protegidos mediante técnicas de teledetección</u> que, analizando imágenes de satélite, aporta información sobre el funcionamiento de los ecosistemas, parámetros de la vegetación como: producción primaria, fenología y estacionalidad de los sistemas naturales, así como sobre sus tendencias y anomalías. Se tendrán en cuenta tanto ecosistemas terrestres como marítimo-costeros.</p> <p>Entre estos parámetros relacionados con la dinámica del funcionamiento ecosistémico que se pretenden evaluar se encuentran los siguientes: 1) el rango de variabilidad natural o rango histórico de variabilidad de atributos funcionales relacionados con la capacidad fotosintética de los ecosistemas (condiciones de referencia); 2) la identificación de patrones graduales de cambio en dicha capacidad (tendencias); y 3) la detección de eventos u observaciones que no siguen un patrón esperado a lo largo de la serie temporal (anomalías) o en el año en curso (alertas). La caracterización de estos tres componentes para evaluar el cambio se puede hacer a partir de estadísticos sencillos obtenidos a partir de los índices de verdor, de manera que a partir de valores promedio se puede obtener información de cambios en la productividad primaria de la vegetación, en su estacionalidad y en su fenología. Estas variables aportan información sobre el funcionamiento de los ecosistemas y su vitalidad, así como sobre el cambio de los ecosistemas en términos de ganancia de carbono.</p> <p>La Red IberoMaB abarca más de 4 millones de km<sup>2</sup> donde habitan más de 106 millones de personas. Su entorno, excepcionalmente complejo y dinámico para la gestión de datos ambientales, la convierte en una candidata ideal para implementar este sistema de seguimiento por teledetección.</p> <p>Actividades a realizar:</p> |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <p>La ejecución efectiva de esta acción supondrá las siguientes actividades sucesivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>- <b>Recopilación de información</b> en cada país y Reserva de la Biosfera.</li> <li>- <b>Tratamiento de la información</b></li> <li>- <b>Generación de mapas temáticos</b> derivados del tratamiento de la información realizado</li> <li>- <b>Análisis de datos</b> y redacción de un <b>informe final</b></li> </ul> <p>Se priorizarán como fuente primaria de información los sistemas nacionales existentes. Además, se usarán imágenes de los índices de vegetación EVI y NDVI disponibles en el servidor de Google Earth Engine. Para el manejo de datos se priorizará el uso de programas de software libre.</p> <p>La SEGIB realizaría la coordinación y diseño del programa, con el apoyo de la Red IBEROMaB para su desarrollo. Sería necesario contar con colaboración de las administraciones de áreas protegidas de los países que quieran participar en este programa y de una consultora especializada para la ejecución de la acción.</p> |
| <b>Impacto esperado</b>            | <p>Los resultados esperados en las reservas de la biosfera son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimización de recursos</li> <li>- Mejor fundamentación para la toma de decisiones en el territorio</li> <li>- Mejora del proceso de redacción de informes</li> <li>- Detección de anomalías relacionadas con los índices de verdor, en concreto en lo referido a productividad primaria, estacionalidad o fenología. Se identificarán las observaciones que se desvíen de la media estimada para el periodo considerado</li> <li>- Detección temprana de problemas ambientales mediante evaluaciones que toman como referencia comportamientos en años anteriores</li> <li>- Estimación de tendencias a largo plazo sobre fenómenos que afecten al funcionamiento de los ecosistemas y al bienestar de sus comunidades</li> <li>- Posibilidad de seguimiento multinivel (nivel nacional, de red y de ecosistema)</li> <li>- Obtención de datos acerca de cambios ante el impacto del cambio global</li> </ul>                                                                            |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes:</u> IberoMaB</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales:</u> no aplica</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          | <p>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales:</u> autoridades y organismos encargados de la gestión de áreas protegidas, biodiversidad</p> <p>4. <u>Gobiernos regionales y locales:</u> no aplica</p> <p>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales:</u> no aplica</p> <p>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado:</u> no aplica</p> <p>7. <u>Otros:</u> Centro Regional Copernicus para América Latina y el Caribe.</p> |
| Coordinación y sinergias | Red IberBio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| Biodiversidad y restauración de ecosistemas                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.3 Impulso a la cooperación en conservación, uso sostenible de la biodiversidad y acción coordinada frente a amenazas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Objetivo                                                                                                               | Fortalecer la cooperación regional en conservación y uso sostenible de la biodiversidad, promoviendo el intercambio de experiencias y la articulación de acciones conjuntas, así como la respuesta coordinada frente a amenazas comunes, como el tráfico ilegal de especies y la pérdida de hábitats.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Descripción                                                                                                            | <p>Se han identificado los siguientes temas de interés:</p> <p>-Acciones en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de un taller virtual sobre experiencias exitosas en la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad que los países quisieran poner a disposición de los demás miembros de la red.</li> <li>- Intercambios de experiencias en temáticas relacionadas conservación y uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo la prevención, control y lucha contra especies exóticas invasoras, conservación de especies amenazadas y manejo de hábitats y la valorización de servicios ecosistémicos e instrumentos para la financiación de la biodiversidad</li> <li>- Fortalecimiento de capacidades en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo el monitoreo de la biodiversidad, a través de nuevas tecnologías.</li> </ul> <p>- Acciones orientadas a la lucha contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres, así como al fortalecimiento de iniciativas regionales existentes como la Red Jaguar, en coherencia con los marcos regionales y convenios internacionales aplicables. Concretamente, se identifican los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulso a la coordinación transnacional para potenciar el trabajo en red a lo largo de toda la cadena coercitiva frente a los delitos para combatir el tráfico ilegal y furtivismo internacional de especies silvestres</li> </ul> |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar la cooperación, coordinación, comunicación y flujo de datos a nivel internacional y nacional para la aplicación de las leyes contra el tráfico de especies silvestres.</li> <li>- Reforzar y coordinar mejor las acciones contra el tráfico ilegal y furtivismo internacional de especies silvestres y sus causas de origen con los países de origen, tránsito y consumo pertinentes.</li> <li>- Mejorar la cooperación en materia de aplicación de los marcos legales entre los Estados miembros, las autoridades de cumplimiento y observancia de la UE y los países clave Iberoamericanos.</li> </ul> <p>Para su consecución se podrían plantear las siguientes acciones, a solicitud de los Estados interesados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración de jornadas formativas e informativas, en las que se compartan casos de éxito y lecciones aprendidas, y elaboración de informes estratégicos.</li> <li>- Identificación y fortalecimiento de sinergias entre las redes (EnviCrimeNet, EUFJE, IMPEL o ENPE) de autoridades ambientales, policiales, fiscales y judiciales, orientadas a la protección de especies mediante su comercio, y sus equivalentes a nivel iberoamericano.</li> <li>- Refuerzo del vínculo con iniciativas regionales como el Jaguar Roadmap.</li> <li>- Desarrollo de capacidades y construcción de redes de colaboración entre las Autoridades Administrativas y las instancias de observancia competentes, a través de las redes regionales existentes en América Latina y Europa, incluyendo iniciativas como la Red Jaguar y las redes WEN.</li> </ul> |
| <b>Impacto esperado</b>   | Consolidar un entorno de aprendizaje colaborativo en la región, promover buenas prácticas en conservación y uso sostenible de la biodiversidad y reforzar las capacidades institucionales frente a amenazas comunes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes:</u> IberBio</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales:</u> no aplica</li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales:</u> autoridades y organismos competentes en el ámbito de la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad, así como de la gestión y protección de la fauna y flora silvestres, y las instancias de observancia correspondientes.</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales:</u> no aplica</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | <p>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales:</u> PNUMA, CITES, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Programa Mares Regionales de la ONU.</p> <p>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado:</u> organizaciones especializadas y redes existentes vinculadas a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad (cuando proceda).</p> <p>7. <u>Otros:</u> no aplica</p> |
| <b>Coordinación y sinergias</b> | Red IberoMaB                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| Biodiversidad y restauración de ecosistemas                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.4 Intercambio de conocimiento en metodologías y herramientas necesarias para la evaluación y seguimiento del riesgo de desertificación |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                          | Con esta acción se busca identificar las vías para mejorar y reforzar los sistemas de información necesarios para la evaluación y seguimiento del riesgo de desertificación como instrumento para la definición y priorización de actuaciones <sup>18</sup> .                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción</b>                                                                                                                       | <p>Las principales acciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de instrumentos de diagnóstico disponibles, y análisis de las lagunas de conocimiento y posibles desarrollos.</li> <li>- Intercambio de conocimientos e identificación de mejores metodologías y tecnologías disponibles.</li> <li>- Identificación de posibles vías de colaboración con la comunidad científica.</li> <li>- Obtención y mejora de información básica en colaboración con la UNCCD.</li> </ul> |
| <b>Impacto esperado</b>                                                                                                                  | El impacto esperado es una mejora en los sistemas de seguimiento y evaluación de la desertificación a nivel nacional mediante el aprendizaje mutuo y la identificación de los mejores instrumentos de diagnóstico disponibles, facilitando su utilización en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas relacionadas con la lucha contra la desertificación.                                                                                                                                                        |
| <b>Posibles actores a implicar</b>                                                                                                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes</u>: no aplica</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales</u></li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales</u>: no aplica</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales</u>: UNCCD</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado</u>: no aplica</li> <li>7. <u>Otros</u>: no aplica</li> </ol>                                                      |
| <b>Coordinación y sinergias</b>                                                                                                          | Red IberBio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

<sup>18</sup> Para la República del Perú, las situaciones de estrés hídrico relacionadas con las zonas fronterizas se interpretan a la luz de los acuerdos internacionales previamente establecidos y del derecho internacional.

## ACCIONES DE RECURSOS HÍDRICOS Y OCÉANOS

| Recursos hídricos y océanos                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1 Implementación de proyectos piloto de saneamiento básico en comunidades vulnerables de Iberoamérica |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo</b>                                                                                         | Mejorar el acceso al agua potable y al saneamiento básico en comunidades vulnerables de Iberoamérica mediante la implementación de proyectos piloto sostenibles y replicables, promoviendo tecnologías apropiadas, enfoques participativos y criterios de equidad social, ambiental y de género.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Descripción</b>                                                                                      | <p>Esta acción tiene como finalidad impulsar, antes del año 2030, la ejecución de <b>al menos diez proyectos piloto de saneamiento básico en comunidades rurales o periurbanas con alto grado de vulnerabilidad en países iberoamericanos, tanto de zonas interiores como de zonas marítimo-costeras</b>. Los proyectos buscarán mejorar las condiciones de salud, bienestar y dignidad de la población mediante el acceso equitativo a servicios de agua potable y saneamiento seguro, en línea con la Agenda 2030 y el ODS 6.</p> <p>Los criterios de selección de comunidades se establecerán previamente con la participación de la CODIA, la SEGIB y las autoridades nacionales.</p> <p>Cada piloto incorporará tecnologías apropiadas adaptadas al contexto local, con bajo coste operativo, eficiencia en el uso del agua y mínimo impacto ambiental, y que garanticen los criterios de calidad que se pretenden lograr. Además, se fomentará la participación activa de las comunidades en el diseño, implementación y mantenimiento de las soluciones, para fortalecer la sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>La acción también contempla el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales de los actores locales y nacionales, así como la sistematización de experiencias para facilitar la replicabilidad y escalabilidad de los proyectos en otros territorios de la región.</p> |
| <b>Impacto esperado</b>                                                                                 | Mediante la ejecución de proyectos piloto de saneamiento básico en estas comunidades, se espera generar soluciones concretas y replicables que mejoren el acceso al agua potable y al saneamiento seguro en contextos de vulnerabilidad. Se espera que esta iniciativa contribuya a                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | mejorar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables mediante el acceso ampliado a servicios básicos de agua y saneamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes:</u> CODIA</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales:</u> ministerios/secretarías nacionales con competencia en agua, saneamiento y desarrollo social.</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales:</u> autoridades regionales y locales de los territorios seleccionados</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales:</u> no aplica</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado</u></li> <li>7. <u>Otros:</u> Instituciones técnicas y centros de investigación, bancos de desarrollo</li> </ol> |
| <b>Coordinación y sinergias</b>    | Se buscará sinergia con iniciativas y programas de cooperación en curso impulsados por organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES), con énfasis en la financiación para el desarrollo y la implementación de soluciones sostenibles en saneamiento básico.                                                                                                                                                                                                         |

## Recursos hídricos y océanos

### 3.2. Mejora de la gestión de la calidad de las aguas en Iberoamérica mediante la definición de un Marco Común

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Objetivo</b></p>    | <p>Esta acción tiene como objetivo central el desarrollo de las actuaciones necesarias para la adopción e implementación de un Marco Común de Calidad de las Aguas en Iberoamérica, de adscripción voluntaria, que contribuya a racionalizar las inversiones en materia de control de los vertidos y de la calidad de las aguas, así como fomentar el reúso.</p> <p>Como valor añadido, se esperan los beneficios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora en la calidad de las masas de agua mediante monitoreo y tecnologías avanzadas.</li> <li>• Accesibilidad a información sobre calidad del agua y metodologías para su análisis.</li> <li>• Fortalecimiento y certificación de laboratorios de calidad de agua.</li> <li>• Promoción de la economía circular a través de la reutilización del agua y la valorización de lodos.</li> <li>• Capacitación de profesionales del sector hídrico y fomento de la demanda en usuarios.</li> <li>• Compromiso para la movilización de inversiones para el desarrollo de las actuaciones especificadas</li> </ul> |
| <p><b>Descripción</b></p> | <p>La acción tiene su base en el trabajo previo de la CODIA, y en particular las recomendaciones de los informes de la CODIA sobre la meta 6.3 del ODS6, que a su vez recogen las líneas de acción realizadas en torno a la “Hoja de ruta de saneamiento y depuración” y sus aspectos transversales, y el acuerdo 3 de la XXV CODIA.</p> <p>Para el desarrollo de la acción se proponen tres actividades:</p> <p><b>1. Redacción de los documentos relativos al Marco Común de Calidad de las Aguas en Iberoamérica</b> que propicie un entendimiento regional sobre calidad de las aguas, normativas en la limitación de vertidos y reúso de aguas tratadas. El Marco Común incluirá definiciones, lineamientos, criterios técnicos comunes y guías para la creación, actualización y/o reforma de los instrumentos de normativas de vertidos a nivel nacional y los procedimientos de monitoreo de la calidad del agua, con especial atención a las cuencas transfronterizas, a las zonas costeras. El Marco Común incluirá una serie de parámetros</p>                               |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <p>de calidad específicos para cada tipo de uso del agua y de vertidos y tendrá en cuenta las condiciones relativas a las zonas rurales o vulnerables. La actividad se desarrollará en colaboración con la OMS, ONU-Habitat y el PNUMA en calidad de agencias custodias de los indicadores de la meta 6.3 La redacción requerirá de un consenso regional basado en las experiencias nacionales, para lo que se organizarán tres talleres de expertos.</p> <p>2. Organización de dos <b>talleres regionales de expertos</b> para reforzar la <b>práctica en el monitoreo</b> a nivel de cuenca de los vertidos y de las masas de agua, en la evaluación del estado y en el mantenimiento de las bases de datos y sistemas de información asociadas.</p> <p>3. Organización de una <b>reunión de alto nivel</b> para promover <b>compromisos en materia de financiación</b> en inversión, operación y mantenimiento del saneamiento y el tratamiento, teniendo en cuenta la atención a las zonas rurales, y fomentar la circularidad del agua y neutralidad climática dentro de un marco de gestión integrada de los recursos hídricos. Se trata de una cuestión demandada por numerosos miembros de la CODIA.</p> <p>En ningún caso la ejecución de esta acción o su resultado interferirán en la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales.</p> |
| <b>Impacto esperado</b>            | <p>Esta acción pretende establecer un Marco Común de Calidad de las Aguas que permita un entendimiento regional, facilitando la creación de normativas más eficaces y el establecimiento de parámetros claros para cada tipo de uso del agua. Se estima que estas acciones contribuirán a una mejora del 60% en la calidad de las aguas y a una reducción similar en los vertidos contaminantes a nivel regional.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes</u>: CODIA</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u>: no aplica</li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales</u>: cancillerías, ministerios/secretarías nacionales con competencia en agua, saneamiento y gestión de recursos hídricos, institutos hidrológicos nacionales.</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales</u>: autoridades de cuenca, autoridades locales con competencia en saneamiento y depuración.</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales</u>: OMS, ONU-Habitat, PNUMA</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado</u></li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | 7. <u>Otros</u> : Instituciones financieras, académicas y de planificación de inversiones, bancos de desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Coordinación y sinergias</b> | Esta acción enfatiza la importancia de la colaboración internacional, con el apoyo de organismos como la OMS, ONU-Habitat y el PNUMA, así como la financiación esperada de entidades como la CAF y el BID. Estos esfuerzos no solo buscan mejorar los estándares técnicos y normativos, sino también promover la sostenibilidad y la circularidad en el manejo de los recursos hídricos. |

## Recursos hídricos y océanos

### 3.3. Refuerzo de la Gestión integrada de los recursos hídricos<sup>19</sup> y uso eficiente del agua en Iberoamérica

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Objetivo</b></p>    | <p>La acción tiene como objetivos centrales el desarrollo de las actuaciones necesarias para la adopción e implementación de una red de referencia de información hidrológica que permita una mejor identificación de las situaciones de estrés hídrico y de una metodología para la medida de las mejoras de la eficiencia en el uso del agua a nivel de cuenca.</p> <p>Como valor añadido de la acción se esperan los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de capacidades en la gestión integrada de recursos hídricos, incluyendo entre estos los sistemas alternativos tales como la desalinización y el manejo del agua de lluvia.</li> <li>• Promoción de la seguridad hídrica<sup>20</sup> y protección al medioambiente, tanto en zona terrestre como marítimo-costera.</li> <li>• Promoción del uso eficiente del agua en contextos de sequía.</li> <li>• Fomento de la cooperación transfronteriza y entre sectores como agricultura, energía, industria y medio ambiente.</li> <li>• Mejora en la planificación y asignación de recursos hídricos, asegurando el suministro para el consumo humano.</li> <li>• Incremento de la resiliencia y seguridad hídricas.</li> <li>• Desarrollo de una hoja de ruta de financiación</li> </ul> |
| <p><b>Descripción</b></p> | <p>La acción tiene su base en el trabajo previo de la CODIA, y en particular las recomendaciones de los informes de la CODIA sobre las metas 6.5 y 6.4 del ODS6, el acuerdo de la XXV CODIA sobre la meta 6.4 y las conclusiones del Panel de Alto Nivel sobre seguridad hídrica.</p> <p>Para el desarrollo de la acción se proponen tres actividades:</p> <p><b>1. Identificación de los criterios básicos y metodologías apropiadas</b> a nivel de cuenca o unidades inferiores para la</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

<sup>19</sup> Gestión integrada de los recursos hídricos como gestión soberana y sectorialmente integrada de cada país sobre sus recursos hídricos, considerando como tales las aguas superficiales y subterráneas, sus respectivas infraestructuras y la política ambiental elaborada e implementada a nivel nacional.

<sup>20</sup> Según la definición del Programa Hidrográfico Internacional.

recogida de los datos e información básica para la identificación de las componentes relativas a la **disponibilidad y los usos del agua**, estimación de las variables pertinentes, implantación de una red de medida de referencia en el ámbito de la CODIA y de herramientas de modelación necesarias para una adecuada medición de las situación de estrés hídrico a lo largo del tiempo, con el fin de poder establecer las medidas pertinentes para una adecuada gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo las aguas transfronterizas. Además de los criterios de implantación, se tendrán en cuenta las necesidades de operación y mantenimiento de las redes. Esta actividad se desarrollará con la componente regional de la OMM, así como con la FAO y el PNUMA como organismos custodios de las metas 6.4 y 6.5. La actividad comprenderá el desarrollo de documentos de criterios e identificación de necesidades de las redes de medidas y herramientas de modelación con sus costes asociados en el ámbito de la CODIA<sup>21</sup>.

2. Trabajo en la **identificación de criterios y metodologías** que permitan una **definición a nivel regional de la medida de la eficiencia en el uso del agua**, teniendo en cuenta los criterios para la medida de los distintos usos a nivel de cuenca (incluyendo los datos de las redes de medida, las herramientas de digitalización de las infraestructuras y de modelación, así como las plataformas de información satelital) y su variación en el tiempo, así como los criterios económicos que permitan identificar las mejoras en el uso eficiente del agua. Esta actividad se desarrollará con la FAO como organismos custodios de las metas 6.4, así como con la CEPAL. La actividad comprenderá el desarrollo de documentos de criterios e identificación de las medidas que permitan una mejora en la eficiencia del uso con sus costes asociados y propuesta de metodologías para su despliegue en el ámbito de la CODIA.

3. Organización de **dos mesas redondas sobre financiación** que permitan establecer una hoja de ruta que incluya la orientación hacia posibles modificaciones legales e institucionales necesarias para implementar un régimen económico financiero de los recursos hídricos que avance hacia la sostenibilidad de su gestión. Las mesas de financiación identificarán las brechas existentes en las cuatro componentes de la gestión integrada de los recursos hídricos, las herramientas y medidas para cerrarlas y sus costes de implementación en el ámbito de

<sup>21</sup> Para la República del Perú, para la implementación de la iniciativa se deberá realizar una revisión más detallada de los términos y metodologías propuestas, así como de las áreas geográficas consideradas para la medición del estrés hídrico y la eficiencia en el uso del agua.

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <p>la CODIA. La actividad comprenderá el desarrollo de los documentos relativos a cada mesa de financiación, la organización de estas mesas y la redacción del documento final de conclusiones. La actividad se desarrollará con la OCDE y la CEPAL.</p> <p>Como apoyo al desarrollo de esta acción se tendrá en cuenta el proceso de elaboración y el producto final de la Guía técnica de planificación hidrológica en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) dirigida al ámbito iberoamericano, realizada por la CODIA con apoyo de agencias nacionales de cooperación. El objetivo de la Guía es ofrecer criterios y recomendaciones sobre: (1) los objetivos y resultados que se pueden esperar de la planificación hidrológica, (2) el marco institucional y normativo adecuado para la GIRH y la planificación hidrológica, (3) su relación con otros procesos de planificación, (4) el contenido mínimo de un plan, (5) el proceso de planificación hidrológica y (6) las tareas básicas para su desarrollo, implementación y seguimiento.</p> |
| <b>Impacto esperado</b>            | <p>El impacto de esta acción se estima que será significativo. Se espera lograr una mejora de al menos un 30% en la implantación de la gestión integrada de los recursos hídricos, así como un aumento de al menos un 30% en la eficiencia del uso del agua. Estas mejoras contribuirán a una gestión más sostenible y equitativa de los recursos hídricos, garantizando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes</u>: CODIA</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u>: no aplica</li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales</u>: ministerios/secretarías nacionales con competencia en agua, saneamiento y gestión de recursos hídricos.</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales</u>: autoridades de cuenca, autoridades locales.</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales</u>: OMM, CEPAL, PNUMA</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado</u></li> <li>7. <u>Otros</u>: Instituciones financieras, académicas y de planificación de inversiones, bancos de desarrollo</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Coordinación y sinergias</b>    | <p>Programas del Banco Mundial y del BID, expertos/as de la OMM, la CEPAL y los organismos custodios de las metas 6.4 y 6.5 (PNUMA, FAO, UNESCO, UNECE).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## Recursos hídricos y océanos

### 3.4. Apoyo al fortalecimiento de la gobernanza oceánica y marino costera de los países, abordando las arribazones de sargazos en el Mar Caribe.

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>    | <p>El objetivo de esta acción es mejorar la gestión de las arribazones masivas de sargazo que afectan a diversos países en el Mar Caribe, reforzando la colaboración en la búsqueda de soluciones comunes, y avanzando en el desarrollo de herramientas con las que optimizar el uso de los medios disponibles.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción</b> | <p>Tal y como se reconoce en la <a href="#">resolución sobre el fortalecimiento de la respuesta mundial a la afluencia masiva de floraciones de algas sargazo</a> adoptada en el séptimo periodo de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA 7), estas arribazones de sargazo constituyen un grave problema socioeconómico y ambiental que se está agravando en la región del Gran Caribe. Las arribazones masivas de sargazo están asociadas además a factores ambientales exacerbantes, ya que repercuten negativamente en el desarrollo económico, social y cultural, en particular en el turismo, la pesca, los medios de subsistencia y la salud, así como en la sostenibilidad de la diversidad biológica marina y la conservación de los ecosistemas marinos y costeros.</p> <p>Con el fin de abordar esta situación, y teniendo en cuenta las recomendaciones del libro blanco sobre el sargazo<sup>22</sup>, elaborado por el PNUMA, se proponen las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de talleres para el intercambio de experiencias en la región iberoamericana con el objetivo de ampliar la cooperación en el seguimiento, la gestión y el uso sostenibles de las algas sargazo.</li> <li>✓ Fomento de la cooperación entre las iniciativas científicas, técnicas y normativas en materia de alerta temprana y seguimiento, así como de prevención, recogida, retirada segura y gestión del sargazo, con el objetivo de promover soluciones y mejores prácticas.</li> <li>✓ Elaboración de un informe regional sobre las actividades en curso en la región, y los recursos técnicos y financieros disponibles.</li> <li>✓ Apoyo a los países afectados que lo requieran para elaborar y aplicar medidas y planes de acción nacionales o regionales.</li> </ul> |

<sup>22</sup> Programa para el Medio Ambiente del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Sargassum White Paper: Turning the Crisis into an Opportunity* (2021).

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <p>En el plano técnico se abordarían las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar la predicción y la detección de las arribazones masivas de sargazo mediante técnicas de teledetección.</li> <li>✓ Mejorar la calidad y cantidad de los datos disponibles mediante un monitoreo exhaustivo en regiones afectadas.</li> <li>✓ Optimización del uso de los recursos para la retirada del sargazo mediante el desarrollo de evaluaciones espaciales de riesgo de exposición al sargazo y de vulnerabilidad a nivel nacional: se identificarán las zonas expuestas y los impactos que se producirían en esas zonas en función de los recursos y actividades que se desarrollan en ellas, y se evaluará la vulnerabilidad de estas actividades y recursos.</li> </ul> |
| <b>Impacto esperado</b>            | Se espera conseguir una mejora en la gestión de las arribazones de sargazo, que repercutiría positivamente en el estado ecológico de los ecosistemas costeros y en los aspectos socioeconómicos afectados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redes: no aplica</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales:</u> ministerios/secretarías nacionales con competencia en costas y medio marino.</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales:</u> autoridades de cuenca, autoridades locales.</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales:</u> Programa Ambiental del Caribe del PNUMA</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado</u></li> <li>7. <u>Otros:</u> Instituciones financieras, académicas y de planificación de inversiones, bancos de desarrollo</li> </ol>                                                                                                            |
| <b>Coordinación y sinergias</b>    | Programa Ambiental del Caribe del PNUMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS, INCLUYENDO PLÁSTICOS Y MICROPLÁSTICOS

| Acciones de lucha contra la contaminación y los residuos sólidos, incluyendo plásticos y microplásticos                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1 Impulso a la lucha contra la contaminación por plásticos en Iberoamérica mediante la promoción de políticas nacionales y acciones regionales |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                  | Promover las iniciativas políticas nacionales que impulsen la reducción progresiva de la contaminación por plásticos en Iberoamérica, que permita una economía circular para los plásticos que proteja el medio ambiente y la salud humana y lograr una gestión ambientalmente adecuada y el reciclaje de los residuos plásticos, con base en las experiencias de países que han avanzado en esta materia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Descripción</b>                                                                                                                               | <p>Entre las iniciativas nacionales a impulsar estarían las siguientes: el desarrollo de los modelos de negocio de economía circular, que permitieran un aprovechamiento de los residuos plásticos; la formulación de políticas públicas y normativa en materia de reducción, rediseño, reutilización y reciclaje; los mecanismos como la responsabilidad extendida del productor; el fortalecimiento de infraestructura para valorización y esquemas de trazabilidad; el apoyo a la innovación tecnológica local; así como procesos educativos y de sensibilización para el cambio de comportamiento en el consumo y la separación en la fuente.</p> <p>Se deberá asimismo fortalecer la gobernanza multinivel (articulación entre gobierno central, gobierno local, sector privado, sociedad civil y redes de ciudades circulares) con miras a asegurar una coordinación más integrada y efectiva en la implementación de las acciones propuestas.</p> <p>Esta promoción de iniciativas nacionales podría incluir el desarrollo de 5 proyectos piloto de limpieza de residuos plásticos en ríos que se implementarán en el periodo 2027-2030, utilizando la tecnología desarrollada por The Ocean Cleanup que ya se ha probado con éxito en República Dominicana y Guatemala, entre otros lugares. (<a href="https://theoceancleanup.com/rivers/">https://theoceancleanup.com/rivers/</a>).</p> <p>Tanto en los proyectos piloto como en las iniciativas a impulsar se abordará también la contaminación por microplásticos y la presencia de sustancias tóxicas presentes en estos productos.</p> |
| <b>Impacto esperado</b>                                                                                                                          | La reducción progresiva de residuos plásticos supondrá una disminución en la contaminación de los ecosistemas iberoamericanos (como masas de agua continentales, suelos, mares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | y océanos), una mejora en la calidad ambiental y en la salud de las personas, y un considerable ahorro económico en la gestión de residuos, y el mantenimiento y limpieza de infraestructuras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes</u>: no aplica</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales</u>: autoridades nacionales competentes en la gestión de residuos y ríos.</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales</u>: autoridades de cuenca y competentes en la gestión de ríos</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales</u>: PNUMA, CEPAL</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado</u></li> <li>7. <u>Otros</u>: BID, UE</li> </ol> |
| <b>Coordinación y sinergias</b>    | Iniciativa de Economía Circular de ALC, así como con la Alianza Verde de ALC. En su desarrollo se tendrá en cuenta las consideraciones del futuro Tratado de Naciones Unidas sobre el plástico, actualmente en proceso de elaboración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## Acciones de lucha contra la contaminación y los residuos sólidos, incluyendo plásticos y microplásticos

### 4.2 Impulso a la calidad del aire urbano mediante el refuerzo de los sistemas de alerta para ciudades iberoamericanas

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Objetivo</b></p>    | <p>El objetivo final de la propuesta es disponer de protocolos de avisos para la <u>toma de decisiones</u> por parte de las autoridades municipales para paliar los efectos de la contaminación atmosférica en los grandes núcleos urbanos, mediante el monitoreo <u>de los principales contaminantes (entre ellos componentes químicos y aerosoles)</u> que afectan a la salud usando redes de observación especiales y la predicción de sus niveles de concentración mediante el uso de modelos de dispersión de contaminantes y de predicción de la composición química.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>Descripción</b></p> | <p>Actualmente hay muchas lagunas en la legislación, medidas y predicción para la toma de decisiones y gestión por parte de las diversas autoridades.</p> <p>Esta acción tendría que ser dirigida por las instituciones competentes en la calidad ambiental. La red CIMHET podría apoyar su implementación. Entre las acciones a llevar a cabo por parte de CIMHET y otras autoridades competentes se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a la <b>capacitación de los técnicos/as</b> responsables en la <b>instalación, uso y mantenimientos de las redes</b> de observación de la calidad del aire.</li> <li>- Apoyo al desarrollo normativo en la materia para los países que lo requieran.</li> <li>- <b>Capacitación de los técnicos/as</b> de los SMHN en la <b>vigilancia y predicción</b> de la calidad del aire mediante el uso de los modelos atmosféricos adecuados</li> <li>- Apoyo a la <b>implementación de redes de monitoreo de la calidad del aire</b> donde sean necesarias. Podría incluir la elaboración de pautas para la instalación, ubicación y operación de estaciones de monitoreo de calidad del aire, tanto para estaciones de referencia como sensores de bajo costo.</li> <li>- Participación en el <b>diseño de protocolos para la emisión</b> de avisos en casos de episodios de alta contaminación, junto con las autoridades y entidades responsables.</li> <li>- Campañas de <b>comunicación ciudadana</b> asociadas a las alertas de calidad del aire, asegurando su utilidad práctica para la salud pública, coordinadas por las autoridades sanitarias.</li> </ul> |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <p>Además de estas acciones, sería importante valorar el establecimiento de un enfoque preventivo para mejorar la calidad del aire en las ciudades Iberoamericanas, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La identificación de las fuentes de emisión, incluidas fuentes poco estudiadas pero que pueden representar una considerable contribución a la emisión de contaminantes.</li> <li>2. La identificación de contaminantes primarios y secundarios predominantes en cada ciudad.</li> <li>3. La identificación de las condiciones climatológicas particulares de cada ciudad, ya que de estas depende el aumento de las concentraciones de dichos contaminantes, con el fin de determinar cada día cuáles son las condiciones meteorológicas previstas que pueden dar lugar al aumento de las concentraciones de los contaminantes.</li> <li>4. Elaboración de guía para la definición de un índice iberoamericano de calidad del aire e impactos esperados, con la participación de todos los sectores implicados.</li> </ol> |
| <b>Impacto esperado</b>            | <p>Se dispone de protocolos de avisos para la <u>toma de decisiones</u> por parte de las autoridades municipales para paliar los efectos de la contaminación atmosférica en los grandes núcleos urbanos.</p> <p>Las autoridades competentes de las redes municipales de medida de calidad del aire publican el índice de calidad del aire de PM2.5, PM10, O3 y SO2 como mínimo, de forma horaria los 365 días del año.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Posibles actores a implicar</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes:</u> CIMHET</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales:</u> no aplica</li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales:</u> Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, autoridades y entidades nacionales competentes en el monitoreo de la calidad ambiental</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales:</u> autoridades municipales o locales competentes en el monitoreo de la calidad ambiental</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales:</u> PNUMA, OMS, Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado:</u> no aplica</li> <li>7. <u>Otros:</u> no aplica</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Coordinación y sinergias</b>    | <p>Se tendrán en cuenta los sistemas de monitoreo atmosférico con los que ya cuentan los gobiernos con la finalidad de armonizar o actualizar dichas técnicas de monitoreo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

## Acciones de lucha contra la contaminación y los residuos sólidos, incluyendo plásticos y microplásticos

### 4.3 Impulso de la gestión sostenible de residuos sólidos urbanos y la economía circular a escala local en Iberoamérica

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>    | <p>El objetivo de esta acción es promover que los municipios (independientemente de su tamaño) de los países iberoamericanos refuercen sus capacidades técnicas en la gestión sostenible de residuos antes de 2030.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Descripción</b> | <p>Esta acción tiene como propósito reforzar la gestión sostenible de residuos sólidos y la integración de la economía circular en el ámbito local iberoamericano mediante la creación de espacios de intercambio técnico, formación continua y acompañamiento operativo para los gobiernos locales, que podrán estructurarse en torno a una comunidad de práctica.</p> <p>Las líneas de trabajo que se identifican son las siguientes:</p> <p><b>Gestión sostenible de residuos sólidos y economía circular</b></p> <p>Las acciones se centrarán en la mejora de capacidades para la gestión de residuos sólidos urbanos, con especial atención a los plásticos, microplásticos, residuos orgánicos, residuos no valorizables y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, a través de un enfoque de economía circular adaptado a contextos urbanos y periurbanos. Sus principales ámbitos de trabajo incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación técnica sobre modelos de gestión sostenibles de residuos sólidos.</li> <li>• Diseño de estrategias locales de reducción de residuos y promoción de la reutilización.</li> <li>• Incorporación de los principios rectores, estrategias y acciones de la economía circular en la gestión local, contemplando la separación en la fuente,</li> <li>• Intercambio de soluciones tecnológicas apropiadas y prácticas replicables.</li> <li>• Establecimiento o fortalecimiento de cadenas de valor de los residuos, integrando la economía circular.</li> <li>• Posibilidad de remediación o cierre de sitios contaminados y vertederos y disposición adecuada de residuos no valorizables.</li> <li>• Valorización de los recicladores de base, fomentando el trabajo decente y el reciclaje inclusivo.</li> <li>• Sensibilización y campañas educativas a nivel comunitario.</li> </ul> <p>Esta línea buscará articular a técnicos/as municipales, redes urbanas, entidades nacionales responsables de residuos y expertos/as en economía circular, mediante ciclos formativos y grupos de trabajo técnico. Los contenidos se construirán colectivamente y podrán ser aplicados en el diseño de ordenanzas,</p> |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | <p>programas de residuos o proyectos piloto en los municipios participantes.</p> <p>Los países seleccionarán los municipios que participarán en esta iniciativa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Impacto esperado</b>         | Mejora del conocimiento y las capacidades para la gestión de residuos y la economía circular en la región iberoamericana, fortalecimiento del liderazgo local y de la gobernanza multinivel, y consolidación de redes colaborativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Liderazgo</b>                | SEGIB en coordinación con los países y agencias nacionales de cooperación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Actores a implicar</b>       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Redes</u>: no aplica</li> <li>2. <u>Agencias e instancias de cooperación nacionales</u></li> <li>3. <u>Autoridades y organismos especializados nacionales</u>: autoridades nacionales competentes en la gestión de residuos.</li> <li>4. <u>Gobiernos regionales y locales</u>: autoridades municipales o locales competentes en la gestión de residuos.</li> <li>5. <u>Organizaciones internacionales y regionales</u>: CEPAL, PNUMA (Programa Regional de Cooperación para la reducción de emisiones de metano provenientes de residuos orgánicos y el cierre de basurales).</li> <li>6. <u>Actores de la sociedad civil/sector privado</u>: no aplica</li> <li>7. <u>Otros</u>: no aplica</li> </ol> |
| <b>Coordinación y sinergias</b> | Esta acción estará coordinada con la Iniciativa de Economía Circular de ALC, así como con la Alianza Verde de ALC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## IV CONFERENCIA IBEROAMERICANA MINISTERIAL DE ASUNTOS SOCIALES Y DESARROLLO INCLUSIVO

### DECLARACIÓN DE AVILÉS

Avilés, España, 3 de julio de 2026

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Asuntos Sociales y Desarrollo Inclusivo de los países de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Avilés, España, el día 3 de julio de 2026, en el marco de los trabajos preparatorios de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en Madrid, en noviembre de 2026, bajo el lema: *“Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo”*.

Reconociendo que los cuidados y apoyos ocupan un lugar cada vez más central en las agendas de desarrollo inclusivo, igualdad y protección social de la región iberoamericana, y constituyen un desafío compartido que requiere respuestas integrales, sostenibles, corresponsables y basadas en derechos. La presente Declaración se adopta con pleno respeto a la soberanía, los marcos institucionales y las competencias sectoriales de cada país.

#### **Considerando que:**

- i. Los cuidados y apoyos constituyen un componente esencial de las políticas económicas, sociales y de los sistemas de protección social, con impacto directo en el bienestar de las personas a lo largo de todo su curso de vida, la cohesión social, y el desarrollo sostenible de nuestros países y deben orientarse bajo los principios de universalidad, igualdad, no discriminación y corresponsabilidad social.
- ii. La organización social de los cuidados presenta desafíos vinculados a una distribución desigual del tiempo, de las responsabilidades y del trabajo de cuidados, que continúa siendo asumido mayoritariamente por las mujeres, adolescentes y niñas, especialmente aquellas en mayor situación de vulnerabilidad. Estas circunstancias inciden en sus oportunidades de inserción laboral, autonomía económica, protección social, seguridad social, bienestar y participación en la vida pública, además de afectar en su salud mental, constituyendo una barrera para la superación de las desigualdades estructurales de género.
- iii. Persisten además desigualdades y barreras estructurales que limitan el acceso oportuno y equitativo a servicios, apoyos y sistemas integrales de cuidados a lo largo del ciclo de vida, afectando de manera diferenciada a personas en situación de pobreza, personas con discapacidad, personas adultas mayores, infancias y adolescencias y, poblaciones en entornos rurales y otros grupos de población en situación de vulnerabilidad.
- iv. La centralidad de la primera infancia en los sistemas de cuidados requiere garantizar el derecho a licencias parentales remuneradas y no transferibles, lactancia materna, servicios de cuidado infantil de calidad, protección social desde el nacimiento y prevención de violencias, como base para la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad desde el inicio del curso de vida.

- v. El fortalecimiento de políticas y sistemas integrales de cuidados constituye una herramienta clave para la sostenibilidad de la vida, el bienestar de las personas y para promover una mayor inclusión social, así como la igualdad de oportunidades para las personas cuidadoras.
- vi. Los cambios demográficos, sociodemográficos en el seno de las familias, sociales, ambientales y territoriales incrementan la demanda de cuidados resilientes en la región, incluyendo servicios profesionales, dispositivos comunitarios y estrategias territoriales de cuidado, particularmente para personas mayores, personas con discapacidad, infancias y adolescencias y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- vii. El impacto del cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales generan desafíos adicionales en la organización social de los cuidados, que recargan el trabajo en cuidados principalmente sobre mujeres, adolescentes y niñas, resaltando la importancia de considerar estas dimensiones en las políticas de adaptación, mitigación, respuesta a emergencias y reconstrucción con enfoque de género.
- viii. Los avances nacionales y locales en la organización y provisión de servicios de cuidados y apoyos, así como los desafíos existentes en términos de cobertura, calidad, accesibilidad y sostenibilidad institucional.
- ix. Las dinámicas de movilidad humana que inciden en la provisión de y demanda de cuidados, generando cadenas globales y feminización de la migración laboral en el sector cuidados, por lo cual resulta necesario integrarlas o, al menos, considerarlas en la planificación de los sistemas y las políticas sociales, garantizando un enfoque basado en los derechos humanos y no discriminación hacia las personas migrantes.
- x. El reconocimiento del derecho al cuidado como un derecho autónomo con tres dimensiones: ser cuidado, cuidar y el autocuidado. Asimismo, prevé que los Estados se encuentran obligados a respetar y garantizar el derecho humano al cuidado.
- xi. La construcción de sistemas integrales de cuidados y apoyos requiere avanzar desde enfoques asistenciales hacia modelos basados en derechos humanos, que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a apoyos para la vida independiente, la participación en la comunidad, la toma de decisiones con apoyos cuando sean requeridos y el ejercicio pleno de su autonomía en igualdad de condiciones con las demás personas.
- xii. Los principios rectores aprobados por la Conferencia Iberoamericana enmarcados en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), los Convenios y Resoluciones, asociadas al ámbito de los cuidados y apoyos, y los compromisos regionales de erradicación de las desigualdades estructurales de género reafirmados en el Compromiso de Tlatelolco, en la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género así como en consonancia con los compromisos y marcos internacionales sobre desarrollo sostenible y derechos humanos adoptados en Naciones Unidas..
- xiii. La economía del cuidado representa un componente sustantivo del desarrollo económico y social de los países, contribuyendo a la generación de empleo decente,

al sostenimiento de la vida, el bienestar de las personas y a la reducción de la pobreza y de las desigualdades.

- xiv. La territorialización de las políticas de cuidados y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias adquieren una relevancia significativa para garantizar respuestas integrales, pertinentes y de proximidad.
- xv. Las diversas formas de organización y sistemas de cuidados existentes en Iberoamérica, tales como experiencias comunitarias, indígenas y afrodescendientes, así como la necesidad de reconocer, valorar, proteger y fortalecer estas formas de organización social del cuidado desde un marco de diálogo y respeto a los derechos colectivos reconocidos de los pueblos originarios.
- xvi. La perspectiva de la presencia de discriminaciones múltiples e interrelacionadas como principio rector de los sistemas de cuidados, que requiere la articulación efectiva entre los sectores de trabajo, salud, desarrollo social, educación, vivienda, infraestructura, planificación, economía, finanzas, justicia, migraciones y ambiente, con mecanismos de coordinación permanentes y de alto nivel, de conformidad con las capacidades institucionales de cada Estado
- xvii. La Comunidad Iberoamericana de Naciones es un espacio privilegiado para el intercambio de experiencias, cooperación, aprendizajes y buenas prácticas en materia de políticas sociales.
- xviii. El rol fundamental del Estado a la hora de respetar, promover, proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas y de las personas que reciben cuidados y apoyo, reconociendo asimismo el valor económico y social del trabajo doméstico y de cuidado, así como el aporte fundamental de las organizaciones de cuidado comunitario y de los pueblos étnicos en las tareas de cuidado y en la sostenibilidad de la vida

#### **Acordamos:**

1. Promover el fortalecimiento progresivo, de conformidad con la capacidad institucional y disponibilidad presupuestaria de los sistemas de cuidados y apoyos, avanzando hacia la universalización del derecho humano al cuidado, en coherencia con las prioridades nacionales, los ordenamientos jurídicos y las capacidades institucionales de cada país y de cada territorio, como parte de las políticas de desarrollo inclusivo y de bienestar económico y social.
2. Reconocer los sistemas de cuidados como infraestructura social esencial para la cohesión social y territorial, la resiliencia, la igualdad y el desarrollo sostenible de la región. Así como para la garantía de un derecho humano autónomo y un eje de protección social y comunitaria.
3. Integrar los cuidados y apoyos en la planificación de los sistemas de protección social, incluyendo medidas preventivas de apoyo a las personas y a las familias, mediante el desarrollo de políticas públicas sólidas y sostenibles en los sectores de salud, educación, trabajo, protección social y desarrollo territorial, con enfoque de curso de vida, garantizando la calidad de los servicios, la perspectiva de derechos y de atención integral centrada en la persona y pertenencia territorial.

4. Fortalecer la capacidad institucional para la provisión y coordinación de los servicios de cuidados y apoyos, favoreciendo modelos de gestión eficientes y articulados entre los distintos niveles de gobierno, las comunidades y los actores territoriales.
5. Promover sistemas de apoyos y cuidados centrados en la persona que garanticen la autonomía, la vida independiente y la inclusión comunitaria de las personas con discapacidad, asegurando su participación efectiva y la de las organizaciones que las representan en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de cuidados.
6. Aprobar la Carta Iberoamericana de los Cuidados y Apoyos como instrumento orientador de adscripción libre y voluntaria para la construcción y el fortalecimiento de sistemas y políticas de cuidados y apoyos integrales, inclusivos y sostenibles. Asimismo, promover la identificación y puesta en marcha de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación que permitan acompañar su implementación, medir progresos y fortalecer la cooperación iberoamericana en esta materia, de conformidad con las obligaciones y mecanismos internacionales aplicables y los marcos constitucionales nacionales.
7. Impulsar políticas de cuidados y apoyos que promuevan la garantía del derecho al cuidado, a ser cuidado y al autocuidado por parte del Estado y que favorezcan una organización social más justa, inclusiva y corresponsable entre los distintos actores sociales -familias, sector público, sector privado y comunidades-, mediante servicios accesibles y medidas de conciliación y de apoyo a las familias que favorezcan la participación equitativa en la vida económica, social y familiar de las personas cuidadoras, promoviendo el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidados no remunerado. Asimismo, que permitan analizar la viabilidad de mecanismos de compensación por las responsabilidades de cuidado en el acceso a prestaciones de seguridad social conforme a las capacidades financieras de cada Estado y legislaciones nacionales. Estas iniciativas deberán prestar especial atención a las mujeres, facilitando su acceso en igualdad de condiciones al empleo decente, la salud (mental y física), la protección social, el autocuidado y la participación económica y pública.
8. Promover estrategias comunitarias y territoriales de cuidados y apoyos, fortaleciendo las redes de proximidad, la participación social y las capacidades de las comunidades para acompañar las trayectorias de vida de las personas reconociendo y valorando las prácticas y formas de organización social del cuidado desarrolladas por pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y otras comunidades locales
9. Fortalecer la sistematización de la planificación de la oferta de servicios de cuidados y apoyos, considerando factores demográficos, socioeconómicos, territoriales y las dinámicas de movilidad humana que influyen en la demanda y provisión, apoyándose en sistemas integrados de información, estadística y herramientas de planificación territorial que contribuyan a una toma de decisiones basada en la evidencia.
10. Fomentar entornos amigables, accesibles y seguros para las personas adultas mayores, que favorezcan su autonomía, participación comunitaria e inclusión social.

11. Promover la incorporación en las agendas nacionales y regionales criterios de accesibilidad universal que garanticen la plena participación de las personas con discapacidad, y otros grupos de población con necesidades específicas de cuidados y apoyos, en las políticas sociales y los sistemas de protección social, reforzando así el bienestar de todas las personas y la cohesión social a lo largo del curso de vida.
12. Tomar en consideración la perspectiva de cuidados en las estrategias de adaptación y respuesta frente al cambio climático y los eventos ambientales extremos, considerando su impacto diferencial sobre las personas que requieren cuidados y quienes cuidan.
13. Impulsar mecanismos de financiamiento, solidarios, inclusivos, sostenibles y predecibles que permitan mejorar la cobertura, la estabilidad y la calidad de los servicios de cuidados y apoyos, en función de las disponibilidades y prioridades nacionales.
14. Reconocer la profesión de las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, incluyendo las trabajadoras domésticas informales, fomentando su formalización laboral, su acceso a sistemas de seguridad social, la protección de sus derechos laborales y la promoción de condiciones adecuadas de trabajo, incluyendo la seguridad y salud en el trabajo, y su acceso a la formación y eventual certificación en cuidados.
15. Promover el reconocimiento y el apoyo a las personas cuidadoras no remuneradas —cuidadores informales—, generalmente familiares que renuncian a su vida personal y profesional para cuidar de familiares dependientes, evitando su agotamiento y pobreza.
16. Promover la innovación social en el ámbito de los cuidados y apoyos complementando los mecanismos tradicionales de intervención con enfoques basados en el acompañamiento personalizado, la evaluación continua y la generación de evidencias científicas.
17. Promover el desarrollo y uso de sistemas de información, registros y evaluaciones, que contribuyan a una toma de decisiones basada en evidencia y a la mejora continua de las políticas de cuidados, con respeto a la normativa de cada país en materia de protección de datos.
18. Fortalecer y promover los instrumentos internacionales de coordinación de la seguridad social, de conformidad con la normativa de cada país, con el fin de garantizar la protección efectiva de las personas trabajadoras migrantes, incluidas aquellas dedicadas ámbito de los cuidados y al trabajo doméstico, asegurando la portabilidad de derechos, la continuidad de la cobertura y la igualdad de trato a lo largo de sus trayectorias laborales y vitales. En este sentido, se contempla impulsar la coordinación birregional en materia de seguridad social de quienes migran para dedicarse al sector de cuidados, de forma que facilite a las personas cuidadoras profesionales que han cotizado en varios países su acceso a prestaciones contributivas.
19. Impulsar la generación de encuestas de uso del tiempo la demanda de cuidados en los hogares, las personas que brindan cuidados y estudios especializados que permitan analizar la organización social de los cuidados, las necesidades de atención

a lo largo del curso de vida y las condiciones de acceso a servicios de apoyo, con el fin de fortalecer la planificación de los sistemas de cuidados y apoyos.

20. Promover la innovación organizativa y el uso de herramientas digitales para optimizar la gestión, el seguimiento y la calidad de los servicios de cuidados y apoyos, garantizando la protección de datos personales y la inclusión digital de las personas usuarias, respetando las particularidades de cada contexto territorial.
21. Reforzar la cooperación iberoamericana en materia de cuidados y apoyos, a través del intercambio voluntario de experiencias, buenas prácticas y asistencia técnica, con el acompañamiento de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
22. Invitar a los países miembros a considerar estas orientaciones como un marco de referencia flexible, adaptable a los distintos contextos y realidades nacionales y subnacionales.
23. Encomendar a la SEGIB y a la OISS la sistematización de los aportes y conclusiones de esta Reunión Ministerial, para su consideración en las instancias pertinentes de la Conferencia Iberoamericana.

La implementación de la presente Declaración promoverá la accesibilidad universal, la autonomía y la plena inclusión de los niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y otros grupos de población con necesidades específicas de cuidados y apoyos, garantizando el respeto y ejercicio efectivo de sus derechos en la región.

### **Agradecemos:**

Al Reino de España por la organización y hospitalidad de la IV Conferencia Iberoamericana Ministerial de Asuntos Sociales y Desarrollo Inclusivo, y a la SEGIB, a la OISS, organismos e instituciones participantes, por sus valiosos aportes que hicieron posible el desarrollo y los resultados de este encuentro.

---

### **NOTAS:**

1. En lo referente al acuerdo 6, cabe señalar que los países que en el momento de adopción de esta Declaración se adhieren a la Carta Iberoamericana de Cuidados y Apoyos son Andorra, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

## NOTAS DE LOS PAÍSES:

1. ARGENTINA: En relación a los considerandos ii, vii, xii y Acuerdos, entiende la igualdad entre el hombre y la mujer bajo el principio fundamental de la igualdad de oportunidades y de derechos ante la ley, sin sesgos ideológicos ni segmentaciones por género. En relación con el considerando xviii, formula una reserva expresa, al entender que el Estado, en lo relativo a servicios de cuidados, no ocupa un rol central o esencial, sino más bien tiene la responsabilidad de diseñar políticas públicas y marcos regulatorios que garanticen la seguridad social y reconozcan las labores de cuidado como un trabajo. Respecto al considerando vii y acuerdo 12, formula reserva ya que, si bien se reconoce la complejidad de las emergencias ambientales, considera que los desafíos de organización social y cuidado deben abordarse desde un rol integral y facilitador del sector público, y no deben quedar supeditados a agendas climáticas internacionales que puedan condicionar el desarrollo económico nacional o la soberanía sobre sus recursos.
2. CHILE: Considera que es fundamental precisar, dentro del diagnóstico general que aquí se presenta, la crisis de los cuidados como fruto de los cambios sociodemográfico que existen en los distintos países: el envejecimiento poblacional, las bajas tasas de natalidad, la disminución del tamaño de las familias, la dilución de vínculos familiares y sociales, etc. Considera, también, más apropiado y preciso el uso del término “menores” en lugar de “infancias” y “adolescencias”. Emite, del mismo modo, reserva a la expresión “enfoque de género” y prefiere la expresión “con especial atención a las mujeres” utilizada en el acuerdo 7. Considera, igualmente, que es necesario incorporar medidas en línea con la prevención y sostenibilidad, especialmente en lo que se refiere al apoyo a las familias, como primer espacio protector y de cuidado, y que, además, son necesarias medidas preventivas generales en materia de salud, vivienda, entorno, etc. Asimismo, considera que son las familias quienes tienen un rol fundamental en el desarrollo social de un país. Al momento de la adopción de esta Declaración, Chile se encuentra en un proceso de evaluación del contenido de la Carta Iberoamericana de Cuidados y Apoyos.
3. PARAGUAY: En relación con el término “género” empleado en esta Declaración, el Paraguay sostiene expresamente que su interpretación se regirá por lo establecido en el artículo 48 de su Constitución Nacional, entendiéndolo exclusivamente como referido a los sexos femenino y masculino.
4. EL SALVADOR: reconoce la relevancia de los esfuerzos regionales en materia de cuidados y reafirma su compromiso con la presente Declaración, cuya aplicación se ejecutará en estricta armonía con su ordenamiento jurídico interno y los principios de soberanía nacional. Por consiguiente, los términos de este documento se interpretarán en estricta consonancia con el marco constitucional vigente, asegurando que las acciones se coordinen mediante las competencias e instrumentos propios del Estado, tales como la Política Nacional de Corresponsabilidad de Cuidados, orientada a promover la dignificación y el acceso equitativo a oportunidades para todos los miembros de la sociedad.

## VI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE TRABAJO

### DECLARACIÓN DE AVILÉS

Avilés, España, 2 de julio 2026

Las Ministras, los Ministros y las Altas Autoridades de Trabajo de los países iberoamericanos, reunidos en Avilés, España, el 2 de julio de 2026, en el marco de los preparativos de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, bajo el lema *"Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo"*.

#### Considerando que:

- i. El mundo del trabajo se enfrenta a desafíos globales, que inciden en la consecución del objetivo de trabajo decente conforme al enfoque promovido por la Organización Internacional del Trabajo. Entre esos desafíos, que concurren también en el espacio iberoamericano, destacan la promoción de la formalización del empleo, la mejora de la igualdad de oportunidades, la calidad en el empleo y el fortalecimiento de los sistemas de protección social.
- ii. Aunque los retos existentes se manifiestan en todos los países y en todas las personas trabajadoras, afectan en mayor medida a quienes enfrentan condiciones de desigualdad estructural que limitan su acceso a oportunidades de empleo decente, así como a la certificación y el reconocimiento de competencias laborales, incluida la formación técnica y profesional.
- iii. Las personas jóvenes enfrentan retos para acceder a un empleo decente y de calidad, evidenciados en las elevadas tasas de desempleo, subempleo e informalidad, así como en las dificultades asociadas en la primera inserción laboral. Esta situación se ve agravada por desafíos entre la formación profesional y certificación de competencias laborales y las demandas del mercado de trabajo.
- iv. La Declaración de la V Conferencia Iberoamericana Ministerial de Trabajo (del 22 de mayo 2024, Quito), se centraba en afrontar los retos a los que se enfrentaba el mundo laboral y también reconocía el papel de los cuidados y la protección de los derechos de las personas trabajadoras en la transición digital.
- v. El trabajo decente constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, la cohesión social y la reducción de las desigualdades, conforme lo establecen los compromisos y marcos internacionales sobre desarrollo sostenible y derechos humanos adoptados en Naciones Unidas y los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo, que se constituyen como marco de referencia orientado a la garantía y protección de los derechos de las personas trabajadoras a nivel internacional, de conformidad con las legislaciones nacionales y los convenios internacionales ratificados por cada país.
- vi. Los sistemas y políticas integrales de los cuidados son importantes para la sostenibilidad de la vida, el bienestar de las personas y el funcionamiento de las economías, y requieren políticas que reconozcan, gratifiquen, valoren y representen el trabajo decente en este ámbito. La ausencia de los sistemas de cuidados constituye un desafío que impacta negativamente en las condiciones laborales de las personas

trabajadoras del sector. La economía social y los actores relevantes del mundo del trabajo también pueden jugar un papel importante en la participación y protección de las personas trabajadoras en el trabajo de los cuidados.

- vii. La acelerada transformación tecnológica, incluida la expansión del uso de la inteligencia artificial, en la automatización y la gestión algorítmica del trabajo, está modificando la organización productiva, las relaciones laborales y las competencias requeridas, generando oportunidades, como así también riesgos y desafíos.
- viii. El uso de la inteligencia artificial en el ámbito laboral debe contribuir, considerando los derechos humanos y la transparencia, al bienestar de las personas trabajadoras y al fortalecimiento del diálogo social. Las normas internacionales del trabajo, el diálogo social, la negociación colectiva y la cooperación internacional son herramientas esenciales para anticipar los cambios en el mundo del trabajo, constituyendo mercados laborales más resilientes, inclusivos, justos y sostenibles, en consonancia con lo establecido en la Constitución de la OIT alcanzando la paz universal y permanente<sup>1</sup>.
- ix. La Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en Entornos Digitales (CIPDED), aprobada en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de 2023, reconoce la necesidad de afrontar los desafíos derivados de la transformación digital en las economías y en el proceso de transición de los países hacia el desarrollo sostenible a fin de garantizar el acceso pleno y equitativo al empleo, la igualdad de oportunidades, la creación y el fortalecimiento de capacidades en los países, para un desarrollo económico y social inclusivo sin discriminación de tipo alguno, así como su impacto en los derechos laborales.
- x. La migración laboral internacional plantea una oportunidad para promover el desarrollo sostenible, la inclusión social y el fortalecimiento de los mercados laborales. En ese contexto resulta importante promover el respeto a la igualdad de trato y de oportunidades, fortaleciendo el acceso a empleos dignos, así como al reconocimiento y la certificación de las competencias laborales de las personas trabajadoras migrantes.

***Acordamos implementar, de conformidad con los respectivos marcos internacionales, constitucionales y legislaciones nacionales vigentes en cada Estado, los siguientes compromisos:***

1. Reconocer la importancia del trabajo de los cuidados en las políticas para impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y reafirmar su papel como parte esencial del desarrollo de nuestros países en condiciones que garanticen el trabajo decente.
2. Considerar el diálogo social y la generación de conocimiento sobre modalidades de organización del trabajo y del tiempo laboral que contribuyan al bienestar de las personas trabajadoras, la productividad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, promoviendo la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad en los cuidados.
3. Impulsar el trabajo decente a través de la transición a la economía formal, profesionalización y mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de los cuidados, promoviendo salarios dignos, el acceso a la

---

<sup>1</sup> Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

protección social, seguridad y salud en el trabajo y acceso a la formación, sin perjuicio de la medición y análisis social del trabajo de los cuidados no remunerados.

4. Avanzar en la identificación de acciones compartidas por nuestros países que contribuyan a reducir la informalidad en el mercado laboral iberoamericano, mediante estrategias integrales de formalización de carácter progresivo y adaptadas a las realidades nacionales, que incluyan la formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida y el reconocimiento de las competencias laborales. Asimismo, promover la movilidad laboral en condiciones de trabajo decente, la generación de ingresos dignos, ampliación de oportunidades de acceso a empleos de calidad y protección social, así como el fortalecimiento del diálogo social.
5. Fomentar la recopilación y armonización de datos sobre la economía de los cuidados, remunerado y no remunerado, incluyendo mediciones del uso del tiempo, para orientar las políticas públicas en el ámbito laboral, dentro de las capacidades técnicas de las oficinas nacionales de estadística.
6. Avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo mediante políticas que promuevan la corresponsabilidad social de los cuidados entre los distintos actores que participan en su provisión, tomando en consideración las recomendaciones recogidas en la Plataforma Virtual de Legislación en Materia de Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres impulsada por la SEGIB y ONU Mujeres.
7. Aprobar el Compromiso Iberoamericano por la Economía Social y Solidaria (2026-2030), documento de adscripción voluntaria que reconoce el papel de sus entidades en el sector de los cuidados, y su contribución a la reducción de la informalidad, a la participación y protección de las personas trabajadoras, con especial consideración a las personas trabajadoras en la economía rural, a la consecución de modelos empresariales sostenibles y resilientes, a la generación de empleo digno y el impulso del trabajo decente, y alentar a los países iberoamericanos, las redes iberoamericanas y otros actores relevantes a apoyar su implementación.
8. Reafirmar nuestro compromiso con un desarrollo y uso seguro y responsable de la inteligencia artificial en el ámbito laboral, asegurando el respeto de los derechos laborales, la protección de los datos personales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, tomando en consideración los principios recogidos en la CIPDED, que promueve una transformación digital centrada en la persona, basada en la inclusión y la garantía efectiva de derechos en el entorno digital.
9. Reconocer la pertinencia del desarrollo progresivo de los marcos normativos y lineamientos en las plataformas digitales del trabajo favoreciendo el trabajo decente en las nuevas formas de empleo, incluyendo la evaluación de riesgos y desafíos. Asimismo, saludamos la adopción del Convenio núm. 193 sobre “El trabajo decente en la economía de plataformas” para garantizar la efectiva protección de los derechos de las personas trabajadoras de plataformas digitales.
10. Impulsar la adopción de medidas preventivas mediante la transparencia y la supervisión humana de los sistemas algorítmicos utilizados para la gestión laboral, reafirmando el compromiso de la prevención y eliminación de la violencia y acoso, de conformidad con los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo, fomentando el estudio, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de capacidades.

11. Impulsar las capacidades institucionales y técnicas para supervisar el uso de tecnologías digitales y algoritmos en el mercado laboral, incluyendo plataformas digitales de trabajo.
12. Fomentar políticas activas de empleo y formativas que permitan a las personas trabajadoras adquirir, actualizar, fortalecer y certificar las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno laboral digitalizado, promoviendo la inclusión de grupos infrarrepresentados en el sector tecnológico.
13. Promover la exploración y el aprovechamiento que ofrecen los sistemas de inteligencia artificial para renovar y fortalecer los marcos de competencias laborales, promoviendo la modernización de los servicios públicos de empleo.
14. Fomentar la implementación de mecanismos de reconocimiento de la experiencia laboral a través de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, favoreciendo la empleabilidad y la movilidad laboral de las personas trabajadoras. Esto permitirá también realizar diagnósticos que identifiquen las brechas de formación en general y digital en particular.
15. Fortalecer el diálogo social como herramienta importante para anticipar los cambios tecnológicos en el ámbito laboral, y garantizar transiciones laborales, a la vez que se promueve la cooperación internacional y la colaboración con organismos multilaterales para apoyar políticas de trabajo decente en consonancia con las Normas Internacionales del Trabajo, relacionado a la igualdad de oportunidades y de transformación digital inclusiva.
16. Impulsar la cooperación técnica entre los países iberoamericanos para el intercambio de buenas prácticas en materia de economía y trabajo de los cuidados, así como el desarrollo e impacto de la inteligencia artificial en el ámbito laboral.
17. Tomar nota de los trabajos realizados en los últimos dos años por la Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo -RISPE-, la Red Iberoamericana de Inspecciones del Trabajo -REDIBIT-, así como la Red Iberoamericana de Fomento de la Economía Social y Solidaria -RIFESS- que contribuyen al fortalecimiento de la cooperación iberoamericana en materia laboral.
18. Fortalecer la cooperación iberoamericana en materia de migración laboral, promoviendo vías regulares, seguras y ordenadas. Asimismo, impulsar mecanismos, como por ejemplo el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), que faciliten el reconocimiento de los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras migrantes, así como la acreditación de competencias y aprendizajes previos, implementando herramientas como el pasaporte de habilidades, así como el acceso a trabajos de calidad, en condiciones de igualdad y no discriminación, respetando las prioridades, el contexto social y la realidad productiva de cada país.
19. Tomar nota de lo establecido en la IV Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, documento de adscripción voluntaria, aprobada por el Congreso PREVENIA el 16 de junio de 2026, e impulsada y gestionada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), respetando las prioridades y el contexto de cada país.
20. Impulsar y fortalecer, en aquellos casos en los que existan, los mecanismos de inspección laboral en el ámbito de la economía de los cuidados, como herramienta

para proteger a las personas cuidadoras, propiciando el trabajo digno y la formalización del sector.

21. Encomendar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) coordinar con las redes iberoamericanas la identificación de mecanismos de seguimiento, intercambio de información, buenas prácticas e indicadores orientativos sobre los compromisos y mandatos establecidos en esta declaración. Estas acciones se desarrollarán aprovechando sus capacidades técnicas y su especialización, con el fin de fortalecer la articulación, el diálogo y la cooperación entre nuestros países, entendiendo que dichas funciones se ejercerán en el marco de la cooperación internacional y con un alcance estrictamente técnico, sin afectar las competencias soberanas ni generar obligaciones jurídicas para los Estados.

***Agradecemos:***

Al Reino de España por la organización de la VI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo en Avilés el 2 de julio de 2026 y por la hospitalidad brindada.

A la SEGIB y a todos los países, organismos e instituciones participantes por su contribución técnica, política y conceptual al éxito de este encuentro.

## **XIII REUNIÓN MINISTERIAL IBEROAMERICANA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

### **DECLARACIÓN DE ZAMORA**

**Zamora, España, 28-29 de abril de 2026**

Las Ministras, los Ministros y las Altas Autoridades de Infancia y Adolescencia de los países iberoamericanos, reunidos en Zamora, los días 28 y 29 de abril de 2026, en el marco de los preparativos de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en Madrid, en 2026, bajo el lema: *“Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo”*.

#### **Considerando que:**

- i. Desde la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, los países iberoamericanos han logrado avances significativos en la garantía, promoción y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, consolidando marcos normativos y políticas públicas orientadas al interés superior y bienestar integral de la niñez y la adolescencia, incluyendo la ampliación del acceso a servicios esenciales en materia de salud, educación y protección social.
- ii. Es imprescindible profundizar los avances alcanzados, afrontando con determinación los desafíos persistentes y emergentes que afectan a la niñez y a la adolescencia en la región, con el compromiso de asegurar una Iberoamérica en la que todos los niños, niñas y adolescentes dispongan de entornos más seguros, inclusivos y propicios para su pleno desarrollo, en condiciones de dignidad, igualdad y bienestar.
- iii. La desigualdad, la exclusión, la violencia, la discriminación y la pobreza infantil continúan afectando de manera multidimensional a millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo, privándolos de derechos esenciales como la nutrición, la salud física y mental, el saneamiento, la vivienda, la educación y una vida libre de violencia. La erradicación de la pobreza infantil debe ser una prioridad de las agendas nacionales, que integre políticas públicas equitativas y programas de protección social y trabajo decente para sus padres y cuidadores, a fin de reforzar su seguridad económica, estrechamente relacionada con el progreso de la infancia, así como con la prevención y erradicación del trabajo infantil en todas sus formas.
- iv. El flagelo de la violencia impacta de manera desproporcionada a millones de niños, niñas y adolescentes desde edades tempranas, afectando especialmente a las niñas y las adolescentes, así como a quienes forman parte de pueblos indígenas, comunidades tradicionales y marginadas, que enfrentan formas específicas y agravadas de discriminación. Las diversas formas de violencia, como la disciplina violenta o el acoso escolar, y la violencia en entornos digitales, se encuentran interrelacionadas y tienden a intensificarse a lo largo del ciclo de vida, generando efectos negativos acumulativos en la salud física y mental, y en los aprendizajes. En línea con la evidencia internacional, resulta fundamental adoptar enfoques integrales de prevención, que combinen intervenciones en la escuela, las familias y la comunidad, así como el fortalecimiento de factores protectores, entre ellos el desarrollo de habilidades socioemocionales, la convivencia escolar y entornos educativos seguros y protectores.

- v. Los Estados deben continuar sus esfuerzos por fortalecer y aplicar eficazmente los marcos legales de protección de la infancia y la adolescencia, avanzar en el control adecuado de las armas de fuego, capacitar a policías, fuerzas militares, docentes, trabajadores sociales y personal de salud; apoyar a padres, madres y personas cuidadoras en una crianza basada en el respeto y la no violencia; invertir en entornos seguros y ampliar los servicios de respuesta para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes crezcan protegidos, accedan a la justicia y vivan vidas saludables, libres de violencia, a fin de lograr que el sistema educativo, sistema de salud y protección sean eficientes, contribuyendo así a romper el ciclo de violencia y estableciendo un marco de seguridad ciudadana y libertades.
- vi. La digitalización está transformando aceleradamente las experiencias de la niñez y adolescencia. Si bien ofrece múltiples beneficios para su desarrollo, también impone retos en materia de seguridad y salud mental, exponiéndoles a riesgos como el ciberacoso, adicción, el contacto con desconocidos, contenidos dañinos, comportamientos ofensivos en Internet, explotación sexual y otras formas de violencia en línea. En este sentido, resulta preocupante el impacto negativo que estos entornos pueden tener en el bienestar emocional, con un aumento en síntomas de ansiedad, estrés y aislamiento entre niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos en situación de discapacidad. Por ello, es fundamental garantizar políticas públicas que propicien el desarrollo del pensamiento crítico frente a los contenidos/situaciones que se proponen en los entornos digitales; así como la implementación de estrategias y recursos para su autoprotección y autorregulación, en relación con el entorno digital. Ello, se puede promover a través del desarrollo de competencias de los estudiantes, en el marco del Currículo Nacional vigente, para lograr el uso por parte de los y las estudiantes de entornos digitales seguros, inclusivos y acordes con estándares internacionales.
- vii. A pesar de los avances en el reconocimiento de derechos y el acceso a servicios de educación y salud, numerosas niñas y adolescentes continúan enfrentando situaciones de violencia en el entorno familiar y comunitario, explotación sexual comercial, trata y tráfico, relaciones desiguales de poder que conllevan a uniones y embarazos tempranos que limitan sus oportunidades educativas y económicas, y contribuyen a la reproducción de ciclos de pobreza, exclusión y discriminación que vulneran su autonomía y su proyecto de vida.
- viii. Niñas, niños y adolescentes enfrentan cada vez más situaciones o conflictos en los que ellos son objetivo o territorio de guerra y poco a poco se deshumaniza la niñez y la adolescencia y se cercenan generaciones enteras.
- ix. La última reunión ministerial sobre infancia y adolescencia tuvo lugar en Buenos Aires en 2010; por ello, la reactivación de este espacio común de diálogo político representa un avance significativo para la región, al fortalecer nuestra cooperación y renovar el compromiso con la construcción conjunta de una agenda regional en esta materia.
- x. Las violencias al interior del hogar que viven las niñas, niños y adolescentes vulneran sus derechos, y les afecta de manera física, mental y emocional. La soledad, la designación de tareas de cuidado y otro tipo de acciones que limitan el goce de sus derechos en el ámbito familiar hace que este siga siendo un tema urgente que abordar por los Estados y la región.

### **Acordamos:**

1. Ratificar el papel del Estado en el desarrollo e implementación de políticas públicas con perspectiva de infancia destinadas a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, su protección integral y el disfrute pleno de sus derechos, así como la participación activa de las familias y la sociedad civil en dicho desarrollo.
2. Reiterar la necesidad de una institucionalidad fuertemente articulada y coordinada de forma intergubernamental en los sistemas de protección integral a la infancia y la adolescencia con personal estable, formado y con una inversión y gestión pública que busque garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, su interés superior y bienestar.
3. Impulsar y desarrollar políticas públicas integrales y territoriales para dar cumplimiento a los compromisos acordados por los países iberoamericanos en favor de la niñez y la adolescencia. Estas políticas se garantizarán mediante una inversión social pública más equitativa, eficaz y eficiente, que tienda a la cobertura universal de los servicios sociales básicos fundamentalmente relacionados con nutrición, salud, educación y vivienda digna, y a la implementación y fortalecimiento de sistemas de protección y promoción social. Asimismo, se prestará especial atención cuando las niñas, niños, adolescentes y sus familias se encuentren en situación de vulnerabilidad por la pobreza y la exclusión social o en situación de discapacidad, incluyendo medidas específicas orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil.
4. Fomentar la cooperación internacional y la financiación para el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta lo acordado en el Compromiso de Sevilla, especialmente en materia de infancia y adolescencia, en el marco de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla, España, del 30 de junio al 3 de julio de 2025.
5. Promover el derecho de niñas, niños y adolescentes a la participación efectiva, consciente e informada en los espacios de reflexión y desarrollo de políticas públicas como parte de su reconocimiento como sujetos de derecho y, para ello, encargamos a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) a desarrollar una guía de buenas prácticas y metodologías que puedan ser negociadas intergubernamentalmente e implementadas en la región.
6. Impulsar políticas públicas integrales centradas en la primera infancia que aseguren el desarrollo cognitivo, físico, emocional y relacional desde los primeros años de vida, garantizando el acceso universal a servicios de atención temprana, educación infantil y cuidados de calidad.
7. Elaborar, desarrollar y acordar una Estrategia Integral a Favor de la Primera Infancia fundada en el compromiso de los países miembros de la comunidad iberoamericana en favor de la salud mental, el bienestar y desarrollo integral de las infancias promoviendo acciones de prevención, atención y apoyo psicosocial, tomando como base la experiencia de la OEI y de los países de la región para la cual se aprueba la creación de un grupo de trabajo

8. Elaborar e impulsar las debidas políticas y herramientas que favorezcan el acceso seguro, inclusivo y equitativo de niños, niñas y adolescentes a los medios de comunicación y los entornos digitales a través de programas de alfabetización digital. Estas políticas incluyen la obligación de que las plataformas digitales implementen mecanismos eficaces de verificación de edad, canales de denuncia accesibles y medidas de diseño seguro, protección de datos, accesibilidad y mitigación de riesgos. Asimismo, se destaca la regulación de los patrones de uso intensivo como la reproducción automática, el desplazamiento infinito y las notificaciones persistentes para garantizar su derecho a la información veraz, la libertad de expresión y la protección frente a fenómenos como la violencia digital, el abuso o la explotación sexual en línea, los contenidos manipulados mediante inteligencia artificial, la desinformación y otras amenazas emergentes, situando así los derechos de la ciudadanía en el centro del debate y partiendo de los avances recogidos en la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en Entornos Digitales.
9. Promover la creación, con el apoyo de la OEI y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), de un Observatorio Iberoamericano sobre el bienestar integral de infancia, adolescencia y juventud, orientado a la promoción de estándares comunes y a la cooperación regional frente a los riesgos y oportunidades del entorno digital, para el cual se aprueba la creación de un grupo de trabajo.
10. Reafirmar el papel de la educación como un instrumento de promoción personal, familiar y comunitaria, favoreciendo la cohesión social, el desarrollo de la infancia y la adolescencia, y la construcción de una ciudadanía democrática, contribuyendo a prevenir situaciones de exclusión, abandono escolar y trabajo infantil.
11. Garantizar la correcta articulación y coordinación entre los organismos educativos de los países iberoamericanos encargados de la infancia y la adolescencia, tomando como referencia su marco normativo y legislativo vigente, para impulsar una educación universal, pública y gratuita basada en los principios de equidad, humanismo, solidaridad y no discriminación. Esta articulación tendrá como finalidad el desarrollo del pensamiento crítico, científico y artístico de la persona, además de su alfabetización digital y mediática y el fomento de las ciencias y tecnologías, particularmente en las niñas y las adolescentes. Asimismo, se fortalecerá coordinación y articulación entre los sistemas de salud para garantizar el acceso y atención oportuna a servicios de salud de calidad, incluyendo la salud mental desde la integralidad de saberes, formas de atención y cuidado.
12. Desarrollar y reforzar marcos jurídicos, institucionales y de política pública que pongan en el centro la prevención, detección y atención integral de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes, reconociendo su carácter multidimensional en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, incluyendo de manera prioritaria el ámbito educativo, mediante el fortalecimiento de la convivencia escolar, la implementación de protocolos de actuación, mecanismos de reporte y seguimiento de casos, así como la articulación intersectorial para una atención integral.
13. Fortalecer las políticas y estrategias de convivencia escolar en los sistemas educativos, promoviendo enfoques integrales basados en evidencia que incluyan la prevención, detección temprana, atención oportuna y seguimiento de la violencia, así como el fortalecimiento de capacidades de los actores educativos mediante asistencia técnica.

14. Valorar el trabajo de la Alianza Mundial de Países Pioneros Para Erradicar la Violencia Contra la Niñez impulsada por la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y comprometernos a fortalecer la agenda de trabajo compartido.
15. Reiterar el compromiso por parte de los Estados Iberoamericanos de garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en contextos de paz, seguridad y estabilidad, libres de todo tipo de guerra, conflicto y violencia organizada, así como prevenir toda forma de implicación directa o indirecta de menores en dichos conflictos armados, incluyendo su reclutamiento, utilización y exposición a la violencia bélica.
16. Reforzar el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas con la protección de la infancia y la adolescencia en contextos de conflicto armado, elevando esta cuestión a la acción exterior y garantizando que esta agenda esté integrada en las prioridades de diplomacia, justicia, humanitarias y de seguridad.
17. Implementar acciones de prevención y respuesta frente a estas violaciones graves, entre ellas incrementando el apoyo político, técnico y financiero a los mecanismos de monitoreo y reporte de violaciones graves, así como en la respuesta humanitaria y la cooperación internacional.
18. Promover medidas de protección y prevención que aseguren justicia oportuna, reparación y garantías de no repetición para niños y niñas afectados por situaciones de violencia y conflicto armado, desde enfoques adaptados a la infancia y la adolescencia.
19. Considerar en las medidas de esta declaración a la infancia y a la adolescencia con discapacidad por su mayor exposición frente a la pobreza, la exclusión y las violencias y para visibilizar su realidad en la región iberoamericana de cara a asegurar una mayor protección de sus derechos.
20. Adoptar mecanismos para cerrar brechas en la integración de políticas de acceso inmediato, universal y sin discriminación de todas las niñas, niños y adolescentes incluyendo población migrante, grupos indígenas, personas con discapacidad, población en zonas de difícil acceso y afectados por conflictos armados en la región, de acuerdo con los desafíos de cada Estado, que limitan la garantía y ejercicio pleno de sus derechos.
21. Reconocer que los niños, niñas y adolescentes pueden verse afectados por catástrofes climáticas y eventos naturales adversos, lo cual puede comprometer su bienestar, la continuidad de los servicios básicos y la integridad familiar. Ante estas situaciones, los Estados deben priorizar la asistencia efectiva y la protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad social extrema, así como en el caso de aquellos pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades tradicionales y comunidades marginadas, garantizando la igualdad ante la ley y el acceso a la ayuda humanitaria sin distinciones.
22. Integrar la perspectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la gestión del riesgo de desastres, las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático, la respuesta humanitaria y los planes de recuperación, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y su observación general #26, el Marco de Sendai y el Acuerdo de París, garantizando la participación activa de los niños, niñas y adolescentes

pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades tradicionales y comunidades marginadas.

23. Fortalecer los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional en aras de asegurar que las escuelas e instituciones educativas sean entornos seguros y espacios libres de toda forma de violencia y discriminación para las niñas, niños y adolescentes.

### **Agradecemos:**

Al Reino de España por la organización de este encuentro ministerial y por la hospitalidad que ha brindado a todas las delegaciones.

A la SEGIB, a la OEI, y a los países, organismos e instituciones participantes por sus valiosas contribuciones técnicas, políticas y conceptuales, que han sido fundamentales para el desarrollo y el éxito de esta reunión.

---

### **NOTAS DE LOS PAÍSES:**

- **Argentina** deja constancia de las siguientes reservas y declaraciones interpretativas:
  - Puntos 2, 3, 7 y 9: supedita la implementación de cualquier compromiso que implique gasto público o creación de nuevas estructuras administrativas a su disponibilidad presupuestaria y a los principios de eficiencia y austeridad del gasto público nacional.
  - *Considerandos* iv, vii y punto 20: no adhiere a ninguna interpretación de este documento que utilice categorías de "identidad" como base para la política pública. El Estado Argentino garantiza la igualdad de todos los niños, niñas y adolescentes ante la ley y en igualdad de condiciones, sin distinciones, y entiende la violencia como un fenómeno que debe ser abordado de manera integral, sin sesgos ideológicos ni segmentaciones.
  - Punto 8: se disocia de cualquier medida que implique la regulación estatal de contenidos, algoritmos o patrones de uso en plataformas digitales. El Estado protegerá a los menores de delitos específicos (como la explotación sexual), pero no intervendrá en la libertad de expresión ni en el funcionamiento del mercado digital bajo la premisa de "alfabetización mediática" o "control de desinformación".
  - Puntos 10 y 11: reafirma el derecho inalienable de los padres a elegir la educación de sus hijos y a que estos reciban una formación acorde a sus convicciones morales y religiosas, fomentando la libertad intelectual y la pluralidad educativa.
  - Puntos 21 y 22: considera que las políticas de infancia no deben quedar supeditadas a agendas climáticas internacionales que puedan condicionar el desarrollo económico nacional o la soberanía sobre sus recursos.
- **Chile** entiende, en el punto 1, que la familia es el primer espacio de protección y desarrollo de los niños, y que el Estado cumple un rol subsidiario y habilitante. Asimismo, en el punto 2 considera que la referencia al interés superior del niño se enmarca en el respeto a la autoridad parental y al rol de la familia como espacio primario de formación.
- **Venezuela**, en el punto 5, considera que la inversión en entornos seguros y la ampliación de los servicios de respuesta para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes crezcan protegidos y con pleno acceso y disfrute de sus derechos, sólo es posible cuando todos los Estados Iberoamericanos estén libres de medidas coercitivas unilaterales, contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.

## **XVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD**

### **DECLARACIÓN DE MADRID**

**Madrid, 14 de mayo de 2026**

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Salud de los países iberoamericanos, reunidos en la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, en el marco de los trabajos preparatorios a la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en Madrid en 2026, bajo el lema: *“Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo”*.

#### **Considerando que:**

- i. El mundo ha cambiado más rápido que la capacidad de adaptación de los sistemas sanitarios y de salud pública. La salud es un asunto global en el que se plantean nuevos retos, como los que evidenció la pandemia de COVID-19, además de los derivados del impacto del clima en la salud, la resistencia a los antimicrobianos o la introducción de la Inteligencia Artificial, la cual irrumpe en ámbitos como la prevención, el diagnóstico, el desarrollo de tecnologías sanitarias o la capacidad de anticipación y respuesta de los sistemas sanitarios.
- ii. El sistema de gobernanza de la salud global, creado hace casi ocho décadas, ha supuesto uno de los avances más importantes de la humanidad y contribuye a salvar millones de vidas, erradicando enfermedades y propiciando avances en materia sanitaria, siendo artífice de la mejora global de la salud de la ciudadanía. Los países iberoamericanos hemos sido protagonistas y beneficiarios de estos logros, que han impulsado el fortalecimiento de los sistemas de salud. El compromiso con el multilateralismo, siempre bajo el respeto a la soberanía de los Estados, y el refuerzo de los sistemas de gobernanza globales son esenciales para consolidar estos avances y afrontar nuevos retos, como conseguir recursos financieros más estables y predecibles y que permitan atender a las demandas y necesidades en contextos actuales, apostando también por la eliminación de duplicidades, optimizando los recursos y reduciendo la fragmentación en el seno de estos sistemas.
- iii. La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el eje central de la arquitectura de salud global, con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que, además de ser la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano, actúa como su Oficina Regional para las Américas. La OMS es la única organización internacional de salud que integra prácticamente a la totalidad de Estados del mundo, lo que la legitima, tal y como recoge su Constitución<sup>1</sup>, para ejercer las funciones coordinadoras y normativas que le corresponden en el ecosistema de la salud global.
- iv. La salud de la ciudadanía se ve afectada por una multiplicidad de factores, siendo necesario adoptar un enfoque de salud en todas las políticas para mejorar la salud de la población, incluyendo ámbitos como la lucha contra el cambio climático, la política económica, la urbanística o las sociales.

---

<sup>1</sup> Artículo 2 de la Constitución de la OMS, en particular el apartado a, que establece que una de sus funciones es “actuar como autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional”.

- v. La Atención Primaria en Salud constituye una prioridad y es el eje central de los sistemas de salud, orientada a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, la atención integral y continua, y la acción intersectorial sobre los determinantes sociales de la salud, garantizando el acceso equitativo y universal.
- vi. Las profundas inequidades territoriales en salud, particularmente en zonas rurales, dispersas, zonas fronterizas y de difícil acceso, tienen un gran impacto en la salud de las poblaciones, lo que hace necesario fortalecer respuestas diferenciadas y adaptadas que garanticen la equidad en el acceso a servicios de salud de calidad.
- vii. La preparación y respuesta ante emergencias sanitarias sólo es efectiva mediante la cooperación entre países, por medio del uso de estructuras e instrumentos estables de carácter subregional, regional y global, en el marco de una gobernanza de salud global basada en la equidad y en la cooperación conjunta, bajo el respeto de la autonomía de los Estados. Por ello, destacamos la adopción en la 78ª Asamblea Mundial de la Salud del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias, como instrumento clave y urgente para reforzar la preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias, incluyendo el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y la respuesta integral frente a enfermedades transmisibles de potencial pandémico.
- viii. La innovación, la producción y el acceso a tecnologías sanitarias no son procesos secuenciales ni independientes, sino que deben ser parte de un sistema integrado y coordinado, donde el acceso equitativo sea el punto de partida que guíe la innovación y la producción.
- ix. Los Fondos Rotatorios Regionales de la OPS son un instrumento clave para la mejora de la accesibilidad a los suministros esenciales de salud en el continente americano.
- x. La salud mental es una parte integral de la salud de las personas, por lo que la promoción de la salud mental la prevención y los servicios de salud mental son un componente esencial de los sistemas de salud y deben estar integrados en la cobertura sanitaria universal.
- xi. La Declaración política de la cuarta reunión de alto nivel de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y la promoción de la salud mental y el bienestar, adoptada en 2025, insta a los gobiernos a adoptar medidas que reduzcan el estigma sobre los problemas de salud mental, a reforzar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de apoyo frente a problemas de salud mental, en especial en la atención primaria y comunitaria, y a aumentar los recursos financieros destinados a la salud mental.
- xii. El Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030 de la OMS reconoce a los problemas de salud mental como posibles barreras al ejercicio pleno de los derechos humanos; establece la necesidad de asumir un enfoque multisectorial para el abordaje de estos problemas, mediante la adopción integrada y coordinada de medidas en ámbitos como el sanitario, educativo, el laboral, el social, el penal o el relativo a la vivienda; promueve que las personas con trastornos mentales y discapacidades psicosociales deben emanciparse y participar en la promoción, las políticas, la planificación, la legislación, la prestación de servicios, el seguimiento, la investigación y la evaluación en materia de salud mental; e insta a que los servicios de salud mental se enmarquen dentro de la cobertura sanitaria universal, de forma que ninguna persona

pueda verse excluida ni sufrir riesgo de empobrecerse en el acceso a los servicios de salud mental que necesite.

- xiii. Los países iberoamericanos enfrentamos importantes retos en materia de personal sanitario, incluyendo su escasez, problemas en la planificación de su organización, su distribución inequitativa y desigual entre distintas regiones y centros, condiciones de trabajo poco atractivas, carga de trabajo excesiva o nuevas necesidades como los cuidados en salud, que ponen en riesgo la capacidad de los sistemas sanitarios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
- xiv. La formación del personal sanitario es un elemento estratégico para lograr sistemas de salud más resilientes, equitativos y preparados ante los desafíos actuales y futuros. Deben garantizarse los recursos suficientes para que el personal sanitario pueda desempeñar esta labor de forma adecuada, permitiendo, además, el acceso de la población a los profesionales, independientemente de su lugar de procedencia y recursos personales.
- xv. El Código de Prácticas Mundial de la OMS sobre Contratación Internacional de Personal Sanitario establece una serie de principios y prácticas a adoptar por los Estados Miembros de manera voluntaria para la contratación ética del personal sanitario procedente de otros países, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones de los países receptores, de los países emisores y de los mismos profesionales desplazados.
- xvi. El trasplante de órganos, tejidos y células contribuye a reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, mejorar la calidad de vida de miles de pacientes y, en el caso del trasplante renal, reforzar a la sostenibilidad de los sistemas sanitarios y a la reducción del impacto medioambiental de la terapia sustitutiva renal con diálisis, siendo la enfermedad renal crónica un importante problema de salud pública en América Latina.
- xvii. En 2005, se creó la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT) como espacio de cooperación técnica, científica y ética en este ámbito entre nuestros países, impulsada por la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud (Granada, 2005), ratificada en la XV Cumbre Iberoamericana de Salamanca (2005) y constituida formalmente en su primera reunión oficial celebrada en Mar del Plata (Argentina) en noviembre de 2005.
- xviii. La RCIDT ha tenido logros importantes en estas dos décadas de trabajo conjunto, incluyendo el desarrollo de estándares éticos, jurídicos y técnicos comunes para garantizar accesibilidad, transparencia, trazabilidad, calidad y seguridad en la donación y el trasplante; la conformación de redes de coordinación de trasplantes y el establecimiento de programas conjuntos de capacitación de profesionales sanitarios, destacando el Programa Alianza; la participación en registros internacionales como el Observatorio Global de Donación y Trasplante (GODT); el fortalecimiento de las políticas de prevención, identificación oportuna, atención, donación y trasplante vinculadas a la enfermedad renal crónica en la región; y la puesta en marcha de la Estrategia y Plan de Acción sobre donación y acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células 2019-2030 (CD57/11), adoptada por el 57º Consejo Directivo en la Sesión 71ª del Comité Regional de la OMS para las Américas, como marco estratégico regional para alcanzar la autosuficiencia y mejorar la calidad y sostenibilidad de los programas nacionales.

- xix. Es importante proteger la salud de las mujeres, con especial atención a las mujeres y niñas con discapacidad, en todas las etapas de la vida, poniendo el foco en la violencia de género, el cáncer cervicouterino y de mama, la menopausia y sus efectos, y la prevención de enfermedades de transmisión vertical (como por ejemplo el VIH, Sífilis, Chagas o la Hepatitis B), reforzando las iniciativas iberoamericanas existentes en esta materia.
- xx. La 78ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo 2025) aprobó la Resolución “Enfermedades raras: una prioridad de salud mundial para la equidad y la inclusión”, que establece las enfermedades raras como una prioridad de la salud mundial, con el fin de atender a todos los afectados. Los Estados Miembros se comprometen a integrar estas enfermedades en la planificación nacional de la salud, mejorar su diagnóstico y la atención a los afectados mediante la cobertura sanitaria universal, promover políticas integradoras e impulsar la innovación, la investigación y el acceso a tratamientos asequibles.

**Acordamos:**

1. Impulsar y participar en procesos de reflexión sobre la reforma de la arquitectura de la salud global, para hacerla más transparente, equitativa e inclusiva, evitar duplicidades entre los distintos actores que participan en ella, y reforzar los sistemas sanitarios para que garanticen el derecho a la salud y sean capaces de responder a los nuevos retos en materia de salud.
2. Reforzar la respuesta intersectorial frente al VIH, al SIDA y otras infecciones de transmisión sexual mediante el fortalecimiento de la prevención combinada, eliminando las barreras sociales y sanitarias que impiden el acceso a la prevención, diagnóstico y tratamiento para reducir la transmisión y mejorar los resultados en salud, incluyendo la ampliación del acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) contemplando las de larga duración y posexposición (PEP) al VIH, la vacunación y el uso de métodos de barrera, así como la mejora de la vinculación al diagnóstico precoz y al tratamiento temprano, incorporando el abordaje del estigma, la discriminación y la salud mental como parte de la atención integral, en colaboración con las instituciones formadoras de personal de los sectores de salud, educación y la sociedad civil que impacten en la calidad de vida de las personas.
3. Fortalecer la cooperación regional para garantizar el acceso a los servicios de salud de las poblaciones migrantes, refugiadas y desplazadas, promoviendo así la continuidad de la atención, la vigilancia en salud pública y la coordinación transfronteriza.

*En materia de prevención, preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias,*

4. Invertir en capacidad adaptativa, recursos humanos, capacidad de vigilancia y atención primaria y comunitaria, así como en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, como instrumentos esenciales en la preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias, aprovechando las relevantes acumulaciones en cooperación Sur-Sur y Triangular en esta materia, la Inteligencia Artificial y los mecanismos de cooperación subregionales y regionales, como la OPS y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), para construir capacidades comunes que garanticen la sostenibilidad, predictibilidad, accesibilidad y equitatividad de los recursos, incluidos los recursos humanos, destinados a la prevención, preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias.

5. Promover de buena fe la consecución exitosa de las negociaciones sobre el anexo del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias relativo al Sistema de Acceso a los Patógenos y Participación en los Beneficios (PABS) para su pronta adopción en la Asamblea Mundial de la Salud, necesaria para la implementación efectiva del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias y tratando de alcanzar un resultado que garantice el carácter equitativo, justo y efectivo de este sistema.

*En materia de producción local y acceso equitativo,*

6. Mejorar el acceso sostenible a tecnologías sanitarias seguras, eficaces, asequibles y de calidad, e impulsar la soberanía sanitaria mediante el fortalecimiento de capacidades nacionales y regionales para la producción local de tecnologías sanitarias esenciales. Del mismo modo, fortalecer las capacidades nacionales y regionales de financiación, abastecimiento, distribución, priorización y gestión, así como la capacidad regional de fabricación mediante la convergencia regulatoria, la evaluación tecnológica y la cooperación, teniendo en cuenta estándares internacionales, y generando sistemas integrados, que prioricen la innovación, la producción y el acceso justo y equitativo.
7. Garantizar el acceso universal, sostenible, equitativo y oportuno a tecnologías sanitarias, con énfasis en las poblaciones vulnerables, promoviendo la optimización y el refuerzo de las estructuras existentes de distribución y despliegue que contemplan los sistemas sanitarios locales.
8. Promover iniciativas multilaterales en materia de investigación, desarrollo, producción, distribución y negociación conjunta de tecnologías sanitarias, incluyendo la Coalición Global para la Producción Local y Regional, Innovación y Acceso Equitativo impulsada en el marco del G20, el Fondo Rotatorio de la OPS para el Acceso a las Vacunas y el Fondo Estratégico de la OPS para Suministros de Salud Pública, asegurando una adecuada coordinación y cooperación de las iniciativas existentes, uniendo esfuerzos, creando sinergias y facilitando el acceso a tecnologías sanitarias.
9. Explorar vías para reducir las barreras en los mercados de tecnologías sanitarias, mediante la identificación de prioridades comunes que puedan ser abordadas por proveedores con acceso a distintos mercados, garantizando así que las cadenas de suministro sean funcionales, resilientes, transparentes y previsibles, así como evitando que se afecte la disponibilidad oportuna de tecnologías sanitarias y respetando las competencias nacionales en materia de regulación sanitaria, control de mercados y las políticas de fijación de precios.
10. Impulsar sinergias entre las redes técnicas en materia de regulación farmacéutica, en particular la Red de Autoridades de Medicamentos en Iberoamérica (Red EAMI) y la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF), como foros de intercambio de información científica y buenas prácticas para la promoción de la fabricación local y el acceso equitativo a tecnologías sanitarias, y del refuerzo de las autoridades reguladoras en la garantía de su calidad, seguridad y eficacia.

*En materia de salud mental,*

11. Reconocer el cuidado de la salud mental como un derecho humano fundamental y una prioridad urgente en las políticas públicas, situándola en el centro de las estrategias de cohesión social y bienestar colectivo, teniendo en consideración los determinantes sociales de la salud, y abordando las causas estructurales del malestar psicosocial como las desigualdades e inequidades en salud, la precariedad laboral, la vivienda, la

educación y las relaciones comunitarias, mediante un enfoque de salud mental en todas las políticas.

12. Garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos de las personas con afecciones de salud mental, eliminando el estigma y la discriminación, y fomentando la participación de expertos y expertas por experiencia en la atención y el diseño de políticas y servicios, garantizando la sostenibilidad y suficiencia de los recursos destinados a la atención en materia de salud mental, así como prestando especial atención a la salud mental y el apoyo psicosocial en situaciones de desastres y emergencias sanitarias.
13. Impulsar modelos y redes de atención comunitaria, psicosocial, inclusivos, accesibles, integrados, centrados en las personas, familias y sus contextos y orientados a la recuperación, que eviten la patologización innecesaria, garanticen la atención resolutoria desde el nivel primario con acceso a servicios especializados y fomenten alternativas a la hospitalización, dando prioridad a la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo la infancia y adolescencia, personas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como víctimas de violencia, abordando asimismo el impacto del género y del racismo en la salud mental.
14. Fortalecer la salud mental en el entorno laboral, reconociendo los problemas de salud mental relacionados con el trabajo, promoviendo la evaluación y eliminación de los riesgos psicosociales, la vigilancia en salud pública y la mejora de los sistemas de registro y comunicación.
15. Reforzar la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas, en particular, en relación con aspectos normativos, de organización y financiación de los servicios de salud mental, y de formación de profesionales.

*En materia de formación del personal sanitario,*

16. Reconocer la importancia del bienestar y salud mental del personal sanitario, promoviendo políticas que favorezcan entornos laborales seguros, la prevención del agotamiento profesional y la sostenibilidad vocacional.
17. Promover la calidad de la formación sanitaria, mediante el fortalecimiento de los sistemas de acreditación, la armonización progresiva de estándares, la educación permanente en salud y el análisis de mecanismos que faciliten el reconocimiento de trayectorias formativas, respetando las prioridades y realidades de cada país.
18. Impulsar, a través de la cooperación Sur-Sur y Triangular, la cooperación técnica, el intercambio de experiencias formativas y el desarrollo de competencias profesionales comunes en Iberoamérica—incorporando enfoques de salud pública, salud digital e inteligencia artificial, cuidados en salud, perspectiva de género, trabajo interdisciplinar, gestión clínica y liderazgo— mediante programas conjuntos, redes de aprendizaje y mecanismos de movilidad formativa. En este sentido, destacamos el papel estratégico de la Red Iberoamericana de Educación de Técnicos de Salud (RIETS) y de la Red de Escuelas y Centros Formadores en Salud Pública de Iberoamérica (REP-IA), como ejemplo de plataformas clave para la formación, la generación de conocimiento y el intercambio de buenas prácticas en nuestra región.
19. Promover la capacitación continua del personal de Atención Primaria en Salud, con énfasis en la formación continua, avanzando hacia la promoción efectiva del derecho universal a la salud y hacia la cobertura sanitaria universal en todos los niveles asistenciales, garantizando la continuidad asistencial y la prevención de la transmisión

vertical de enfermedades, como Chagas o Zika, en los contextos donde sea relevante, contribuyendo así a mejorar los resultados de salud a lo largo del curso de vida.

20. Impulsar la formación del personal sanitario sobre los efectos de la crisis climática en la salud pública, integrando los enfoques “Una sola salud” y “Salud Planetaria” en su capacitación, de cara a fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud y contribuir a abordar desafíos estratégicos como la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos o las enfermedades transmitidas por vectores.
21. Fortalecer la formación del personal sanitario en materia de comunicación con la población, la cual debe ser efectiva, inclusiva, culturalmente sensible y basada en evidencia, con el fin de promover comportamientos saludables y fortalecer la confianza en el sistema de salud y las instituciones sanitarias.
22. Promover el intercambio voluntario de información que permita analizar el estado demográfico del personal sanitario en los países iberoamericanos, incluyendo las necesidades de profesionales de cada país, las necesidades de formación de estos, e información del personal procedente de otros países iberoamericanos que trabaja en su sistema sanitario. A través de esta información suministrada, que deberá ser lo más fidedigna posible, se realizará un trabajo recopilatorio y analítico, disponible para los Ministerios de Salud de los países iberoamericanos y las autoridades que éstos designen.

*En materia de donación y trasplante,*

23. Apoyar la continuidad, el fortalecimiento y la sostenibilidad de la RCIDT y su trabajo cooperativo con los organismos multilaterales con el fin de seguir incrementando la actividad de donación y trasplante en los países miembros, garantizar la calidad y seguridad de los órganos, tejidos y células de origen humano para uso clínico, promover altos estándares éticos y afrontar los nuevos desafíos que plantea la innovación biotecnológica, preservando el origen único de estas terapias.
24. Fomentar el intercambio de información y experiencias con el fin de desarrollar y reforzar los programas de donación y trasplante en los países que forman parte de la RCIDT.
25. Fomentar el intercambio de conocimientos en tecnología de alta complejidad, tecnologías de la información y la comunicación, y en la formación de especialistas.
26. Impulsar un enfoque integral de cooperación regional en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos, que fortalezca la rectoría sanitaria, la estandarización de procesos y la armonización de la información, a fin de mejorar la trazabilidad, la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia, así como promover el intercambio estructurado de experiencias para el fortalecimiento de capacidades institucionales, la optimización de los procesos operativos y el desarrollo de modelos de atención más eficientes, así como fomentar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías y modelos.

*En materia de enfermedades raras,*

27. Reforzar la cooperación entre los países iberoamericanos en el ámbito de las enfermedades raras, promoviendo el intercambio de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades locales y regionales y la colaboración institucional para mejorar el diagnóstico temprano, el acceso equitativo a tratamientos y la atención integral. Esta cooperación deberá contemplar asimismo el apoyo a las familias y personas cuidadoras, mediante el desarrollo de redes de acompañamiento y apoyo, programas de atención

psicosocial y el impulso de políticas públicas socialmente inclusivas y universalmente accesibles que garanticen la equidad, la sostenibilidad y el respeto a los derechos de las personas afectadas.

28. Fomentar el fortalecimiento del diagnóstico molecular, el telediagnóstico, la cooperación transfronteriza, la medicina personalizada y el acceso equitativo a pruebas genéticas como herramientas clave para reducir el tiempo y la inequidad en el diagnóstico de las enfermedades raras.
29. Encomendar a la SEGIB que realice el seguimiento de la implementación de los compromisos referidos a las Redes Iberoamericanas, emanados de la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, aprovechando su capacidad técnica y grado de especialización en los ámbitos priorizados en esta Declaración, prestando su apoyo, cuando sea posible y necesario, a fin de favorecer la cooperación, el intercambio de buenas prácticas y la ejecución efectiva de los mandatos acordados.

#### ***Agradecemos:***

Al Gobierno de España por su liderazgo como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana y por la organización de esta XVII Conferencia en la ciudad de Madrid.

A la SEGIB y a todos los organismos e instituciones participantes por sus valiosas contribuciones en este encuentro, que proyecta a Iberoamérica como una región comprometida con la mejora de sus sistemas de salud, con un enfoque de integral, equitativo y basado en derechos.

---

#### **NOTAS DE LOS PAÍSES:**

- **Argentina** se disocia de la adopción del presente documento.
- **Venezuela** considera que, en lo relativo al párrafo 9, entre las medidas para reducir las barreras en los mercados de tecnologías sanitarias, deberían tomarse en cuenta también aquellas de carácter coercitivo impuestas unilateralmente por otros Estados.

## XX REUNIÓN MINISTERIAL IBEROAMERICANA DE JUVENTUD

### DECLARACIÓN DE ZAMORA

Zamora, España, 28-29 de abril de 2026

Las Ministras, los Ministros y las Altas Autoridades de Juventud de los países iberoamericanos, reunidos en Zamora, los días 28 y 29 de abril de 2026, en el marco de los preparativos de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en Madrid, en 2026, bajo el lema: *"Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo"*.

#### Considerando que:

- i. Las personas jóvenes representan cerca del 16% de la población mundial y aproximadamente 170 millones de éstas viven en Iberoamérica, siendo una fuente esencial de desarrollo, dinamismo y riqueza para nuestras sociedades. Esta etapa constituye un periodo fundamental de desarrollo humano, caracterizado por la consolidación de la madurez física, psicológica y social. Por ello, la relevancia de la juventud radica en su capacidad para ejercer una ciudadanía activa y consciente, transformando su entorno a través de una participación que demanda condiciones de bienestar integral y el pleno respeto de sus derechos fundamentales indispensables para avanzar hacia modelos de desarrollo inclusivos y sustentable.
- ii. A pesar de su potencial, las personas jóvenes continúan enfrentando brechas estructurales que limitan el pleno desarrollo de sus proyectos de vida. Desigualdades en el acceso a una educación básica y superior de calidad, la inserción al empleo digno, la cobertura de servicios de salud física y mental oportuna, la garantía de habitar entornos libres de violencia, y las oportunidades de participación y representación juvenil en espacios de toma de decisión, condicionan su autonomía y su inserción plena en sociedades cada vez más diversas y dinámicas. Así mismo, en la región se mantiene el reto de la permanencia y aporte en sus propios países de la juventud formada.
- iii. Una buena parte de la juventud iberoamericana está expuesta a los impactos de la delincuencia organizada, el reclutamiento forzado, la violencia generalizada y las múltiples manifestaciones de violencia estructural y física que limitan el pleno ejercicio de sus derechos y oportunidades. Ante esta realidad, es necesario fortalecer los enfoques integrales de prevención de la violencia y construcción de paz con participación directa de las juventudes, así como impulsar políticas integrales de prevención, protección y fortalecimiento institucional que garanticen entornos seguros, promuevan alternativas de desarrollo y aseguren que ninguna persona joven sea vulnerada, cooptada o dejada atrás.
- iv. Ante estas situaciones, la emancipación de la juventud se ve condicionada por los altos niveles de desempleo juvenil, la persistencia de trabajos en condiciones precarias y las crecientes dificultades para acceder a una vivienda digna. Estas limitaciones se profundizan en el caso de jóvenes de zonas rurales, jóvenes con discapacidad o jóvenes con medidas privativas de libertad quienes enfrentan barreras adicionales para su desarrollo pleno y para el ejercicio efectivo de sus derechos.

- v. El abandono escolar, la persistencia de brechas digitales y tecnológicas, y el aumento de la violencia en entornos digitales afectan de manera profunda las trayectorias de vida de la juventud, especialmente en contextos vulnerables. Estos desafíos se ven además acentuados por desigualdades de género, el deterioro medioambiental y los efectos de la movilidad humana, lo que limita sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo pleno, así como su participación en las economías del conocimiento y en los procesos de transformación digital.
- vi. La juventud de ámbitos rurales, así como aquellos que viven en el campo, los bosques y las zonas ribereñas, se enfrentan a obstáculos específicos para el pleno ejercicio de sus derechos, incluido el acceso limitado a la educación, la formación técnica, la salud, la conectividad digital, la innovación y las oportunidades de generar ingresos, lo que exige políticas públicas territorialmente apropiadas que valoren sus formas de vida y contribuyan al desarrollo sostenible y a la justicia socioambiental, así como su inclusión económica y su arraigo territorial.
- vii. Es fundamental garantizar espacios que privilegien su participación política y social, asegurando su participación significativa e inclusiva en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles, asegurando que sus voces, aspiraciones y propuestas sean escuchadas, tomadas en cuenta y reflejadas en los procesos de toma de decisiones, de modo que las juventudes sean protagonistas, y no espectadoras, de las transformaciones que definen nuestras sociedades.
- viii. En el ámbito de la salud juvenil, dos desafíos demandan atención prioritaria: la salud sexual y reproductiva, ante el alarmante aumento de ITS, y la salud mental, que aún enfrentan los efectos prolongados de la pandemia con un aumento en los índices de afecciones como la ansiedad y depresión. Ambos aspectos requieren políticas integrales de prevención, atención accesible y enfoque de derechos, que aseguren un adecuado desarrollo físico y psicosocial en la población joven.
- ix. En este contexto, la cooperación internacional y técnica constituye un instrumento fundamental para el fortalecimiento de capacidades institucionales, el intercambio de buenas prácticas y la implementación de programas innovadores orientados al desarrollo integral de las juventudes.

### **Acordamos:**

1. Reafirmar nuestro compromiso con un enfoque de derechos en las políticas públicas de juventud, reconociendo a las personas jóvenes iberoamericanas como sujetos plenos de derechos y actores estratégicos para el desarrollo sostenible, la cohesión social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el marco de las legislaciones nacionales vigentes y en el ámbito de las acciones que desplegamos para el impulso de la firma y ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional.
2. Reconocer la emancipación juvenil como uno de los principales desafíos estructurales de nuestras sociedades, por lo que impulsaremos estrategias que promuevan el acceso de las personas jóvenes a un empleo digno, estable y de calidad, reduciendo la informalidad, la precariedad laboral y las desigualdades que afectan a la juventud; promoviendo, además, el fortalecimiento de programas de inserción laboral, pasantías

y formación práctica que faciliten la transición de la educación al empleo, especialmente en sectores estratégicos y de alta demanda.

3. Destacar la necesidad de fortalecer políticas públicas que faciliten el acceso de las personas jóvenes a una vivienda digna, adecuada y asequible, como condición fundamental para la autonomía, la emancipación y el pleno ejercicio de sus derechos.
4. Promover el fortalecimiento de las capacidades de las juventudes para afrontar las grandes transiciones de nuestro tiempo, fomentando la formación, cualificación e innovación en sectores estratégicos, especialmente aquellos vinculados a la transición digital, la transición ecológica y las economías del conocimiento. Asimismo, impulsar de manera prioritaria programas de formación en habilidades digitales, innovación, tecnología y emprendimiento, con especial énfasis en la reducción de la brecha digital y el acceso equitativo a oportunidades en territorios vulnerables.
5. Reafirmar la prioridad de la salud mental y el bienestar de las juventudes mediante el desarrollo e implementación de políticas integrales de prevención, atención de calidad y acompañamiento integral, a través del fortalecimiento de la educación en salud mental y autocuidado, acceso a apoyo psicosocial y construcción de proyectos de vida saludables.
6. Impulsar políticas y programas orientados a favorecer la educación integral en sexualidad, a fin de prevenir los embarazos no planificados y las uniones tempranas, mediante acciones educativas que promuevan el respeto y el desarrollo pleno de las juventudes en condiciones de equidad.
7. Reconocer la importancia de garantizar los derechos de las juventudes en los entornos digitales, promoviendo espacios seguros, inclusivos y respetuosos, combatiendo la violencia digital y fortaleciendo la cooperación regional para el desarrollo de conocimiento, monitoreo y políticas públicas en materia de bienestar digital juvenil. Por ello se acuerda impulsar un Observatorio Iberoamericano para unos entornos digitales y el bienestar integral de la infancia, la adolescencia y la juventud para el cual se aprueba la creación de un grupo de trabajo.
8. Encomendar a la Secretaría Pro Tempore de la Comunidad Iberoamericana, ejercida en este ámbito por el Ministerio de Juventud e Infancia de España, crear un Grupo de Trabajo de libre adhesión, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), que eleve una propuesta, de adscripción voluntaria por los Estados, sobre criterios comunes en materia de regulación del acceso seguro y responsable de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a entornos digitales y redes sociales a la XXX Cumbre Iberoamericana.
9. Reafirmar el papel fundamental de las juventudes en el fortalecimiento de la democracia, destacando la necesidad de ampliar, fortalecer y consolidar mecanismos efectivos de participación juvenil en los procesos de toma de decisiones públicas, así como en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Asimismo, promover iniciativas de cooperación regional orientadas a prevenir la radicalización, fortalecer el pensamiento crítico y fomentar el compromiso democrático de las juventudes, reconociendo su rol clave en la prevención de las violencias y en la construcción de paz.

10. Reconocer el liderazgo de las juventudes en la acción climática y en la promoción de la justicia socioambiental, reafirmando la importancia de incorporar la perspectiva de las generaciones presentes y futuras en las políticas de sostenibilidad, en coherencia con los principios de la Carta Medioambiental Iberoamericana, y respaldar iniciativas destinadas a fortalecer el financiamiento climático con enfoque generacional. En ese sentido, proponemos apoyar la Campaña del “5% para las juventudes”, orientada a promover una mayor asignación de recursos para proyectos, soluciones e innovaciones lideradas por jóvenes en materia de transición justa y resiliencia climática, fortaleciendo así la cooperación internacional y técnica como eje transversal para el desarrollo de programas de juventud; y promoviendo alianzas estratégicas con organismos multilaterales, agencias de cooperación y sector privado.
11. Ratificar la importancia de avanzar en la implementación de la Nueva Agenda de Juventudes, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de la cooperación técnica entre países y el desarrollo de mecanismos comunes de seguimiento, evaluación y aprendizaje mutuo. Así pues, incluir iniciativas que faciliten el acceso de jóvenes a experiencias de formación internacional, transferencia de conocimiento y desarrollo de capacidades en áreas estratégicas como tecnología, innovación, emprendimiento y desarrollo rural.
12. Impulsar el fortalecimiento de los programas de movilidad educativa, cultural y formativa en el espacio iberoamericano, reconociendo su papel clave para ampliar oportunidades, fomentar la integración regional y fortalecer la ciudadanía iberoamericana, incorporando como eje estratégico la consolidación del Carné Joven Iberoamericano como una iniciativa de cooperación iberoamericana y proponiendo avanzar en su implementación como herramienta para promover una mayor conectividad y acceso a oportunidades a las juventudes de la región, solicitando el apoyo del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ).
13. Promover y fortalecer el voluntariado juvenil como instrumento de participación social, solidaridad, educación cívica y desarrollo de habilidades, fomentando la creación y el fortalecimiento de programas nacionales y regionales de voluntariado, incluyendo intercambios, reconocimiento de experiencias y certificación de habilidades adquiridas, con especial atención a la inclusión de jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.

#### **Agradecemos:**

Al Reino de España, por su liderazgo como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana y por la organización de esta XX Reunión Ministerial en la ciudad de Zamora.

A la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), al OIJ, a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), así como a los países, organismos e instituciones participantes, por sus valiosas contribuciones técnicas, políticas y conceptuales a este encuentro, que proyecta a Iberoamérica como una comunidad plenamente comprometida con el desarrollo y el bienestar de su juventud.

---

## NOTAS DE LOS PAÍSES:

- **Argentina** comunica su decisión de disociarse del contenido, acuerdos y compromisos plasmados en esta Declaración, dado que algunos conceptos no guardan la necesaria simetría con las prioridades y lineamientos actuales de la Administración Nacional.
- **Chile**, en el punto 6, indica que el concepto de “educación sexual integral” ha sido objeto de profundo debate en el país y no existe consenso político ni social sobre su alcance. Para el punto 9, indica que el concepto de “justicia socioambiental” carece de una definición jurídica precisa en el ordenamiento chileno.

## XXIX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE EDUCACIÓN

### DECLARACIÓN DE BARCELONA

Barcelona, 28 de mayo de 2026

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación de los países iberoamericanos, reunidos en la XXIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación, el 28 de mayo de 2026, en Barcelona, en el marco de los trabajos preparatorios de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Madrid, bajo el lema *Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo*,

#### **Considerando que:**

- i. La Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación constituye un espacio destacado de concertación política, diálogo y cooperación en materia educativa de la Comunidad Iberoamericana.
- ii. La educación y la formación son un derecho fundamental, un bien público global y un motor esencial para el desarrollo sostenible, la cohesión social, la democracia y la construcción de sociedades más justas, libres, inclusivas, pacíficas y resilientes.
- iii. Los sistemas educativos iberoamericanos se desarrollan actualmente en un contexto de profundas transformaciones globales, marcado por la aceleración de la transformación tecnológica, la expansión de la inteligencia artificial, los desafíos climáticos, las transiciones demográficas, las situaciones de conflicto y las nuevas dinámicas sociales y productivas. Estos y otros procesos inciden de manera directa en los métodos de enseñanza y aprendizaje y plantean desafíos significativos para la equidad, la inclusión, la calidad educativa y la formación orientada a la empleabilidad.
- iv. Estas transformaciones exigen respuestas integrales y coordinadas que refuercen, entre otros ámbitos, la formación inicial y continua del profesorado, la innovación pedagógica, la formación profesional y el desarrollo de capacidades, saberes y competencias clave para el siglo XXI.
- v. La XXIX Conferencia representa una oportunidad para renovar y fortalecer el compromiso político con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, en consonancia con los compromisos y marcos internacionales sobre desarrollo sostenible y derechos humanos adoptados en Naciones Unidas.
- vi. La transformación de los sistemas productivos, en el marco de las transiciones digital, ecológica y tecnológica, refuerza la necesidad de consolidar sistemas de educación y formación profesional flexibles, inclusivos y de calidad, promoviendo

el aprendizaje a lo largo de la vida, la certificación de competencias y una mayor articulación con los sectores productivos.

- vii. La digitalización de la educación constituye una oportunidad estratégica para mejorar los aprendizajes, ampliar las oportunidades educativas y de investigación que produzcan el conocimiento necesario para garantizar la continuidad educativa ante cualquier eventualidad, siempre que contribuya a la mejora de los aprendizajes de todo el estudiantado y se garantice el acceso equitativo y el desarrollo de la alfabetización digital para un uso ético, seguro, crítico y responsable de las tecnologías.
- viii. Resulta prioritario avanzar en marcos comunes que orienten el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial en la educación y en la formación profesional, con un enfoque responsable y orientado al desarrollo del pensamiento crítico, asegurando la protección de datos personales, la transparencia, la supervisión humana, la equidad, la no discriminación y el pleno ejercicio del derecho a la educación y la protección de otros derechos, en particular, con las personas en situación de vulnerabilidad.
- ix. Los sistemas educativos deben fortalecer su capacidad para prevenir, preparar, responder y recuperarse ante situaciones de emergencia, garantizando la continuidad educativa, el bienestar, la seguridad y la protección integral de las comunidades educativas y la resiliencia institucional.
- x. Persisten importantes brechas y desigualdades en la región que afectan el acceso, la permanencia, la participación, la formación integral para una vida digna y el avance educativo, especialmente entre los grupos en situación de vulnerabilidad, lo que exige redoblar los esfuerzos para garantizar sistemas educativos inclusivos, accesibles y de calidad para todas las personas, sin discriminación, en particular, con las personas en situación de vulnerabilidad.
- xi. La equidad, la libertad, la inclusión y la igualdad de oportunidades deben orientar todas las políticas de educación y formación profesional asegurando que los procesos de transformación, incluida la digitalización y la incorporación de la inteligencia artificial, contribuyan a cerrar brechas y no a profundizarlas.
- xii. La cooperación iberoamericana constituye un instrumento fundamental para el intercambio de experiencias, la generación de conocimiento, el fortalecimiento institucional y la implementación de iniciativas conjuntas en materia educativa desde un enfoque coordinado.

#### **Acordamos:**

1. Reafirmar nuestro compromiso con el fortalecimiento de sistemas educativos inclusivos, equitativos, accesibles y de calidad, que garanticen el derecho a la educación a lo largo de la vida para todas las personas, sin discriminación alguna.

2. Impulsar políticas educativas y de formación integrales que respondan de manera efectiva a los desafíos de la transformación digital, ambiental y social, promoviendo la innovación, la mejora de los aprendizajes y el pensamiento crítico.
3. Avanzar en el desarrollo y la adopción de marcos comunes para el uso responsable y seguro de la inteligencia artificial en la educación y en la formación profesional, asegurando la protección de derechos y la reducción de brechas.
4. Elaborar una guía práctica que identifique principios, orientaciones y recomendaciones para la incorporación ética y responsable de la inteligencia artificial en los sistemas educativos iberoamericanos, teniendo en cuenta la diversidad de la región.
5. Consolidar y fortalecer los sistemas de educación y formación profesional, fomentando su calidad, pertinencia, flexibilidad e inclusión, así como su articulación con el mundo del trabajo y las demandas del contexto actual.
6. Construir una hoja de ruta compartida que identifique principios, prioridades de política pública, mecanismos de cooperación y buenas prácticas para fortalecer sistemas de formación profesional más flexibles, modulares, acreditables y vinculados al empleo y al desarrollo productivo.
7. Reforzar la resiliencia de los sistemas educativos frente a situaciones de emergencia, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, respuesta y recuperación que garanticen la continuidad y la calidad educativa.
8. Tomar nota de la guía que reúne orientaciones, protocolos, experiencias y buenas prácticas para fortalecer la prevención, la respuesta y la recuperación de los sistemas educativos ante cualquier crisis o situación de emergencia.
9. Fortalecer políticas orientadas a la reducción de brechas y a la eliminación de barreras estructurales que limitan el acceso, la permanencia y la formación integral del estudiantado, prestando especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad.
10. Fortalecer la profesión docente, reconociendo su papel central en la transformación educativa y promoviendo su formación, bienestar, desarrollo profesional basado en el mérito y la evaluación, que asegure condiciones dignas de ejercicio y el reconocimiento a su desempeño.
11. Fortalecer la cooperación iberoamericana en educación y formación profesional, promoviendo iniciativas conjuntas, el intercambio de buenas prácticas, la producción de conocimiento y el trabajo coordinado entre los países de la región.
12. Promover el seguimiento de los compromisos adoptados en esta Declaración, en coordinación con los organismos iberoamericanos competentes.

13. Incorporar las aportaciones de esta Conferencia al proceso de reflexión sobre la planificación estratégica y operativa de la Cooperación Iberoamericana, de manera que sustituya al III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana.
14. Impulsar, en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y con el acompañamiento de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la elaboración de una Estrategia Iberoamericana de Educación, específicamente centrada en los ámbitos de la inclusión y la equidad, la inteligencia artificial, la prevención, resiliencia y capacidad de respuesta ante emergencias en los centros educativos, así como el fortalecimiento de la formación profesional, para integrar, consolidar y dar continuidad al trabajo conjunto desarrollado por nuestros países.
15. Elevar a la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno las conclusiones alcanzadas en esta Conferencia, encomendando a la SEGIB y a la OEI su impulso y seguimiento.

#### **Agradecemos:**

Al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de España, por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento.

A la SEGIB, por la cooperación constante en todas las fases de la organización y desarrollo.

A la OEI, por el apoyo técnico y conceptual brindado.

A todos los países participantes, muy especialmente, por sus aportaciones y valiosa contribución en los grupos de trabajo, que han dado como resultado los siguientes entregables: *Guía sobre el uso de la inteligencia artificial en la educación en Iberoamérica*; *La Formación Profesional como apuesta de futuro. Hoja de ruta para una formación profesional flexible, acreditable y dual en Iberoamérica: buenas prácticas y retos comunes* y *Guía para la prevención, actuación y resiliencia ante emergencias en los centros educativos iberoamericanos*.

Y a los organismos e instituciones participantes, por su inestimable contribución al éxito de este encuentro.

## **Reunión Extraordinaria de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Comunidad Iberoamericana**

### **Declaración de Sevilla**

**1º de julio de 2025**

Los Ministros y las Ministras de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos, reunidos hoy en el Archivo de Indias en Sevilla, a 1º de julio de 2025, habiendo iniciado un proceso de reflexión conjunta impulsado por la Secretaría Pro Tempore de España con los países en el marco de la preparación de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en Madrid en 2026, acuerdan:

1. Reafirmar la Comunidad Iberoamericana como un foro privilegiado de diálogo, concertación política, solidaridad y cooperación en el que confluyen afinidades históricas y culturales que nos unen, proyectan y construyen el futuro de nuestros pueblos.
2. Reiterar que el diálogo constructivo, el respeto mutuo, la diversidad, la igualdad soberana y la unidad son elementos inherentes a nuestra Comunidad y definen nuestra manera de ser y estar en el mundo.
3. Profundizar en los valores y principios que nos definen, así como en la importancia de la inclusión y el consenso, como señas de identidad del acervo iberoamericano, construido durante más de treinta años. En tal sentido, tomar nota de los contenidos del informe elaborado por la SEGIB sobre el valor del consenso.
4. Reforzar las Reuniones de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores (RMRE), como instancia que permita orientar políticamente a la Comunidad entre las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
5. Tomar nota de la propuesta de reuniones ministeriales, foros y encuentros incluidos en la Nota Conceptual de la Secretaría Pro Tempore y reiterar el compromiso de todos los Estados miembros con los trabajos preparatorios de la XXX Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Madrid.
6. Avanzar en una planificación de la Cooperación Iberoamericana más estratégica y concertada, con mecanismos renovados que contribuyan a la consolidación del Sistema de Cooperación Iberoamericana, para seguir dando respuesta a los retos que afronta nuestra ciudadanía sobre la base de los principios de participación inclusiva, horizontalidad entre sus miembros y consenso en la toma de decisiones.
7. Mandatar, asimismo, a las instancias competentes de la Comunidad Iberoamericana que elaboren una propuesta de Estrategia para la Cooperación Iberoamericana para su eventual validación en la Reunión de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores en noviembre de 2025, conforme a la metodología que se acuerde.

8. Seguir promoviendo, en instancias internacionales, la concertación en materias de interés común que cuenten con el consenso de la Comunidad Iberoamericana, con el fin de crear sinergias y nuevas oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros pueblos.
9. Reconocer la intervención conjunta de la Comunidad Iberoamericana sobre la multidimensionalidad del desarrollo, en el marco del IV Periodo de Sesiones del Comité Preparatorio de la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo.
10. Facilitar de forma coordinada liderazgos compartidos que nos permitan dar respuesta, de manera eficaz a las necesidades de nuestras sociedades.
11. Reforzar la visibilidad de los trabajos de la Comunidad Iberoamericana como medio para mejorar el acercamiento de nuestra labor a la ciudadanía. Para ello, se tendrá en cuenta el compromiso fundacional de transversalizar el bilingüismo y la necesidad de fomentar el uso del español y del portugués como idiomas oficiales de nuestra Comunidad.
12. Fortalecer de manera consensuada la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana, estableciendo puentes con otras regiones, así como profundizando los planes de trabajo con los Observadores Asociados y Consultivos.



## XXII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE CULTURA

**BARCELONA, 28 DE SEPTIEMBRE 2025**

### DECLARACIÓN DE BARCELONA

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Cultura de los países iberoamericanos, reunidos en la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, en el marco de los trabajos previos a la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en Madrid en 2026, bajo el lema: *“Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo”*,

#### **Considerando que:**

La celebración de la XXX Cumbre Iberoamericana, que tendrá lugar en Madrid en 2026, coincide con el 35 aniversario de la creación de la Conferencia Iberoamericana, la cual reafirma el compromiso de los países iberoamericanos con una comunidad cohesionada, solidaria y diversa, que progresa a través de lo compartido durante más de tres décadas.

La Comunidad Iberoamericana de Naciones, promueve una visión de futuro basada en los vínculos culturales, la sostenibilidad, la transformación digital y los derechos humanos.

La XXII Conferencia se celebra en un contexto singular, al coincidir con la víspera de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, MONDIACULT 2025, siendo una oportunidad para consensuar acciones desde una perspectiva iberoamericana sobre el papel de la cultura en el desarrollo de nuestros pueblos.

La cultura es un derecho humano fundamental, indispensable para la dignidad, el desarrollo y las identidades de nuestros pueblos, y su garantía plena enriquece la cohesión social, la participación ciudadana y el respeto por la diversidad cultural en el espacio iberoamericano.

El Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) es una plataforma consolidada de cooperación que ha desarrollado programas, redes y políticas culturales regionales desde la Carta Cultural Iberoamericana (Montevideo, 2006) y la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible (Andorra, 2021).

La cultura iberoamericana es una herramienta estratégica para fortalecer la identidad regional, responder a los retos actuales de la sostenibilidad, el cambio climático, los derechos culturales, la transformación digital, la diversidad lingüística y la equidad social.

El acervo cultural iberoamericano, reflejo de nuestras raíces históricas comunes, principios y valores compartidos, constituye un patrimonio colectivo de la identidad regional y celebra la diversidad étnica, cultural y el multilingüismo como base de nuestra comunidad y de nuestra proyección internacional.

### Reconocemos:

1. El valor de los Programas Iberoamericanos de Cooperación Cultural, desarrollados por la SEGIB en el marco del Convenio de Bariloche (1995), incluyendo la reciente creación del programa IberVideojuegos, así como los que impulsa la OEI en el ámbito cultural, como instrumentos eficaces y adaptativos ante los desafíos contemporáneos.
2. El papel de los instrumentos, programas e iniciativas de la cooperación iberoamericana en la promoción de la diversidad cultural entre los Estados Miembros y en el acercamiento a regiones con afinidades históricas y lingüísticas con el ECI, enriquecidas por medio de las diásporas y las migraciones.
3. La labor de las redes iberoamericanas, entre otras, RIDCULT, RIECC, REDPLANES y la Red de Ciudades y la Red Educativa del Programa IberCultura Viva, así como la contribución de la Cátedra de Cultura Digital y Propiedad Intelectual en la capacitación, reflexión e innovación en políticas culturales.
4. La importancia de avanzar, según la legislación de cada país, en la incorporación de la dimensión cultural en las iniciativas relacionadas con los desafíos ambientales, reconociendo y valorando los conocimientos y saberes tradicionales de los pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes, así como de las comunidades, y desarrollando políticas que fortalezcan la capacidad de respuesta frente a los impactos que afectan al patrimonio y a las expresiones culturales, incluyendo la rehabilitación del patrimonio con criterios de preservación y uso responsable de los recursos, en un marco integral e interdisciplinario.
5. La necesidad de consolidar los derechos culturales como parte integral de los derechos humanos, promoviendo políticas que garanticen la libertad e igualdad de todos los ciudadanos, el acceso equitativo e inclusivo a la creación, circulación y disfrute de la cultura en su diversidad, así como una gobernanza democrática, la armonía y la construcción de la paz a través de la cultura.
6. El impacto creciente de la era digital y de la inteligencia artificial sobre los procesos culturales, lo que supone encontrar respuestas regionales que favorezcan la transparencia, la justa remuneración, la protección de nuestras lenguas y expresiones artísticas y el alcance de la ciudadanía en general para reducir la brecha digital y la desigualdad entre las personas.
7. El potencial de la educación artística y cultural como base para la construcción de ciudadanías críticas, creativas, participativas, innovadoras y transformadoras, así como el avance hacia una Red Iberoamericana de Educación Artística y Cultural, reconociendo las experiencias y buenas prácticas que han articulado la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la construcción de culturas de paz en contextos de alta vulnerabilidad social.
8. Los esfuerzos recientes de un grupo importante de países para reimpulsar el Programa de Artes Visuales Iberoamericanas (AVI), originalmente concebido en 2015, que reflejan el compromiso renovado en la región con la cooperación cultural en el ámbito de las artes visuales.

### Acordamos:

1. Reafirmar la cultura como eje estratégico del desarrollo y motor de cohesión social, resiliencia climática y fortalecimiento democrático en Iberoamérica, avanzando hacia una propuesta regional sobre la nueva conceptualización del patrimonio cultural.
2. Actualizar la Carta Cultural Iberoamericana en el marco de su vigésimo aniversario en 2026, mediante un proceso participativo encabezado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), reforzando su vigencia como marco estratégico del ECI y del desarrollo cultural en nuestros países, incorporando los nuevos desafíos y oportunidades que enfrenta la cultura en el contexto actual, incluyendo, entre otros, el patrimonio cultural, las expresiones de cultura viva, la transformación digital, la equidad de género, la diversidad cultural, los derechos culturales y colectivos de los pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes, la cooperación y la conexión entre cultura, clima y sostenibilidad. El resultado de este proceso, por su importancia y trascendencia, será elevado a la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
3. Avanzar en la implementación en nuestros países de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible realizada por la SEGIB con el apoyo de la OEI.
4. Fortalecer los Programas de Cooperación Cultural en el marco del ECI, reconociendo su adaptabilidad y pertinencia frente a los desafíos emergentes, impulsando mecanismos innovadores de financiación cultural, ratificando nuestro compromiso financiero y técnico.
5. Reafirmar nuestro compromiso con el fortalecimiento del Programa Iberoamericano de Industrias Culturales y Creativas (PIICC) de la OEI, como mecanismo de coordinación regional en estrategias de cooperación y políticas públicas sobre propiedad intelectual en el ámbito cultural y en el impulso de la economía creativa.
6. Encomendar a la OEI la formulación de una propuesta de Estatuto Iberoamericano de la Persona Artista y Trabajadora de la Cultura, a ser sometida a consideración y aprobación de las Ministras y Ministros de Cultura antes de, en su caso, ser elevada a la XXX Cumbre Iberoamericana en 2026, considerando los respectivos procedimientos y de acuerdo con sus normativas internas.
7. Continuar desarrollando el Programa de Rutas e Itinerarios Culturales Iberoamericanos (PRICI), coordinado por la OEI, como espacio de articulación regional en el desarrollo, reconocimiento y certificación de rutas e itinerarios culturales en el ámbito iberoamericano. En este ámbito, promover, en unión con la SEGIB, la reflexión en torno a futuros esquemas de cooperación para reconocer la interconexión entre el enfoque biocultural y en coordinación con las iniciativas nacionales de turismo cultural sostenible.
8. Fomentar, en colaboración con el CERLALC, el derecho a la lectura, reconociéndolo como un derecho clave que garantiza el acceso a la cultura, al aprendizaje, al desarrollo individual y colectivo y la consolidación de la democracia, gracias a la actualización de la Agenda Iberoamericana para Reforzar el Acceso Democrático al Libro, la Lectura, la Escritura y la Oralidad, asegurando que este derecho se ejerza también en lenguas indígenas y originarias y fortaleciendo la producción editorial y comunitaria en dichas lenguas.

9. Promover una visión regional sobre cultura y acción climática, que articule conocimientos y saberes tradicionales de los pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes, innovación, ciencia, tecnología, resiliencia y políticas públicas, en el marco de la 30ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), que se llevará a cabo en Belém do Pará, Brasil, que en esta edición se desarrolla con la OEI como organizador del evento.
10. Consolidar políticas públicas para garantizar los derechos culturales de todas las personas sin discriminación alguna, con pleno respeto a sus derechos; y desarrollar también marcos normativos que refuercen la libertad artística, la pluralidad lingüística y cultural, y el acceso a la cultura.
11. Fomentar los estudios de públicos y audiencias, como una herramienta de la gestión cultural para garantizar el acceso de todas y todos a la cultura.
12. Encomendar a la SEGIB, actualizar la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica, considerando los principios comunes iberoamericanos para la gobernanza cultural en el entorno digital, incluidos los de la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en Entornos Digitales de 2023 y el uso ético de la inteligencia artificial, que incluyan la protección de los derechos de propiedad intelectual y conexos, la diversidad cultural y la democratización del acceso, goce y disfrute de las expresiones culturales, comprometiéndonos con la representatividad de las lenguas de la región, como parte de una visión plural e inclusiva de nuestra multiculturalidad.
13. Crear un nuevo programa de cooperación en el ámbito del ECI sobre formación, mediación y gestión cultural.
14. Conformar un Grupo de Trabajo de libre adhesión para desarrollar la Agenda Post-MONDIACULT para Iberoamérica, considerando la visión y el aporte de la región al fortalecimiento de las políticas culturales.
15. Fortalecer en el marco del ECI, el Mecanismo de Viceministros de Cultura, coordinado por la SEGIB con el apoyo de la OEI, como una instancia de seguimiento de los acuerdos alcanzados.
16. Continuar impulsando la cooperación entre los 22 países de Iberoamérica para el desarrollo de procesos de innovación cultural, el fortalecimiento institucional, la transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas culturales, garantizando su proyección a largo plazo y el reconocimiento de la cultura como objetivo independiente de la Agenda post-2030.<sup>1</sup>
17. Incorporar los aportes de esta Conferencia al proceso de reflexión operativa y estratégica de la Cooperación Iberoamericana y a su consolidación a partir de 2027, reconociendo la cultura como componente integral y facilitador del desarrollo.
18. Apoyar el desarrollo de una Red Iberoamericana de Educación Artística y Cultural, coordinada por la OEI, que posibilite un esfuerzo amplio para fortalecer las políticas públicas en este ámbito, fomentar el intercambio de experiencias y articular iniciativas regionales orientadas a la garantía del derecho a la educación artística y cultural en Iberoamérica.

---

<sup>1</sup> Argentina no acompaña la mención a la Agenda 2030.

19. Impulsar acciones para la financiación pública y privada al desarrollo cultural sostenible en la región, incluyendo, bajo la coordinación de la SEGIB, la puesta en marcha del Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas, como herramienta estratégica e innovadora para el fortalecimiento de nuestras industrias culturales y creativas, facilitando el acceso a recursos financieros y fomentando la inversión en proyectos culturales con impacto social y económico.
20. Fomentar el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo, promoviendo los valores compartidos para fortalecer la cooperación internacional, la solidaridad y la amistad entre nuestros pueblos, impulsar la paz y la solución pacífica de controversias, conforme con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. La Comunidad Iberoamericana es un espacio de paz, tal como queda reflejado en sus documentos fundacionales y en múltiples Declaraciones y Comunicados Especiales a lo largo de sus 35 años de existencia.<sup>2</sup>
21. Encomendar a la SEGIB, OEI y a los demás organismos iberoamericanos iniciar, desde el ámbito de la cultura, la reflexión intersectorial en torno a la promoción de la diversidad cultural y la prevención del racismo y de todas las formas de discriminación.
22. Elevar a la XXX Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en 2026 en Madrid, las conclusiones y acuerdos de esta Conferencia, para ser considerados por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno como un aporte fundamental a la agenda iberoamericana cultural con visión de futuro.

#### ***Destacamos:***

La consolidación del ECI como espacio de cooperación cultural entre los 22 países de Iberoamérica, resultado de casi dos décadas de trabajo articulado a partir de la Carta Cultural Iberoamericana.

La celebración del IX Congreso Iberoamericano de Cultura en Santiago de Chile en abril de 2025, que abordó los desafíos de la inteligencia artificial en los sectores culturales, y cuyas conclusiones nutren esta Conferencia en ámbitos como la libre circulación de bienes culturales, innovación, autoría, remuneración, homogeneización y democratización en el contexto de la inteligencia artificial y el entorno digital.

El lanzamiento en 2024 del Foro y Programa Iberoamericano de Industrias Culturales y Creativas como ejemplo de cooperación regional para la financiación, regulación y visibilización del sector cultural.

Las contribuciones de las redes, observatorios, programas de lectura y proyectos de cooperación, que han fortalecido la articulación cultural, educativa y social en nuestra región.

Los informes presentados por la SEGIB y la OEI, que constituyen una herramienta estratégica para el análisis, la toma de decisiones y la proyección de políticas culturales en la región. Su aporte técnico y político permite identificar avances, desafíos y oportunidades, así como fortalecer la planificación y la cooperación cultural desde una perspectiva regional, articulada y basada en evidencia.

---

<sup>2</sup> Venezuela y Cuba manifiestan interés en vincular este párrafo a la prevención de todas las formas de violencia, coerción y discriminación, conforme al Derecho Internacional y a la Carta de Naciones Unidas.

Los esfuerzos de la OEI en la creación de una Red Iberoamericana de Educación Artística y Cultural, que articule acciones formativas y de investigación vinculadas al fortalecimiento del pensamiento crítico, la creatividad y la participación ciudadana. Esta red procurará reforzar el papel de las escuelas como polos culturales y de las instituciones culturales como territorios educativos, reconociendo la importancia de las artes y del patrimonio en la formación integral de las niñas, los niños, los jóvenes y a lo largo de la vida.

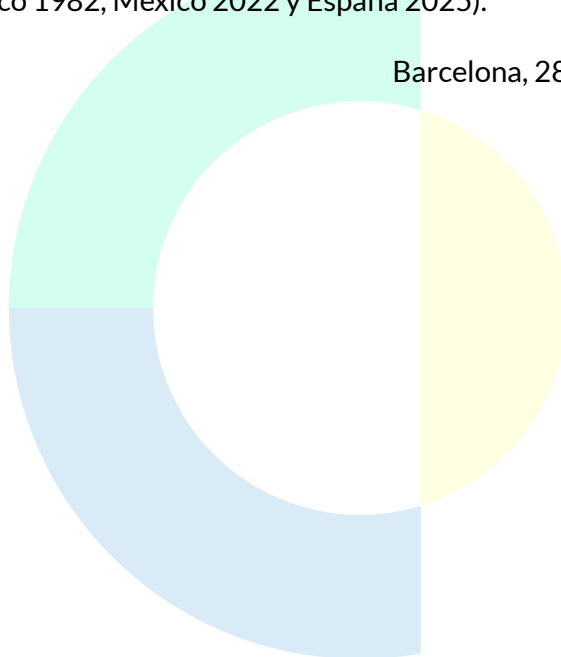
***Agradecemos:***

Al Gobierno de España por su liderazgo como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana y por la organización de esta XXII Conferencia en la ciudad de Barcelona.

A la SEGIB, la OEI y a todos los organismos e instituciones participantes por su contribución técnica, política y conceptual al éxito de este encuentro, que proyecta una Iberoamérica culturalmente viva y globalmente activa.

A la UNESCO por celebrar la MONDIACULT, por tercera vez desde su creación, en países Iberoamericanos (México 1982, México 2022 y España 2025).

Barcelona, 28 de septiembre de 2025.



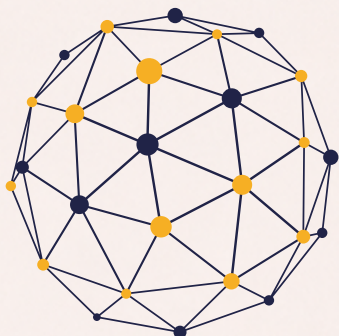
Financiado por:



Implementado por



En colaboración con



# Proyecto Iberoamérica en Red



Iberoamérica **EnRed.org**